

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

CONTRATO PARA EL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. ENRIQUE FERNANDO BALLESTEROS SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, Y LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, COMO ADMINISTRADORA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA, JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CUAUHTÉMOC VELÁZQUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES::

DECLARACIONES

1. Declara "LA SEMARNAT" bajo protesta de decir verdad:
 - 1.1 Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 1.2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis, fracciones I y II de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
 - 1.3 El C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 19, fracción XXIII, y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - 1.4 El Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino, Director de Adquisiciones y Contratos, firma el presente contrato en atención a lo dispuesto en el artículo 18, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en el numeral IV.16.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios tiene a su cargo la elaboración y trámite para la formalización del presente contrato.
 - 1.5 Con fecha 4 de febrero de 2016, a través de la Suficiencia Presupuestal registrada bajo el número de folio 00353, autorizada por la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, se informa que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal, específicamente en la partida presupuestal 32503 (Arrendamiento de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales para Servicios Administrativos), existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestación económica que se genera con la suscripción de este contrato.





CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-002/2016.

- 1.6 Que dentro de su estructura orgánica administrativa se encuentra la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, unidad administrativa que requiere del arrendamiento de los vehículos, por lo que el C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez, en su carácter de Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, designa como Administradora del Contrato a la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, o quien la sustituya en el cargo, quien será responsable de vigilar que se dé cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente contrato y hacerlas constar por escrito, informando a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.
- 1.7 Este contrato se celebra mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número 006/2016 mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya notificación de adjudicación fue dada a conocer el 26 de febrero de 2016; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente contrato, la justificación para contratar el arrendamiento y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por "EL PROVEEDOR" están plenamente relacionadas con el objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El procedimiento de contratación fue dictaminado procedente por el C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez, en su carácter de Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos fue quien lo elaboró, mediante dictamen de fecha 16 de febrero de 2016 y con base en el Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres celebrado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con la Participación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 5 de julio de 2013.

- 1.8 Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **SMA941228 GU8** y;
- 1.9 Señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
2. Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderado Legal, bajo protesta de decir verdad, que:
- 2.1. Acredita la legal existencia de su representada con la Escritura Pública número 50,249, de fecha 21 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público No. 96 del Estado de México, la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el número de folio mercantil 324,026, de fecha 27 de Agosto de 2004.
- 2.2. El C. Cuauhtémoc Velázquez García, acredita su personalidad y facultades en su carácter de Apoderado Legal de Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., mediante Escritura Pública No. 50,301, de fecha 26 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público No. 96 del Estado de México; en la que constan los poderes que le fueron otorgados, los cuales no le han sido modificados o revocados a la firma del presente contrato.
- 2.3. Cuenta con Cédula de Registro Federal de Contribuyentes clave **JCR040721 NU2**.
- 2.4. Es mexicana y conviene que, aún y cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- 2.5. El C. Cuauhtémoc Velázquez García, en su carácter de Apoderado Legal se identifica en este acto con pasaporte No. G06567025, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores en el año 2011 y vigente.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

- 2.6 La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal **JCR040721 NU2** y tiene como objeto social entre otros: el arrendamiento de automóviles, camionetas, camiones, motocicletas y de cualquier vehículo en general para el transporte de personas y de carga con o sin chofer.
- 2.7 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse a la ejecución del arrendamiento de los bienes muebles objeto de este contrato, y no ha sufrido modificación alguna en sus estatutos sociales que le impida su celebración y cumplimiento.
- 2.8 Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente contrato, en especial el alcance de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.9 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de "EL PROVEEDOR", se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.10 Conoce el domicilio de "LA SEMARNAT".
- 2.11 De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y que entró en vigor el día 1 de enero de 2016, presentó copia de respuesta, de fecha 5 de febrero de 2016, con número de folio 16NA1268805, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.
- 2.12 De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015, presentó copia de respuesta, de fecha 5 de febrero de 2016, con número de folio 145471047972540141626, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, o en su caso, de las personas físicas o morales que para la prestación de los servicios subcontrataron.
- 2.13 Conoce plenamente las necesidades y características de los bienes muebles que requiere "LA SEMARNAT" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su arrendamiento, por lo que manifiesta que su representada dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para cumplir con las referidas necesidades y características requeridas por "LA SEMARNAT" respecto del arrendamiento los bienes muebles objeto de este contrato.
- 2.14. Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del mismo y arrendar los vehículos a "LA SEMARNAT" en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de "LA SEMARNAT", bajo su más estricta responsabilidad.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

- 2.15 Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.
- 2.16 Señala como domicilio de su representada para efectos del presente instrumento el ubicado en Calle Pensilvania Número 131, Local 1, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 5523 1346, Correo electrónico: cvelazquez@jetvan.com.mx
3. Declaran "LAS PARTES" que:
- 3.1. El presente contrato se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley citada en primera instancia.
- 3.2 De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA SEMARNAT" a conceder en arrendamiento los vehículos descritos en el "Anexo Único", que forma parte integrante del presente instrumento, constante de 144 fojas útiles conforme a lo siguiente: declaraciones y clausulado (19 fojas útiles), Especificaciones Técnicas de "LA SEMARNAT" (16 fojas útiles), Propuesta Técnica (105 fojas útiles) y Propuesta Económica (4 fojas útiles) de "EL PROVEEDOR".

Las obligaciones que se convienen en el objeto de este contrato son divisibles toda vez que por las características de los vehículos objeto del arrendamiento, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantía se hará efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del contrato que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 1 de marzo y concluirá el 31 de diciembre de 2016 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que "LA SEMARNAT" no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

"LA SEMARNAT" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato que se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que "LA SEMARNAT" pagará a "EL PROVEEDOR" por concepto de retribución por el arrendamiento de los bienes muebles objeto del presente contrato, un presupuesto mínimo de \$2'706,896.55 (DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.) más la cantidad de \$433,103.45 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que el presupuesto mínimo total de este contrato asciende a la cantidad de \$3'140,000.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo que "LA SEMARNAT" podrá ejercer es de: \$6'767,241.38 (SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.) más la cantidad de \$1'082,758.62 (UN MILLÓN OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por lo que el presupuesto máximo total de este contrato



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

asciende a la cantidad de **\$7'850,000.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

El ejercicio de los recursos considerados en el parámetro establecido para el presupuesto mínimo y el presupuesto máximo, será conforme a los siguientes precios unitarios, mismo que se considerará fijo y no estará sujeto a ajustes de conformidad con lo siguiente:

Partida 1 Vehículos

Concepto	Tipo de Unidad	Costo Unitario Mensual	I.V.A.	Total
1	Sedán Básico, 4 cilindros	\$5,480.00	\$876.80	\$6,356.80
2	Sedán Mediano, 4 cilindros	\$7,980.00	\$1,276.80	\$9,256.80
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros	\$12,980.00	\$2,076.80	\$15,056.80
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros	\$12,800.00	\$2,048.00	\$14,848.00
5	Van de Carga, 4 cilindros	\$12,800.00	\$2,048.00	\$14,848.00
6	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	\$11,980.00	\$1,916.80	\$13,896.80

Partida 2 Motocicletas

Concepto	Tipo de Unidad	Costo Unitario Mensual	I.V.A.	Total
1	Motocicleta 240 250 cc	\$3,180.00	\$508.80	\$3,688.80

El monto antes señalado incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de su realización, tales como materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal.

“LA SEMARNAT” con la aceptación escrita de “EL PROVEEDOR”, podrá modificar hasta en un veinte por ciento el presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en este Contrato, siempre que no resulte un incremento en el presupuesto máximo del Contrato. La modificación que se prevé en este párrafo, es independiente de la prevista en la cláusula denominada Modificaciones al Contrato.

CUARTA.- ÓRDENES DE SERVICIO

“LA SEMARNAT” ejercerá este Contrato a través de oficios a “EL PROVEEDOR”, el tiempo de entrega no podrá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de solicitud que haga “LA SEMARNAT”.

Las partes se obligan a llevar el saldo correspondiente de los oficios, mismas que no podrán rebasar el presupuesto máximo establecido en este Contrato, ya que, si en algún momento las cantidades rebasan el presupuesto máximo establecido en este Contrato, “EL PROVEEDOR” no deberá realizar ningún servicio, a menos que se celebre convenio modificatorio en los términos de la cláusula denominada Modificaciones al Contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo recibirá ÓRDENES cuando éstas puedan ser ejecutadas dentro de la vigencia originalmente pactada o modificada mediante el convenio respectivo.

QUINTA.- PLAZO Y LUGAR DEL ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar en arrendamiento los vehículos amparados en el presente contrato, a partir del día 1 de marzo de 2016 los de la partida 1 “vehículos”, y a partir del día 2 de marzo de 2016 los de la partida 2 “motocicletas”, de acuerdo a lo estipulado en el “Anexo Único” de este contrato.

La ejecución y el lugar del arrendamiento por parte de “EL PROVEEDOR” se realizarán conforme a las condiciones descritas en el “Anexo Único”

SEXTA.- FACTURACIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

"LA SEMARNAT" efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los vehículos materia del arrendamiento, efectivamente entregados y a mes vencido, siempre y cuando los vehículos arrendados cumplan con las necesidades y especificaciones establecidas en el "Anexo Único" y a entera satisfacción de "LA SEMARNAT".

Para que la obligación de pago se haga exigible, "EL PROVEEDOR" deberá sin excepción alguna presentar factura remitiéndola vía correo electrónico a la Administradora del Contrato al correo electrónico maria.cosio@semarnat.gob.mx o al que en su caso se le notifique, así como toda la documentación que ampare el arrendamiento de los vehículos, a entera satisfacción de "LA SEMARNAT", por lo que al momento de facturar, deberá hacer referencia a este Contrato, y al precio unitario del arrendamiento, de conformidad con los requerimientos, características y plazos contenidos en este contrato y en el "Anexo Único" que se acompaña al presente; el citado pago se realizará a través de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado "EL PROVEEDOR", la cual deberá ser registrada en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, o bien según los procedimientos establecidos por "LA SEMARNAT", a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, con la aprobación de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura referida en líneas precedentes, área que deberá validar la documentación y dar su Visto Bueno.

El pago se realizará dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, considerando que no existan aclaraciones al importe o especificaciones a los periodos de arrendamiento facturados y que los documentos de cobro hayan sido presentados en tiempo, de lo contrario, el plazo para el pago se recorrerá en forma proporcional.

La factura deberá contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; asimismo, el importe deberá presentar desglosado el concepto del Impuesto al Valor Agregado.

Los impuestos que se deriven del contrato serán cubiertos por cada una de las partes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.

En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presenten errores o deficiencias "LA SEMARNAT" dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Una vez corregida la factura correspondiente, reiniciará el cómputo del plazo antes mencionado.

Los pagos se harán a través de medios de comunicación electrónica. Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato se estará a lo dispuesto por los párrafos tercero y cuarto del artículo 51 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su "Anexo Único", con excepción de los derechos de cobro correspondientes a los periodos de arrendamiento transcurridos, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito de "LA SEMARNAT" en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que "LA SEMARNAT" tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de "LA SEMARNAT", a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por "LA SEMARNAT", incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, sin menoscabo de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "LA SEMARNAT" copia certificada expedida por Notario Público del convenio que haya celebrado con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Productivas, sin cuyo requisito no procederá la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" por este medio.

Independientemente de lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar a "LA SEMARNAT" escrito en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la cesión de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operación de la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a cargo de "LA SEMARNAT" a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, los gastos financieros serán cubiertos por el intermediario financiero que haya seleccionado "EL PROVEEDOR".

OCTAVA.- PRECIOS FIJOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios correspondientes al arrendamiento de los vehículos establecidos en el "Anexo Único", no pudiendo incrementarlos, no obstante las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el país durante la vigencia del contrato, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por él, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en el desarrollo del arrendamiento objeto del presente instrumento.

NOVENA.- ANTICIPO

En el presente contrato "LA SEMARNAT" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.-VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

Al término de la vigencia del presente contrato, el servidor público responsable de verificar su cumplimiento, deberá entregar a "EL PROVEEDOR" la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que conste o certifique que el arrendamiento de los vehículos ha sido realizado conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de "LA SEMARNAT". Una copia del acuse de recibo de ese escrito deberá ser enviado a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, los vehículos no se tendrán por recibidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de "LA SEMARNAT" toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aún concluida la vigencia del contrato y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

"LA SEMARNAT" a través de la C.P. María Guadalupe Cosío Nuño, en su carácter de Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, quien fue designada como Administradora del Contrato, o quien la sustituya en el cargo,

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

supervisará y vigilará en todo tiempo el desarrollo del arrendamiento objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el "Anexo Único".

"EL PROVEEDOR" acepta que la Administradora del Contrato de "LA SEMARNAT" vigilará, supervisará y revisará en todo tiempo el adecuado desarrollo del arrendamiento objeto de este contrato y dará a "EL PROVEEDOR" por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "Anexo Único" a que se alude en la cláusula denominada Objeto del presente instrumento jurídico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito "LA SEMARNAT" y sean aprobados por ésta.

La supervisión del arrendamiento de los bienes muebles que realice "LA SEMARNAT" no libera a "EL PROVEEDOR" del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este contrato, así como de responder por las consecuencias generadas con motivo de los defectos y/o vicios ocultos de los vehículos arrendados una vez concluido el contrato. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad no será considerada como aceptación tácita o expresa del arrendamiento, ni libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias así como verificar las características, y en su caso, funcionamiento de los vehículos arrendados, establecidas en el presente contrato y su "Anexo Único", pudiendo solicitar a "LA SEMARNAT" y al "EL PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para entrega de los bienes, la Administradora del Contrato, procederá a notificar a "EL PROVEEDOR" o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan generado las penas convencionales, notificando, igualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para que ésta reciba de parte de "EL PROVEEDOR", el comprobante que acredite el pago de la pena convencional formato "Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, Esquema eScinco", o el que determine en su caso el Sistema de Administración Tributaria (SAT)].

Las penas convencionales serán determinadas por la Administradora del Contrato, en función de los vehículos del arrendamiento, no entregados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES

"LA SEMARNAT" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" por razones fundadas y explícitas respecto del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los vehículos arrendados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato esté vigente y "EL PROVEEDOR" no se encuentre en incumplimiento. Asimismo, en el caso de que "LA SEMARNAT" lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el presente contrato incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de "EL PROVEEDOR" a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de "LA SEMARNAT", en el entendido de que cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerara inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de "EL PROVEEDOR", no interrumpirá el plazo para la conclusión del arrendamiento originalmente pactado.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtúen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA SEMARNAT" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo el endoso o documento modificatorio de la fianza otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por "EL PROVEEDOR".

En el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con dicha entrega, "LA SEMARNAT" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA SEMARNAT". "LA SEMARNAT" procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien "EL PROVEEDOR" cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor de "LA SEMARNAT".

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES FISCALES

Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de que "LA SEMARNAT" realice, de los pagos que haga a "EL PROVEEDOR", las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

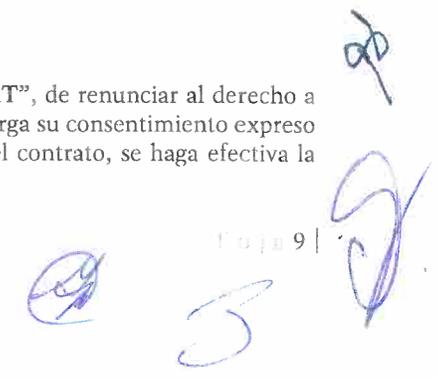
DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes arrendados y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, deberá presentar a "LA SEMARNAT", dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

Póliza de fianza divisible que se constituirá por el 10% del monto máximo del contrato, estipulado en la Cláusula denominada Monto del Contrato de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de "LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN".

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- (A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "LA SEMARNAT", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "LA SEMARNAT".



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "LA SEMARNAT".
- (D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación,
 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 8. Importe reclamado.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Cláusula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en términos de la Cláusula denominada Modificaciones del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.





DÉCIMA SEXTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

“EL PROVEEDOR” será el único responsable por la mala operación y funcionamiento de los vehículos arrendados así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajusten al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione por no proporcionar los vehículos en el tiempo pactado, por causas imputables al mismo, o porque los vehículos arrendados no cumplan con las especificaciones contenidas en el presente contrato y su “Anexo Único”, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente por parte de las personas responsables de la operación de los bienes, designadas para tal efecto por “EL PROVEEDOR”, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por “LA SEMARNAT”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que “EL PROVEEDOR” se haga acreedor por incumplimiento en la entrega de los bienes arrendados, se calcularán conforme a lo establecido en el “Anexo Único” y el presente contrato o, en su caso, modificado mediante convenio, a razón de los porcentajes estipulados en el “Anexo Único” de este contrato, conforme a lo siguiente:

Numeral del Anexo	Obligación	% deducción a aplicarse	Aplicación
5	Entrega de las Unidades vehiculares al inicio del servicio de acuerdo al programa de entregas específico.	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.11	Entrega de duplicado de llaves con cargo a “EL PROVEEDOR”.	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.15	Entrega de las Unidades vehiculares adicionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud que por escrito se formula para tal efecto.	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.3.3	En el caso de robo total de algún vehículo, “EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en el presente Anexo Único, del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para la dependencia y/o unidad de la APF. El plazo para la entrega del vehículo sustituto, no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la notificación del robo.	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

Las penas convencionales serán cubiertas por “EL PROVEEDOR” mediante el “Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco” ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a “EL PROVEEDOR” no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los bienes muebles no se entreguen en la fecha convenida y la pena convencional por atraso rebase el monto de la pena referida en esta cláusula, “LA SEMARNAT”, a través de la Administradora del Contrato, previa notificación a “EL PROVEEDOR”, podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a “LA SEMARNAT” con el atraso en la entrega de los bienes muebles señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare “EL PROVEEDOR” por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a “EL PROVEEDOR”.

DÉCIMA OCTAVA.- DEDUCCIONES

“LA SEMARNAT” podrá realizar deducciones al pago del arrendamiento de los bienes muebles con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir “EL PROVEEDOR” respecto de los casos concretos y partidas o conceptos que específicamente se señale la procedencia de su aplicación en el “Anexo Único”, mismas que se aplicarán a razón del 1% (uno por ciento) conforme a lo siguiente:

Numeral del Anexo	Obligación	% deducción a aplicarse	Tipo de falta por evento	Aplicación
2.2.4	Los autos no deben de exceder un periodo de 30 días sin placas de circulación.	1% (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.5	“EL PROVEEDOR” deberá entregar, cuando el fabricante no lo incluya, juego de tapetes (4), un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos.	1% (Uno por ciento)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.10	“EL PROVEEDOR” deberá de entregar los vehículos con dos juegos de llaves.	1% (Uno por ciento)		De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.5.1	“EL PROVEEDOR” deberá contar con un centro de atención telefónica (Call Center), con un número 01-800, que funcione las 24 horas del día los 365 días del año, para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial y de soporte técnico remoto y en sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestro de los vehículos, este servicio deberá de proporcionarse a más tardar 3 días naturales posteriores al inicio del servicio.	1% (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.6.1	“EL PROVEEDOR” está obligado a proporcionar los siguientes reportes: A) Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, entregará al servidor público designado por “LA SEMARNAT”, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del Call Center, así como en su caso, las acciones implementadas para su atención. En caso de ser necesario, la administradora del contrato podrá solicitar dichos reportes de manera previa al periodo antes señalado. b) A petición del servidor público designado por “LA SEMARNAT”, entregará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.	1% (Uno por ciento)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

Dichas deducciones deberán ser calculadas por la Administradora del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que la Administradora del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "LA SEMARNAT" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que "LA SEMARNAT" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Si "EL PROVEEDOR" no entrega las garantías solicitadas, conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y en el "Anexo Único" del presente contrato.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
- C. Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- D. Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT".
- E. Si "EL PROVEEDOR" no da a "LA SEMARNAT" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- F. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- G. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en más de tres ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves.
- H. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta no grave en más de diez ocasiones durante la vigencia del contrato.
- I. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta grave en más de una ocasión durante un mes calendario.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes arrendados, éstos no puedan ser utilizados por "LA SEMARNAT" por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-002/2016.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "LA SEMARNAT" quien determine rescindir el contrato, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a "EL PROVEEDOR" del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo "LA SEMARNAT" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", por lo que "LA SEMARNAT" en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a "EL PROVEEDOR". Cuando se rescinda el contrato "LA SEMARNAT" elaborará y notificará el finiquito correspondiente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se proporcionaran los bienes objeto del arrendamiento, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA SEMARNAT" de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescisión por parte de "LA SEMARNAT", ésta quedará obligada a cubrir el costo del arrendamiento, sólo hasta la proporción que éste haya sido devengado en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, "LA SEMARNAT" queda en libertad de contratar el arrendamiento de los bienes con otro proveedor y los costos que esto origine serán descontados del pago señalado en primer término, obligándose "EL PROVEEDOR" a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia y a las contenidas en el presente contrato.

Se podrá negar la recepción de los vehículos una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando "LA SEMARNAT" ya no tenga la necesidad del arrendamiento, por lo que en este supuesto "LA SEMARNAT" determinará la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento.

Si iniciada la rescisión "LA SEMARNAT" dictamina que seguir con el procedimiento puede ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, en cuyo caso, le establecerá otro plazo a "EL PROVEEDOR" para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo deberá hacerse constar en un convenio modificatorio en términos de los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando facultada "LA SEMARNAT" para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA SEMARNAT" podrá recibir los bienes, previa verificación de que continúa vigente la necesidad del arrendamiento de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se modificará la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, "LA SEMARNAT" podrá suspender arrendamiento de los bienes hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo "LA SEMARNAT" al pago del arrendamiento efectivamente



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

realizado; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, "LA SEMARNAT" podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a "LA SEMARNAT", deberá ser ante la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia a la Administradora del Contrato. En caso de que "EL PROVEEDOR" no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión del arrendamiento, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia a la Administradora del Contrato, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanude el arrendamiento o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo "EL PROVEEDOR" actualizar las garantías correspondientes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de "EL PROVEEDOR", o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables a "LA SEMARNAT", ésta deberá reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado "EL PROVEEDOR" siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, o bien, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para el arrendamiento de los bienes. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender el arrendamiento, en cuyo caso únicamente se pagarán los periodos efectivamente transcurridos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "LA SEMARNAT" quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el arrendamiento originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionarían algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

En este supuesto "LA SEMARNAT" procederá a reembolsar, previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y documentada a "LA SEMARNAT" el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para tal efecto pagará a "EL PROVEEDOR" los periodos de arrendamiento efectivamente transcurridos, hasta la fecha de la terminación anticipada.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que "LA SEMARNAT" elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

VIGÉSIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en ninguna forma y por ningún concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de "LA SEMARNAT", en términos del artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA SEMARNAT" manifiesta su consentimiento, para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

VIGÉSIMA CUARTA.- AUTONOMÍA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, así como el Órgano Interno de Control en "LA SEMARNAT" y demás órganos fiscalizadores tendrán la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les señalen, en la celebración y cumplimiento de este contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el personal especializado para la realización del arrendamiento contratado y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal técnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos propios para la realización del arrendamiento objeto del mismo de acuerdo a las especificaciones detalladas en el "Anexo Único".



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que con relación al presente contrato, actúa exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre "EL PROVEEDOR", incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y "LA SEMARNAT".

Asimismo las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "LA SEMARNAT" o involucrarla, "EL PROVEEDOR" exime desde ahora a "LA SEMARNAT" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa del arrendamiento materia del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a "LA SEMARNAT" respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 5 y 7, fracciones XII y XIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 3, 13, 14, 18 y 19 de la Ley de referencia.

Por su parte, "EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar a "LA SEMARNAT" de cualquier hecho o circunstancia que en razón del arrendamiento sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad respecto del arrendamiento contratado, así como de los trabajos o servicios resultantes de este y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de "LA SEMARNAT" así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por "LA SEMARNAT" que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a "LA SEMARNAT".

VIGÉSIMA OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los trabajos o servicios resultantes de la realización del arrendamiento objeto de este contrato.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, "LA SEMARNAT" notificará a "EL PROVEEDOR", para que tome las medidas pertinentes al respecto, "EL PROVEEDOR" exime a "LA SEMARNAT" de cualquier responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" tendrá derecho a que se respeten los derechos de autor que en su caso se generen por la prestación de los servicios resultantes de la realización del arrendamiento objeto del presente contrato y cede, en todo caso, a "LA SEMARNAT" los derechos patrimoniales que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituirán a favor de "LA SEMARNAT".

VIGÉSIMA NOVENA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

El presente contrato constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

"EL PROVEEDOR" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga serán suscritos por el servidor público que firma este contrato, o quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este contrato podrá llevarse a cabo por el servidor público que lo suscribe o quien esté facultado para ello.

Para el caso de que exista discrepancia entre la solicitud de cotización y el Contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

TRIGÉSIMA.- CONCILIACIÓN

En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, se podrá solicitar ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, el cual podrá ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podrá solicitarse si el presente contrato fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente contrato, la validez del mismo, estará condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DCGSA-002/2016.

No podrá iniciarse otra conciliación sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

TRIGÉSIMA PRIMERA.-JURISDICCIÓN

Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, CONSTANTE DE 19 FOJAS ÚTILES Y 125 FOJAS ÚTILES QUE CONFORMAN EL ANEXO ÚNICO, HACIENDO UN TOTAL DE 144 FOJAS, EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016.

POR "LA SEMARNAT".

POR "EL PROVEEDOR".

C.P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez.
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.

C. Cuauhtémoc Velázquez García.
Apoderado Legal
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Lic. Jaime Enrique Hernández Cancino.
Director de Adquisiciones y Contratos.

C.P. María Guadalupe Cosío Nuño.
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos.
Administradora del Contrato.

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-002/2016, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON "JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V."- CONSTE.

19 |

ANEXO ÚNICO

ALCANCES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, "Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)".

Este documento contiene las características técnicas y alcances para la contratación del "Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)" cuya vigencia de los servicios será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2016.

Para la prestación del "Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) serán aplicables, tanto lo estipulado en el Anexo Único, "Alcances, Características y Especificaciones Técnicas del Arrendamiento de Vehículos Terrestres", integrante al "Contrato Marco para el Arrendamiento de Vehículos Terrestres", como los requisitos establecidos en el presente documento.

El Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), considera las partidas siguientes:

Partida 1 Vehículos

	DESCRIPCIÓN	ENTE PÚBLICO PARTICIPANTE
Subpartida 1	1.-Sedán Básico , 4 cilindros 2.-Sedán Mediano, 4 cilindros 3.-SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros 4.-VAN Pasajeros 8-15 pasajeros 5.-Van de Carga, 4 cilindros 6.- Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	1) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subpartida 2	1.-Sedán Básico , 4 cilindros 2.-Sedán Mediano, 4 cilindros 3.- Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros 4.- Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	1) Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Partida 2 Motocicletas

Partida 2	1.- Motocicleta 249-250 cc	1) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
-----------	----------------------------	--

VIGENCIA DE CONTRATACIÓN PARA CADA UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.

No.	INSTITUCIÓN	VIGENCIA DE CONTRATACIÓN
1	1) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2016
2	1) Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2016

MONTOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Se formalizará un contrato específico, con cada Ente Público participante con un monto total consolidado incluido IVA, de:

Mínimo: \$4,827,873.84

Máximo: \$12,069.684.60

PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES

ENTE PÚBLICO	PARTIDA	MONTO	Total con IVA
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	32503	Mínimo	\$3,140,000.00
		Máximo	\$7,850,000.00
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	32502 y 32503	Mínimo	\$1,687,873.84
		Máximo	\$4,219,684.60

CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD.

Los tipos de unidades y cantidades de referencia para la prestación del servicio son los siguientes:

Partida 1 Vehículos

Subpartida 1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico , 4 cilindros	15
2	Sedán Mediano, 4 cilindros	27
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros	5
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros	3
5	Van de Carga, 4 cilindros	2
6	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	2
	Total:	54

Subpartida 2 Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico , 4 cilindros	17
2	Sedán Mediano, 4 cilindros	8
3	Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros	2

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
4	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	6
	Total:	33

Partida 2 Motocicletas

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
1	Motocicleta 240-250 cc	4
	Total:	4

El presupuesto mínimo y máximo de cada participante será ejercido conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado para cada tipo de unidad.

Durante la vigencia del contrato, los Entes Públicos participantes podrán solicitar cualquiera de los tipos de unidad, consideradas en la partida 1, subpartidas 1,2 y la partida 2, en todos los casos, los montos o precios ofertados serán firmes durante la vigencia del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El arrendamiento de vehículos terrestres que se formalice en el contrato específico correspondiente, consiste en el otorgamiento por parte del proveedor a favor de la dependencia y/o entidad de la APF, del uso temporal de dichos vehículos en el territorio nacional, conforme a los alcances, características y especificaciones técnicas que se establecen en el presente Anexo.

La adjudicación del contrato se hará por partida.

- Partida 1 Vehículos, subpartidas 1 y 2
- Partida 2 Motocicletas

Si resultase que dos o más proposiciones para una misma partida son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SEMARNAT y la ASEA, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La información que se genere durante la vigencia del contrato, será propiedad de la SEMARNAT y de la ASEA, y no podrá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de la misma.

Los vehículos, no deberán portar dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación del servicio, publicidad, logotipos, personificadores, distintivos o propaganda del proveedor.

2. ALCANCES DEL ARRENDAMIENTO REQUERIDO

2.1 En la formalización del contrato específico:

2.1.1. El proveedor proporcionará en dispositivo electrónico, el inventario de la flotilla de vehículos objeto del arrendamiento, indicando los siguientes datos por unidad:

Número de Expediente	Tipo	Placas
Marca	Modelo	Tipo de Transmisión
Submarca	Número de Serie de Motor	Numero de cilindros
Número de tarjeta de circulación	Relación de Accesorios	Fotografías (Frente, Costados y Trasera)

2.1.2. El Proveedor proporcionará, en un dispositivo electrónico, el manual de mantenimiento por tipo de vehículo, la guía de atención de siniestros y el número de atención a clientes.

2.2. En la entrega de los vehículos:

- 2.2.1.** La entrega de cada vehículo por parte del proveedor, se realizará en el lugar y plazos que se pacten en el contrato específico.
- 2.2.2.** Se entregará el tipo de vehículo que se hubiere acordado en el contrato específico, conforme a lo previsto en el presente Anexo Único, del cual forma parte integral, así como en los colores de línea que correspondan a la marca del vehículo, o a los estipulados en el propio contrato específico.
- 2.2.3.** El licitante adjudicado entregará un expediente por unidad, con la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, derechos, placas y, en su caso, permisos de circulación, los cuales deberán tener como máximo una vigencia total hasta de 30 días.
- 2.2.4.** El licitante adjudicado deberá de entregar los vehículos con placas de circulación y engomados, sin embargo, por cuestiones administrativas pueden entregarse los vehículos con permisos de circulación, los autos no deben de exceder un periodo de 30 días sin placas de circulación.
- 2.2.5.** El licitante adjudicado deberá entregar, cuando el fabricante no lo incluya, un juego de tapetes (4), un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extintor con capacidad de 1.5 kilogramos.
- 2.2.6.** El licitante adjudicado deberá proporcionar vehículos nuevos y motocicletas de modelo 2015 y/o el último modelo que haya salido al mercado, con no más de 50 km en el odómetro.
- 2.2.7.** Todos los vehículos deberán entregarse con el equipamiento, documentación (tarjeta de circulación original, póliza de seguro, entre otros), placas o permiso de circulación y servicios especificados en el presente Anexo Único, en caso contrario no se tendrán por recibidos.
- 2.2.8.** Los vehículos deberán ser entregados previa cita, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs. con los encargados del parque vehicular de las SEMARNAT:

Lic. Violeta Ramírez Laguna, Jefa de Departamento de Control Vehicular, 5628-0600 ext. 1 2284,
email: violeta.ramirez@semarnat.gob.mx

Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, 5628-0600 ext. 1 2288,
email: raul.castellanos@semarnat.gob.mx

- 2.2.9.** El licitante adjudicado entregará las unidades con el equipo y accesorios requeridos en cada vehículo para la continuidad en la prestación de este servicio durante la vigencia del contrato, el equipo y accesorios deberán ser originales o de igual o superior características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad, instalados por un distribuidor autorizado de la planta armadora que fabricó la unidad, por lo que no se aceptan vehículos modificados o adaptados por el licitante.
- 2.2.10.** El licitante adjudicado deberá de entregar los vehículos con dos juegos de llaves, el costo por reposición de llaves será con cargo al usuario a precios públicos vigentes.
- 2.2.11.** La cantidad de vehículos indicados en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de la Entidad Contratante.

- 2.2.12.** Los vehículos adicionales podrán solicitarse durante la vigencia del contrato, sin embargo el licitante adjudicado sólo estará obligado a proporcionar vehículos de conformidad en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, hasta 60 días naturales antes de la conclusión del contrato.
- 2.2.13.** La SEMARNAT y la ASEA, de acuerdo a las cantidades indicadas en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, solicitará por escrito al proveedor el número de vehículos requeridos, así como en caso de incrementarse la cantidad, se solicitará por escrito.
- 2.2.14.** Para los vehículos adicionales a las cantidades indicadas en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, el tiempo de entrega no podrá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de solicitud mediante oficio por parte de la SEMARNAT y la ASEA.
- 2.2.15.** El servicio de arrendamiento debe considerar kilometraje ilimitado.
- 2.2.16.** Realizar con sus propios recursos, el traslado entrega y retiro de las unidades vehiculares en las distintas ubicaciones de las oficinas de la SEMARNAT y la ASEA, al inicio y término del contrato.
- 2.2.17.** El licitante deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, presentando copia simple del certificado correspondiente y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de la misma.
- 2.2.18.** Ser responsable de realizar los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, seguros, y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional.
- 2.2.19.** En caso de pérdida o extravío de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad, la reposición y los costos de los mismos correrán por cuenta del proveedor adjudicado, y será condicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público. Este lapso de tiempo no deberá de exceder 10 días hábiles.

2.3. En la conservación de vehículos:

- 2.3.1.** El proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia. El criterio que se aplicará para el cambio de neumáticos es el siguiente: cuando el dibujo sea menor a 1.5 milímetros de profundidad o si el neumático posee testigo de desgaste que lo señale, cuando tenga golpes, cortaduras o protuberancias que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios. El lapso de tiempo para el reemplazo de los neumáticos no deberá de exceder 3 días hábiles, a partir de la notificación por escrito del(a) administrador(a) del contrato. El cambio de neumáticos será de acuerdo al desgaste normal de uso del vehículo, siempre que garantice el correcto funcionamiento de la unidad.
- 2.3.2.** En el caso de siniestros que cubran los seguros correspondientes, el pago de los deducibles estará a cargo del proveedor, excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario del vehículo, por negligencia o mal uso, supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio Público correspondiente. La excepción señalada anteriormente no aplicará en caso de robo total del vehículo.
- 2.3.3.** En el caso de robo total de algún vehículo, el proveedor se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en el presente Anexo Único, del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para la dependencia y/o unidad de la APF. El plazo para la entrega del vehículo sustituto, no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la notificación del robo.
- 2.3.4.** El licitante deberá mantener los vehículos proporcionados para cumplir con el objeto de este Anexo Único en condiciones óptimas de operación y funcionamiento durante la vigencia del contrato, por lo que será responsabilidad del mismo proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo de conformidad con el manual de usuario de la marca de la unidad y en su caso mantenimiento correctivo, además de la verificación de gases contaminantes.

2.3.5. El licitante garantizará que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación, mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, asimismo, el proveedor adjudicado se obliga a mantener informada a la "SEMARNAT" de cualquier cambio en adición o sustitución de agencias o talleres calificados. Este lapso de tiempo no deberá de exceder 5 días hábiles.

2.4. En el uso de vehículos:

2.4.1. Cuando el vehículo se encuentre en mantenimiento, descompuesto y/o sea objeto de un siniestro, el proveedor proporcionara de manera inmediata un vehículo sustituto en un plazo no mayor a 8 horas en el D.F.

2.4.2. El proveedor sustituirá por la unidad nueva, el vehículo entregado cuando éste haya presentado la misma descompostura o falla en más de dos ocasiones, o bien haya recorrido más de 150,000 km. La nueva unidad deberá cumplir con las mismas características y especificaciones técnicas del vehículo sustituido.

2.4.3. El pago de impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación del Distrito Federal o la Entidad Federativa que corresponda y, en su caso, las verificaciones vehiculares, estarán a cargo del proveedor durante la vigencia del contrato específico.

2.4.4. El proveedor mantendrá los vehículos en todo momento, durante la vigencia del contrato específico, con seguro de cobertura amplia que comprenda asistencia jurídica y auxilio vial, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas en el D.F. y en su área Metropolitana, y 4 horas en el resto del territorio nacional.

2.4.5. Las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la entidad Federativa que corresponda, serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la dependencia y/o entidad de la APF, excepto las que se produzcan en el lapso de tiempo que el vehículo se encuentre en posesión y uso del personal del proveedor.

Para tal efecto, el proveedor entregará a la dependencia y/o entidad de la APF, dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes en que ocurra la infracción, el reporte de multas correspondiente; en el caso de entidades Federativas donde no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizara dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fechas en que se incurra en dicha infracción. El pago de las multas reportadas fuera de los plazos señalados, será a cargo del proveedor.

2.4.6. El pago de las multas, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de tenencias, derechos de alta y baja, verificación vehicular, vencimiento de la tarjeta de circulación (en las Entidades Federativas que aplique esta disposición) y demás contribuciones aplicables a los vehículos, estarán a cargo del proveedor.

2.4.7. La reposición de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad arrendada, con motivo de su pérdida o extravió, será tramitada por el proveedor y el costo correrá a cargo del usuario, para lo cual será necesario que se realice el levantamiento de acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente, para los fines a que haya lugar.

2.5. En la atención de contingencias

2.5.1. El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica (Call Center), con un número 01-800, que funcione las 24 horas del día los 365 días del año, para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial y de soporte técnico remoto y en sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestro de los vehículos, este servicio deberá de proporcionarse a más tardar 3 días naturales posteriores al inicio del servicio.

2.5.2. El proveedor se obliga a prestar el servicio solicitado y atender los reportes recibidos en el Call Center, en el término de las siguientes dos horas a fin de garantizar la continuidad del uso de los vehículos.

- 2.5.3. El proveedor deberá designar a un ejecutivo de cuenta, el cual contará con experiencia en el servicio, misma que acreditará mediante la presentación de copias simples de (currículo vitae, certificados, diplomas) y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo los originales de los mismos, Se deberá proporcionar el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto que solicite la dependencia y/o entidad de la APF, para la atención en casos extraordinarios, dicha persona deberá contar con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativamente, que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.
- 2.5.4. Para cualquier cambio de ejecutivo de cuenta en los datos de contacto referidos en el punto anterior, el proveedor notificará por escrito por lo menos con 3 días naturales de anticipación y el ejecutivo a sustituir deberá contar con el mismo perfil profesional.
- 2.5.5. Para asegurar la atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato específico que corresponda, el proveedor proporcionará un escalafón jerárquico de representantes o ejecutivos a los cuales la dependencia y/o entidad podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes, especificando el nombre de la persona a contactar y los datos del contacto que solicite la dependencia y/o entidad de la APF. En caso de que exista durante la vigencia del contrato específico algún cambio en dicho escalafón, en la persona a contactar o en los datos de contacto, el proveedor notificará por escrito de inmediato en un plazo no mayor a 3 días naturales.
- 2.5.6. El licitante adjudicado, se obliga a atender, cualquier servicio solicitado, y que forme parte inherente del presente servicio, para el Distrito Federal, y áreas conurbadas, en una hora como máximo, y para el resto de la República Mexicana, tres horas como máximo.

2.6. En la Ejecución del contrato específico.

- 2.6.1. El proveedor está obligado a proporcionar los siguientes reportes:
- Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, entregará al servidor público designado por la dependencia y/o entidad de la APF, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del Call Center, así como en su caso, las acciones implementadas para su atención. En caso de ser necesario, el administrador del contrato podrá solicitar dichos reportes de manera previa al periodo antes señalado.
 - A petición del servidor público designado por la dependencia y/o entidad de la APF, entregará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS TERRESTRES.

- 3.1 Los tipos de vehículos que podrán ser objeto de los contratos específicos, son los señalados en el Numeral 4 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de este anexo único.
- 3.2 Los tipos de vehículos y sus cantidades serán definidos por la dependencia y/o entidad de la PF conforme a sus necesidades.
- 3.3 Los vehículos serán nuevos, entendiéndose que cumplen con esta característica aquellos que no excedan un recorrido máximo a 50 kilómetros y se entreguen en el Distrito Federal.
- 3.4 El proveedor se abstendrá de incluir, dentro o fuera de las unidades, publicidad, logotipos comerciales, personificadores, distintivos, propaganda y balizamiento.
- 3.5 Previo a la formalización de un contrato específico, el proveedor, deberá entregar los catálogos o fichas técnicas emitidas por el fabricante; impresas, en dispositivo electrónico o vía internet, en las que se deberá de señalar el cumplimiento de las características y especificaciones iguales o superiores señalados en este Anexo Único.

En caso de que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma diferente al español, el proveedor deberá adjuntar una traducción simple al español de los mismos.

G

7

4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

4.1 Tipo: Básico

Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, con una distancia entre ejes hasta 2 490 mm; con un motor de 4 cilindros, de 1,4, 1,6 o 1,8 litros de desplazamiento y potencia hasta de 110 caballos de fuerza (HP), motor a gasolina o diésel, con aire acondicionado, rendimiento mínimo de 16.43 (Km/l), radio AM/FM, transmisión manual, cajuela independiente, color blanco, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto),

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

4.2 Tipo: Mediano

Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, con una distancia entre ejes de 2 491 hasta 2 740 mm; con motores de 4 a 6 cilindros desde 1,9 a 3,1 litros de desplazamiento y potencia de 110 a 170 caballos de fuerza (HP), motor a gasolina o diésel, con aire acondicionado, con un rendimiento mínimo de 14.39 (Km/l), transmisión automática, cajuela independiente, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, de cualquier color, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

4.3 Tipo: Camioneta SUV 5 pasajeros, 4 ó 6 cilindros

Vehículo tipo SUV, 4 puertas, hasta 5 pasajeros, 4 o 6 cilindros, motor de gasolina o diésel, con un rendimiento mínimo de 9.70 (Km/l), con aire acondicionado, transmisión automática, dirección asistida, de cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

4.4 Tipo: Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros

Pick Up doble cabina 4x2, 2 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

4.5 Tipo: Pick Up doble cabina 4x4, 6 Cilindros

Pick Up doble cabina 4x4, 4 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina o diésel, transmisión manual o automática, potencia hasta 230 HP, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

4.6 Tipo: Vagoneta tipo VAN para 8-15 pasajeros

Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de 8 a 15 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, con un rendimiento mínimo de 9.70 (Km/l), aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos).

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

4.7 Tipo: Vagoneta tipo VAN de carga, 4 cilindros

Vehículo tipo VAN de carga, 2 puertas, 3 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina o diésel, transmisión manual o automática, con un rendimiento mínimo de 9.70 (Km/l), aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos).

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

4.8 Tipo: Motocicleta

Motocicleta de Motor a 4 tiempos, 5 o 6 velocidades, frenos delanteros de disco, frenos traseros de tambor. Neumático delantero 100/80/17, Neumático trasero 130/70-17.

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

5. PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO DE LAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Programa de entrega inicial de vehículos a los Entes Públicos participantes:

Partida 1 Vehículos**Subpartida 1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Tipo	Descripción	Inicio del Servicio	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico , 4 cilindros	1° de marzo de 2016	15
2	Sedán Mediano, 4 cilindros		27
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros		5
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros		3
5	Van de Carga, 4 cilindros	1 de marzo de 2016	2
6	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros		2
		Total:	54

Subpartida 2 Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA)

Tipo	Descripción	Inicio del Servicio	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico, 4 cilindros	1° de marzo de 2016	17
2	Sedán Mediano, 4 cilindros		8
3	Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros	1 de marzo de 2016	2
4	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros		6
Total			33

Partida 2 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tipo	Descripción	Inicio del Servicio	Total de Unidades de Referencia
1	Motocicleta 240-250 cc	2 de marzo de 2016	4
Total:			4

6. CONDICIONES DE PAGO

Los montos a pagar serán cubiertos por mes vencido dentro de los primeros veinte días naturales previa presentación y autorización de la factura correspondiente, una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción del (la) administrador (a) del contrato, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

7. PENA CONVENCIONAL.

Las penas convencionales se aplicarán, si el prestador del servicio no realiza el servicio objeto de este anexo, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Numeral del Anexo	Obligación	% deducción a aplicarse SEMARNAT	% deducción a aplicarse ASEA	Aplicación
5	Entrega de las Unidades vehiculares al inicio del servicio de acuerdo al programa de entregas específico.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.11	Entrega de duplicado de llaves con cargo al proveedor.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

2.2.15	Entrega de la Unidades vehicular adicionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud que por escrito se formula para tal efecto.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.3.3	En el caso de robo total de algún vehículo, el proveedor se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en el presente Anexo Único, del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para la dependencia y/o unidad de la APF. El plazo para la entrega del vehículo sustituto, no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la notificación del robo.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

Las penas convencionales serán cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante el "Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT y a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, "LA SEMARNAT" y la "ASEA", a través del Administrador del Contrato, previa notificación a "EL PROVEEDOR", podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "LA SEMARNAT" y la "ASEA" con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare "EL PROVEEDOR" por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR".

8. DEDUCCIONES AL PAGO.

LA SEMARNAT y la ASEA podrán realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de los casos concretos especificados en el "Anexo Único" y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

Numeral del Anexo	Obligación	% deducción a aplicarse SEMARNAT	% deducción a aplicarse ASEA	TIPO DE FALTA POR EVENTO	Aplicación
2.2.4	Los autos no deben de exceder un periodo de 30 días sin placas de circulación.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.5	El licitante adjudicado deberá entregar, cuando el fabricante no lo incluya, juego de tapetes (4), un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.10	El licitante adjudicado deberá de entregar los vehículos con dos juegos de llaves.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)		De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.5.1	El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica (Call Center), con un número 01-800, que funcione las 24 horas del día los 365 días del año, para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial y de soporte técnico remoto y en sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestro de los vehículos, este servicio deberá de proporcionarse a más tardar 3 días naturales posteriores al inicio del servicio.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.6.1	El proveedor está obligado a proporcionar los siguientes reportes: A) Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, entregará al servidor público designado por la dependencia y/o entidad	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	No Grave.	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.

Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspassa ó subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "LA SEMARNAT" y la "ASEA".

Si "EL PROVEEDOR" no da a "LA SEMARNAT" o a la "ASEA" o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.

Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

Si "EL PROVEEDOR" incurriera en más de tres ocasiones durante un mes calendario en faltas no graves.

Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta no grave en más de diez ocasiones durante la vigencia del contrato.

Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta grave en más de 1 ocasión durante un mes calendario.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA SEMARNAT" y la "ASEA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA SEMARNAT" y la "ASEA" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los servicios, éstos no puedan ser utilizados por "LA SEMARNAT" o la "ASEA" por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

11. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El administrador(a) del contrato de la SEMARNAT, será la C.P María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos o quien lo sustituya en el cargo.

El administrador(a) del contrato de la ASEA, será el Lic. Edgar Oliver Ortiz Aguirre, Director de Servicios General y Mantenimiento o quien lo sustituya en el cargo.

12. ENCARGADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El encargado(a) de verificar el cumplimiento del contrato de la SEMARNAT será la C.P María Guadalupe Cosío Nuño, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos o quien lo sustituya en el cargo.

El encargado(a) de verificar el cumplimiento del contrato de la ASEA será el Lic. Edgar Oliver Ortiz Aguirre, Director de Servicios General y Mantenimiento o quien lo sustituya en el cargo

	<p>de la APF, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del Call Center, así como en su caso, las acciones implementadas para su atención. En caso de ser necesario, el administrador del contrato podrá solicitar dichos reportes de manera previa al periodo antes señalado.</p> <p>b) A petición del servidor público designado por la dependencia y/o entidad de la APF, entregará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.</p>				
--	---	--	--	--	--

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el (la) Administrador(a) del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el (la) Administrador(a) del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

9. FIANZA.

A fin de garantizar el cumplimiento del servicio EL PROVEEDOR deberá de entregar una fianza DIVISIBLE emitida por una institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o cheque certificado o de caja, por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del pedido, antes de incluir el IVA, a más tardar 10 días naturales a partir de la firma del contrato.

10. CAUSALES DE RESCISIÓN.

Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "LA SEMARNAT" y la "ASEA" podrá en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que "LA SEMARNAT" y la "ASEA" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.

Si "EL PROVEEDOR" no entrega la póliza de responsabilidad civil conforme al plazo estipulado en el presente contrato.

Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.

13. PRUEBAS

Para la contratación de este servicio no se requieren pruebas.

14. NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general.

Formato de cotización

Cotizar de acuerdo a lo especificado en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD.**

Partida 1 Vehículos**Subpartida 1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Concepto	Tipo de Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	I.V.A	Total
1	Sedán Básico , 4 cilindros	15			
2	Sedán Mediano, 4 cilindros	27			
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros	5			
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros	3			
5	Van de Carga, 4 cilindros	2			
6	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	2			
		54			

Subpartida 2 Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA)

Concepto	Tipo de Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	I.V.A	Total
1	Básico de 4 cilindros	17			
2	Mediano de 4 cilindros	8			
3	Pick Up Doble Cabina 4x4, x cilindros	2			
4	Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros	6			
		33			

Partida 2 Motocicletas

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Concepto	Tipo de Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	I.V.A	Total
1	Motocicletas	4			
		4			

Elaboró



C. P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos





00003E

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

PROPOSICIÓN TÉCNICA

México, D.F., a 26 de Febrero de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
(SEMARNAT)
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)
P R E S E N T E.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-016000997-E14-2016

Lic. Cuauhtémoc Velázquez García, en mi carácter de representante legal de la empresa JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., la cual participa en la Adjudicación Directa No. AA-016000997-E14-2016, relativa a la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)", manifiesto que ponemos a consideración de la convocante nuestra propuesta técnica.

ANEXO ÚNICO

ALCANCES, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, "Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad. Energía y Ambiente (ASEA)".

Este documento contiene las características técnicas y alcances para la contratación del "Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad. Energía y Ambiente (ASEA)" cuya vigencia de los servicios será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2016.

Para la prestación del "Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) serán aplicables. Tanto lo estipulado en. El Anexo Único, "Alcances, Características y Especificaciones Técnicas del Arrendamiento de Vehículos Terrestres", integrante al "Contrato Marco para el Arrendamiento de

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Vehículos Terrestres", como los requisitos establecidos en el presente documento.

El Servicio de Arrendamiento Vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), considera las partidas siguientes:

Partida 1 Vehículos

DESCRIPCION	ENTE PUBLICO PARTICIPANTE
Subpartida 1 1.-Sedán Básico. 4 cilindros 2.-Sedán Mediano, 4 cilindros 3.-SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros 4.-VAN Pasajeros 8-15 pasajeros 5.-Van de Carga, 4 cilindros 6.- Pick Up Doble Cabina 4x2. 6 cilindros	1) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subpartida 2 1.-Sedán Básico 4 cilindros 2.-Sedán Mediano. 4 cilindros 3.- Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros 4.- Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	1) Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Partida 2 Motocicletas

Subpartida 1	1.- Motocicleta 249-250 cc	1) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
--------------	----------------------------	--

VIGENCIA DE CONTRATACIÓN PARA CADA UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES.

No.	INSTITUCION	VIGENCIA DE CONTRATACION
1	1) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2016
2	1) Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2016

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000038

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

MONTOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Se formalizará un contrato específico, con cada Ente Público participante con un monto total consolidado incluido IVA, de:

Mínimo: \$ 4,827,873.84

Máximo: \$12,069,684.60

PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES

ENTE PUBLICO	PARTIDA	MONTO	Total con IVA
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	32503	Mínimo	\$3,140,000.00
		Máximo	\$7,850,000.00
Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)	32502 y 32503	Mínimo	\$1,687,873.84
		Máximo	\$4,219,684.60

CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD.

Los tipos de unidades y cantidades de referencia para la prestación del servicio son los siguientes:

Partida 1 Vehículos

Subpartida 1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico , 4 cilindros Chevrolet Aveo Nissan Tsuru GSI Volkswagen Gol Sedan CL A/A Conforme a la propuesta técnica	15

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

2	Sedán Mediano, 4 cilindros Volkswagen Jetta BASE Tiptronic, Ford Focus, sedan S T/A 4 Ptas Volkswagen Jetta BASE TDI Conforme a la propuesta técnica	27
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros Volkswagen Tiguan Sport & Style 1.4 Dodge Journey SE 4 cil, Toyota RAV 4, LE 4 cil, Conforme a la propuesta técnica	5
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros NISSAN URVAN 15 PASAJEROS TOYOTA HIACE, 15 PASAJEROS VOLKSWAGEN TRANSPORTER, 8-10 PASAJEROS Conforme a la propuesta técnica	3
5	Van de Carga, 4 cilindros NISSAN URVAN VAN TOYOTA HIACE, VAN carga VOLKSWAGEN TRANSPORTER, VAN carga Conforme a la propuesta técnica	2
6	PickUp Doble Cabina 4x2, 6 cilindros TOYOTA TACOMA TRD SPORT 4X2. 278 HP. AUTOMATICA RAM SLT CREW CAB 4X2 V6. CON 305 HP. AUTOMATICA FORD F 150 DOBLE CABINA XL 4X2 V6. AUTOMATICA Conforme a la propuesta técnica	2
	Total:	54

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Subpartida 2 Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA)

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico , 4 cilindros Chevrolet Aveo Nissan Tsuru GSI Volkswagen Gol Sedan CL A/A Conforme a la propuesta técnica	17
2	Sedán Mediano, 4 cilindros Volkswagen Jetta BASE Tiptronic, Ford Focus, sedan S T/A 4 Ptas Volkswagen Jetta BASE TDI Conforme a la propuesta técnica	8
3	Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros TOYOTA TACOMA TRD SPORT 4X4. 278 HP. AUTOMATICA RAM SLT CREW CAB 4X4 V6. CON 305 HP. AUTOMATICA CHEVROLET COLORADO V6, 4X4 305MHP. AUTOMATICA Conforme a la propuesta técnica	2
4	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros TOYOTA TACOMA TRD SPORT 4X2. 278 HP. AUTOMATICA RAM SLT CREW CAB 4X2 V6. CON 305 HP. AUTOMATICA FORD F 150 DOBLE CABINA XL 4X2 V6. AUTOMATICA Conforme a la propuesta técnica	6
	Total:	33

8

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161





JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)**
AA-016000997-E14-2016

Partida 2 Motocicletas**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Tipo	Descripción	Total de Unidades de Referencia
1	Motocicleta 250 cc HONDA CBX 250 "TWISTER" SUZUKI INAZUMA YAMAHA YBR250 Conforme a la propuesta técnica	4
	Total:	4

El presupuesto mínimo y máximo de cada participante será ejercido conforme a los precios ofertados por JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado para cada tipo de unidad.

Durante la vigencia del contrato, los Entes Públicos participantes podrán solicitar cualquiera de los tipos de unidad, consideradas en la partida 1, subpartidas 1, 2 y la partida 2, en todos los casos, los montos o precios ofertados serán firmes durante la vigencia del contrato.

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El arrendamiento de vehículos terrestres que se formalice en el contrato específico correspondiente, consiste en el otorgamiento por parte de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. a favor de la dependencia y/o entidad de la APF, del uso temporal de dichos vehículos en el territorio nacional, conforme a los alcances, características y especificaciones técnicas que se establecen en el presente Anexo.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161



000042
[Handwritten signature]

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

La adjudicación del contrato se hará por partida.

Si resultase que dos o más proposiciones para una misma partida son solventes y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SEMARNAT y la ASEA, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Partida 1 Vehículos, subpartidas 1 y 2
- Partida 2 Motocicletas

La información que se genere durante la vigencia del contrato, será propiedad de la SEMARNAT y de la ASEA, y no podrá ser divulgada, difundida, o transferidos los derechos, sin la aprobación expresa y por escrito de la misma.

Los vehículos, no portarán dentro o fuera de las unidades utilizadas para la prestación del servicio, publicidad, logotipos, personificadores, distintivos o propaganda de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.

2. ALCANCES DEL ARRENDAMIENTO REQUERIDO

2.1 En la formalización del contrato específico:

2.1.1. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. proporcionará en dispositivo electrónico, el inventario de la flotilla de vehículos objeto del arrendamiento, indicando los siguientes datos por unidad:

Número de Expediente	Tipo	Placas
----------------------	------	--------

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P.-11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



JCR-040721-NU2.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Marca	Modelo	Tipo de Transmisión
Submarca	Número de Serie de Motor	Numero de cilindros
Número de tarjeta de circulación	Relación de Accesorios	Fotografías (Frente, Costados y Trasera)

2.1.2. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. proporcionará, en un dispositivo electrónico, el manual de mantenimiento por tipo de vehículo, la guía de atención de siniestros y el número de atención a clientes.

2.2. En la entrega de los vehículos:

- 2.2.1. La entrega de cada vehículo por parte de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., se realizará en el lugar y plazos que se pacten en el contrato específico.
- 2.2.2. Se entregará el tipo de vehículo que se hubiere acordado en el contrato específico, conforme a lo previsto en el presente Anexo Único, del cual forma parte integral, así como en los colores de línea que correspondan a la marca del vehículo, o a los estipulados en el propio contrato específico.
- 2.2.3. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado entregará un expediente por unidad, con la documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, derechos, placas y, en su caso, permisos de circulación, los cuales deberán tener como máximo una vigencia total hasta de 30 días.
- 2.2.4. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado entregará los vehículos con placas de circulación y engomados, sin embargo, por cuestiones administrativas pueden entregarse los vehículos con permisos de circulación, los autos no deben de exceder un periodo de 30 días sin placas de circulación.
- 2.2.5. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado entregará, cuando el fabricante no lo incluya un juego de tapetes (4), un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extintor con capacidad de 1.5 kilogramos.
- 2.2.6. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado proporcionará vehículos nuevos y motocicletas de modelo 2015 y/o el último modelo que haya salido al mercado, con no más de 50 km en el odómetro.
- 2.2.7. Todos los vehículos se entregarán con el equipamiento, documentación (tarjeta de circulación original, póliza de seguro, entre otros), placas o permisos

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MÉXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000044

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

de circulación y servicios especificados en el presente Anexo Único, en caso contrario no se tendrán por recibidos.

2.2.8. Los vehículos serán entregados previa cita, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs. con los encargados del parque vehicular de las SEMARNAT:

Lic. Violeta Ramírez Laguna, Jefa de Departamento de Control Vehicular, 5628-0600 ext. 12284, email: violeta.ramirez@semarnat.gob.mx

Lic. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, 5628-0600 ext. 12288, email: raul.castellanos@semarnat.gob.mx

2.2.9. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado entregará las unidades con el equipo y accesorios requeridos en cada vehículo para la continuidad en la prestación de este servicio durante la vigencia del contrato, el equipo y accesorios serán originales o de igual o superior características y calidad a las suministradas originalmente por la marca de la unidad, instalados por un distribuidor autorizado de la planta armadora que fabricó la unidad, por lo que no se aceptan vehículos modificados o adaptados por JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V..

2.2.10. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado entregará los vehículos con dos juegos de llaves, el costo por reposición de llaves será con cargo al usuario a precios públicos vigentes.

2.2.11. La cantidad de vehículos indicados en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, podrán incrementarse de acuerdo a las necesidades de la Entidad Contratante.

2.2.12. Los vehículos adicionales podrán solicitarse durante la vigencia del contrato, sin embargo JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado sólo estará obligado a proporcionar vehículos de conformidad en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, hasta 60 días naturales antes de la conclusión del contrato.

2.2.13. La SEMARNAT y la ASEA, de acuerdo a las cantidades indicadas en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, solicitará por escrito al proveedor el número de vehículos requeridos, así como en caso de incrementarse la cantidad, se solicitará por escrito.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

- 2.2.14.** Para los vehículos adicionales a las cantidades indicadas en el apartado **CANTIDADES A SOLICITAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TIPO DE UNIDADES POR ENTIDAD**, el tiempo de entrega no podrá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de solicitud mediante oficio por parte de la SEMARNAT y la ASEA.
- 2.2.15.** El servicio de arrendamiento considerará kilometraje ilimitado.
- 2.2.16.** Realizar con sus propios recursos, el traslado entrega y retiro de las unidades vehiculares en las distintas ubicaciones de las oficinas de la SEMARNAT y la ASEA, al inicio y término del contrato.
- 2.2.17.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. cumplirá con la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007, presentando copia simple del certificado correspondiente y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de la misma.
- 2.2.18.** Ser responsable de realizar los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, seguros, y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional.
- 2.2.19.** En caso de pérdida o extravío de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad, la reposición y los costos de los mismos correrán por cuenta de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. en caso de resultar adjudicado, y será condicionado a que el conductor levante acta ante el Ministerio Público. Este lapso de tiempo no deberá de exceder 10 días hábiles.

2.3. En la conservación de los vehículos:

- 2.3.1.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades, así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto y/o frecuencia. El criterio que se aplicará para el cambio de neumáticos es el siguiente: cuando el dibujo sea menor a 1.5 milímetros de profundidad o si el neumático posee testigo de desgaste que lo señale, cuando tenga golpes, cortaduras o protuberancias que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios. El lapso de tiempo para el reemplazo de los neumáticos no deberá de exceder 3 días hábiles, a partir de la notificación por escrito del(a) administrador(a) del contrato. El cambio de neumáticos será de acuerdo al desgaste normal de uso del vehículo, siempre que garantice el correcto funcionamiento de la unidad.
- 2.3.2.** En el caso de siniestros que cubran los seguros correspondientes el pago de los deducibles estará a cargo de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario del vehículo, por negligencia o mal uso, supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del ajustador de la aseguradora y/o del Ministerio

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Público correspondiente. La excepción señalada anteriormente no aplicará en caso de robo total del vehículo.

- 2.3.3.** En el caso de robo total de algún vehículo, JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en el presente Anexo Único, del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para la dependencia y/o unidad de la APF. El plazo para la entrega del vehículo sustituto, no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la notificación del robo.
- 2.3.4.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. deberá mantener los vehículos proporcionados para cumplir con el objeto de este Anexo Único en condiciones óptimas de operación y funcionamiento durante la vigencia del contrato, por lo que será responsabilidad del mismo proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo de conformidad con el manual de usuario de la marca de la unidad y en su caso mantenimiento correctivo, además de la verificación de gases contaminantes.
- 2.3.5.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. ante garantizará que los vehículos estén en óptimas condiciones de operación, mediante la atención en agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vínculo comercial, asimismo. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. adjudicado se obliga a mantener informada a la "SEMARNAT" de cualquier cambio en adición o sustitución de agencias o talleres calificados. Este lapso de tiempo no deberá de exceder 5 días hábiles.

2.4. En el uso de vehículos:

- 2.4.1.** Cuando el vehículo se encuentre en mantenimiento, descompuesto y/o sea objeto de un siniestro. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. proporcionara de manera inmediata un vehículo sustituto en un plazo no mayor a 8 horas en el D.F.
- 2.4.2.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. sustituirá por la unidad nueva, el vehículo entregado cuando éste haya presentado la misma descompostura o falla en más de dos ocasiones. o bien haya recorrido más de 150,000 km. La nueva unidad deberá cumplir con las mismas características y especificaciones técnicas del vehículo sustituido.
- 2.4.3.** El pago de impuestos y derechos vehiculares federales, locales y placas de circulación del Distrito Federal o la Entidad Federativa que corresponda y, en su

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MÉXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

caso, las verificaciones vehiculares, estarán a cargo de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., durante la vigencia del contrato específico.

- 2.4.4.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. mantendrá los vehículos en todo momento, durante la vigencia del contrato específico, con seguro de cobertura amplia que comprenda asistencia jurídica y auxilio vial, con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas en el D.F. y en su área Metropolitana, y 4 horas en el resto del territorio nacional.
- 2.4.5.** Las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la entidad Federativa que corresponda, serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la dependencia y/o entidad de la APF, excepto las que se produzcan en el lapso de tiempo que el vehículo se encuentre en posesión y uso del personal de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V..

Para tal efecto. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., entregará a la dependencia y/o entidad de la APF, dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes en que ocurra la infracción, el reporte de multas correspondiente; en el caso de entidades Federativas donde no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizara dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se incurra en dicha infracción. El pago de las multas reportadas fuera de los plazos señalados, será a cargo de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.

- 2.4.6.** El pago de las multas, recargos y actualizaciones por pagos extemporáneos de tenencias, derechos de alta y baja, verificación vehicular, vencimiento de la tarjeta de circulación (en las Entidades Federativas que aplique esta disposición) y demás contribuciones aplicables a los vehículos, estarán a cargo de JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V..
- 2.4.7.** La reposición de documentos requeridos para la circulación vehicular de la unidad arrendada, con motivo de su pérdida o extravió, será tramitada por JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. y el costo correrá a cargo del usuario, para lo cual será necesario que se realice el levantamiento de acta de hechos o denuncia ante la autoridad competente, para los fines a que haya lugar.

2.5. En la atención de contingencias

- 2.5.1.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., contará con un centro de atención telefónica (Call Center), con un número 01-800, que funcione las 24 horas del día los 365 días del año, para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial y de soporte técnico remoto y en sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestro de los vehículos, este servicio deberá de proporcionarse a más tardar 3 días naturales posteriores al inicio del servicio.
- 2.5.2.** JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., se obliga a prestar el servicio solicitado y atender

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

los reportes recibidos en el Call Center, en el término de las siguientes dos horas a fin de garantizar la continuidad del uso de los vehículos.

- 2.5.3. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., designará a un ejecutivo de cuenta, el cual contará con experiencia en el servicio, misma que acreditará mediante la presentación de copias simples de (currículo vitae, certificados, diplomas) y en caso de resultar adjudicado se presentarán para cotejo los originales de los mismos, Se proporciona el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto que solicite la dependencia y/o entidad de la APF, para la atención en casos extraordinarios, dicha persona cuenta con la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativamente, que se presente durante la vigencia del contrato específico que corresponda.
- 2.5.4. Para cualquier cambio de ejecutivo de cuenta en los datos de contacto referidos en el punto anterior, el proveedor notificará por escrito por lo menos con 3 días naturales de anticipación y el ejecutivo a sustituir contará con el mismo perfil profesional.
- 2.5.5. Para asegurar la atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato específico que corresponda, JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. proporcionará un escalafón jerárquico de representantes o ejecutivos a los cuales la dependencia y/o entidad podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes, especificando el nombre de la persona a contactar y los datos del contacto que solicite la dependencia y/o entidad de la APF. En caso de que exista durante la vigencia del contrato específico algún cambio en dicho escalafón, en la persona a contactar o en los datos de contacto, JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. notificará por escrito de inmediato en un plazo no mayor a 3 días naturales.

Nombre	Cargo	Teléfono/Extensión	Teléfono Móvil/Nextel	Correo
Alan Monroy Medellín	Ejecutivo de Cuenta Gerente de Proyectos/Enlace admvo	Ext: 126	46035224	alan@jetvan.com.mx
Oscar de Sales Yordi	Ejecutivo de cuenta Sistema WEB/atención remota	Ext: 163	45979971	odesales@jetvan.com.mx
Analy Villaseñor Lima	Ejecutivo de cuenta 02/ atención remota	Ext: 128	46129010	analy.jetvan@gmail.com

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161



000049

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Cesar Martínez Barrera	Ejecutivo de cuenta 03/ atención remota	Ext: 143	46097947	cmartinez@jetvan.com.mx
Adriana Reyes Malpica	Supervisora	Ext: 123	46193842	areyes@jetvan.com.mx
Aldo Macehual García	Ejecutivo de cuenta 01/ atención remota	Ext: 154	31848798	amacequal@jetvan.com.mx
Itzel Luna López	Gerente de Logística	Ext: 155	50065217	iluna@jetvan.com.mx
Oscar de Sales Yordi	Sistema WEB/atención remota	Ext: 163	45979971	odesales@jetvan.com.mx
Roberto Velázquez	Sistema GPS	Ext: 105	46095304/5528863663	rvelazquez@jetvan.com.mx

Teléfonos fijos:

- 55271161
- 56874556
- 56876647
- 56874357
- 53999893
- 53999885
- 55270537
- 55271123
- 55436465
- 55439256

- 56872884

2.5.6. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado, se obliga a atender, cualquier servicio solicitado, y que forme parte inherente del presente servicio, para el Distrito Federal, y áreas conurbadas, en una hora como máximo, y para el resto de la República Mexicana, tres horas como máximo.

2.6. En la Ejecución del contrato específico.

2.6.1. JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. está obligado a proporcionar los siguientes reportes:

- Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, entregará al servidor público designado por la dependencia y / o entidad, de la APF, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del Call Center, así como en su caso, las acciones implementadas para su atención. En caso de ser necesario, el administrador del contrato podrá solicitar dichos reportes de manera previa al periodo antes señalado.
- A petición del servidor público designado por la dependencia y / o

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MÉXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

entidad de la APF, entregará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS TERRESTRES.

- 3.1 Los tipos de vehículos que podrán ser objeto de los contratos específicos, son los señalados en el Numeral 4 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, de este anexo único.
- 3.2 Los tipos de vehículos y sus cantidades serán definidos por la dependencia y/o entidad de la APF conforme a sus necesidades.
- 3.3 Los vehículos serán nuevos, entendiéndose que cumplen con esta característica aquellos que no excedan un recorrido máximo a 50 kilómetros y se entreguen en el Distrito Federal.
- 3.4 JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., se abstendrá de incluir, dentro o fuera de las unidades, publicidad, logotipos comerciales, personificadores, distintivos, propaganda y balizamiento.
- 3.5 Previo a la formalización de un contrato específico, JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., entregará los catálogos o fichas técnicas emitidas por el fabricante; impresas, en dispositivo electrónico o vía internet, en las que se deberá de señalar el cumplimiento de las características y especificaciones iguales o superiores señalados en este Anexo Único.

En caso de que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma diferente al español, JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. deberá adjuntar una traducción simple al español de los mismos.

4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES A SUMINISTRAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

4.1 Tipo: Básico

Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, con una distancia entre ejes hasta 2 490 mm; con un motor de 4 cilindros, de 1.4, 1,6 o 1,8 litros de desplazamiento y potencia hasta de 110 caballos de fuerza (HP), motor a gasolina o diésel, con aire acondicionado, rendimiento mínimo de 16.43 (Km/1), radio AM/FM, transmisión manual, cajuela independiente, color blanco, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MEXICO, D.F.
TEL 55271161



FOLIO 10

000051

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

a las particularidades propias del vehículo propuesto),

NOTA: Se deberán de proporcionar por lo menos 3 modelos de marcas diferentes de acuerdo a lo especificado

Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., propone para este segmento:

Chevrolet Aveo, nuevo año 2016; Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, motor a gasolina 1.6 , con aire acondicionado, radio AM/FM, transmisión manual, distancia entre ejes de 2,479 mm, Potencia 103 hp, cajuela independiente, rendimiento de combustible 17.72km/l cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). COLOR BLANCO VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

Nissan Tsuru GSI 1.5, nuevo año 2016; Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, motor a gasolina 1.6 , equipado con aire acondicionado, radio AM/FM, distancia entre ejes de 2,430 mm, transmisión manual, Potencia 105 hp @ 6,000 rpm cajuela independiente, rendimiento de combustible 17.00km/l cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). COLOR BLANCO. VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

Volkswagen Gol Sedan CL A/A, nuevo año 2016; Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, 4 cilindros, motor a gasolina 1.6 , con aire acondicionado, radio AM/FM, distancia entre ejes 2,465 mm, transmisión manual, Potencia 101 hp, rendimiento 17.41 km/l. cajuela independiente, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). COLOR BLANCO. VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

4.2 Tipo: Mediano

Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, con una distancia entre ejes de 2,491 hasta 2 740 mm; con motores de 4 a 6 cilindros desde 1,9 a 3,1litros de desplazamiento y potencia de 110 a 170 caballos de fuerza (HP), motor a gasolina o diésel, con aire acondicionado, con un rendimiento mínimo de 14.39 (Km/l), transmisión

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

automática, cajuela independiente, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, de cualquier color, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

Volkswagen Jetta BASE Tiptronic, nuevo año 2016, Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, cilindros, motor a gasolina 2.0 , con aire acondicionado, transmisión automática, potencia 115, Rendimiento combustible: 15km/l cajuela independiente, distancia entre ejes 2,651 mm, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

Ford Focus, sedan S T/A 4 Ptas nuevo año 2016 , Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, cilindros, motor a gasolina 2.0, con aire acondicionado, transmisión automática, potencia 160 hp , rendimiento 15.15 km/l , distancia entre ejes 2,648 mm, cajuela independiente, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

Volkswagen Jetta BASE TDI, nuevo año 2016, Automóvil sedán 4 puertas, 5 pasajeros, cilindros, motor a gasolina 2.0 , con aire acondicionado, transmisión automática, potencia 140 hp, Rendimiento combustible: 20.2 km/l cajuela independiente, distancia entre ejes 2,651 mm, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

4.3 Tipo: Camioneta SUV 5 pasajeros, 4 ó 6 cilindros

Vehículo tipo SUV, 4 puertas, hasta 5 pasajeros, 4 o 6 cilindros, motor de gasolina o diésel, con un rendimiento mínimo de 9.70 (Km/l), con aire acondicionado, transmisión automática, dirección asistida, de cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., propone para este segmento:

Volkswagen Tiguan Sport & Style 1.4, nuevo año 2016, Vehículo tipo SUV, 5 puertas, hasta 5 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, con aire acondicionado, transmisión automática, 160 hp, Rendimiento combinado: 14,4km/l señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL I,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000053

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)" AA-016000997-E14-2016

cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

Dodge Journey SE 4 cil, nuevo año 2016, Vehículo tipo SUV, 5 puertas, hasta 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, con aire acondicionado, transmisión automática, 173 hp, rendimiento 10.20 km/l (de acuerdo a lo publicado en la página de la CONUEE <http://www.ecovehiculos.gob.mx/buscamarcamodelo2.php> mismo motor), señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

Toyota RAV 4, LE 4 cil, nuevo año 2016, Vehículo tipo SUV, 5 puertas, hasta 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, con aire acondicionado, transmisión automática 176 hp, rendimiento 11.35km/l (de acuerdo a lo publicado en la página de la CONUEE <http://www.ecovehiculos.gob.mx/buscamarcamodelo2.php> mismo motor), señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

4.4 Tipo:Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros

Pick Up doble cabina 4x2, 2 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros. motor de gasolina, transmisión manual o automática, aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/ FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco

TOYOTA TACOMA TRD SPORT 4X2. 278 HP 6 CILINDROS.

AUTOMATICA Pick Up doble cabina 4x2, 2 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros. motor de gasolina, transmisión automática, aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/ FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000054
[Handwritten signature]

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

herramienta corresponde a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco, VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA

RAM SLT CREW CAB 4X2 V6. CON 305 HP. AUTOMATICA, Pick Up doble cabina 4x2, 2 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros. motor de gasolina, transmisión automática, aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta corresponde a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco, VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA

FORD F 150 DOBLE CABINA XL 4X2 V6. AUTOMATICA, Pick Up doble cabina 4x2, 2 puertas, 5 pasajeros, 6 cilindros. motor de gasolina, transmisión automática, aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta corresponde a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco, VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA

4.5 Tipo: Pick Up doble cabina 4x4, 6 Cilindros

Pick Up doble cabina 4x4, 4 puertas. 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, potencia hasta 230 HP, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias del vehículo propuesto).

[Handwritten mark]

TOYOTA TACOMA TRD SPORT 4X4. 278 HP. AUTOMATICA, Pick Up doble cabina 4x4, 4 puertas. 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión automática, potencia hasta 230 HP, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

[Handwritten signature]



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta corresponde a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco, VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA

RAM SLT CREW CAB 4X4 V6. CON 305 HP. AUTOMATICA, Pick Up doble cabina 4x4, 4 puertas. 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión automática, potencia hasta 230 HP, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta corresponde a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco, VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA

CHEVROLET COLORADO V6, 4X4 305MHP. AUTOMATICA, Pick Up doble cabina 4x4, 4 puertas. 5 pasajeros, 6 cilindros, motor de gasolina, transmisión automática, potencia hasta 230 HP, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, incluir un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta corresponde a las particularidades propias del vehículo propuesto), color blanco, VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA

4.6 Tipo: Vagoneta tipo VAN para 8-15 pasajeros

Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de 8 a 15 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual o automática, con un rendimiento mínimo de 9.70 Km/l, aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos).

NISSAN URVAN 15 PASAJEROS, nuevo año 2016, Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de 8 a 15 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, 145 hp @ 5,600 rpm, rendimiento 11.7, km/l herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

TOYOTA HIACE, 15 PASAJEROS, nuevo año 2016, Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de 8 a

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000056
[Handwritten signature]

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

15 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, 149 hp @ 4,800 rpm, Rendimiento en ruta: 10.1 km/l, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

VOLKSWAGEN TRANSPORTER, 8-10 PASAJEROS, nuevo año 2016, Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de 8 a 15 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, 102 hp @ 3,500 rpm, rendimiento 13.17km/l, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

4.7 Tipo: Vagoneta tipo VAN de carga, 4 cilindros

Vehículo tipo VAN de carga, 2 puertas, 3 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina o diésel, transmisión manual o automática, con un rendimiento mínimo de 9.70 (Km/1), aire acondicionado, color blanco, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos).

NISSAN URVAN VAN carga, nuevo año 2016, Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de carga, 3 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, 145 hp @ 5,600 rpm, rendimiento 11.7, km/l herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

TOYOTA HIACE, VAN carga, nuevo año 2016, Vehículo tipo VAN, 4 puertas, de carga 3 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, 149 hp @ 4,800 rpm, Rendimiento en ruta: 10.1 km/l, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

VOLKSWAGEN TRANSPORTER, VAN carga, nuevo año 2016, Vehículo tipo VAN,

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



000057

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

4 puertas, de carga, 3 pasajeros, 4 cilindros, motor de gasolina, transmisión manual, aire acondicionado, cualquier color, señalizadores preventivos reflejantes y llanta de refacción, radio AM/FM, 102 hp @ 3,500 rpm, rendimiento 13.17km/l, herramienta menor, extintor, gato, cables pasa corriente, llave de cruz (la herramienta deberá de corresponder a las particularidades propias de los vehículos propuestos). VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

4.8 Tipo: Motocicleta

Motocicleta de Motor a 4 tiempos, 5 o 6 velocidades, frenos delanteros de disco, frenos traseros de tambor. Neumático delantero 100/80/17, Neumático trasero 130/70-17.

HONDA CBX 250 "TWISTER", NUEVA 2016, o último modelo disponible
Motocicleta de Motor a 4 tiempos, 6 velocidades, frenos delanteros de disco, frenos traseros de tambor. Neumático delantero 100/80/17, Neumático trasero 130/70-17. VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

SUZUKI INAZUMA, NUEVA 2016, o último modelo disponible Motocicleta de Motor a 4 tiempos, frenos delanteros de disco, frenos traseros de tambor. Neumático delantero 100/80/17, Neumático trasero 130/70-17. VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

YAMAHA YBR250, NUEVA 2016, o último modelo disponible, Motocicleta de Motor a 4 tiempos, 5 velocidades frenos delanteros de disco, frenos traseros de tambor. Neumático delantero 100/80/17, Neumático trasero 130/70-17. VER FICHA TÉCNICA ADJUNTA.

**5. PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO DE LAS UNIDADES PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Programa de entrega inicial de vehículos a
los Entes Públicos participantes:**

Partida 1 Vehículos

Subpartida 1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Tipo	Descripción	Inicio del Servicio	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico , 4 cilindros	1o de marzo de 2016	15
2	Sedán Mediano, 4 cilindros		27
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros		5
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros		3
5	Van de Carga, 4 cilindros	1 de marzo de 2016	2
6	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros		2
		Total:	54

Subpartida 2 Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA)

Tipo	Descripción	Inicio del Servicio	Total de Unidades de Referencia
1	Sedán Básico, 4 cilindros	1o de marzo de 2016	17
2	Sedán Mediano, 4 cilindros		8
3	Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros	1 de marzo de 2016	2
4	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros		6
		Total	33

Partida 2 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tipo	Descripción	Inicio del Servicio	Total de Unidades de Referencia
1	Motocicleta 240-250 cc	2 de marzo de 2016	4

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

8

9



000059

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)" AA-016000997-E14-2016

Total	4
-------	---

6. CONDICIONES DE PAGO

Los montos a pagar serán cubiertos por mes vencido dentro de los primeros veinte días naturales previa presentación y autorización de la factura correspondiente, una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción del (la) administrador (a) del contrato, de acuerdo con el artículo S 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.

7. PENA CONVENCIONAL

Las penas convencionales se aplicarán, si el prestador del servicio no realiza el servicio objeto de este anexo, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Numeral del Anexo	Obligación	% deducción a aplicarse SEMARNAT	% deducción a aplicarse ASEA	Aplicación
S	Entrega de las Unidades vehiculares al inicio del servicio de acuerdo al programa de entregas específico.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.11	Entrega de duplicado de llaves con cargo al proveedor.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161



000060

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
 AA-016000997-E14-2016

2.2.15	Entrega de la Unidades vehicular adicionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de las licitudes que por escrito	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.3.3	En el caso de robo total de algún vehículo, JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. se obliga a suministrar las unidades con características y especificaciones iguales o superiores a las señaladas en el presente Anexo Único, del último modelo que se encuentre en el mercado, sin costo adicional para la dependencia y/o unidad de la APF. El plazo para la entrega del vehículo sustituto, no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la notificación del robo.	1 % (Uno por ciento)	1 % (Uno por ciento)	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

Las penas convencionales serán cubiertas por "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V." mediante el "Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT y a la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento de la ASEA.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V." no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, "LA SEMARNAT" y la "ASEA", a través del Administrador del Contrato, previa notificación a "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.", podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

DOMICILIO FISCAL
 PENSILVANIA No. 131 LOCAL I,
 COL. NAPOLES
 DELEGACION BENITO JUÁREZ
 C.P. 03810 MEXICO, D.F.
 TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
 CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
 COL. HUICHAPAN
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO
 C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
 TEL 55271161

8



000061

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a "LA SEMARNAT" y la "ASEA" con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V." por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.".

8. DEDUCCIONES AL PAGO.

LA SEMARNAT y la ASEA podrán realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V." respecto de los casos concretos especificados en el "Anexo Único" y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

Numeral del Anexo	Obligación	% deducción a aplicarse SEMARNAT	%deducción a aplicarse ASEA	TIPO DE FALTA POR EVENTO	Aplicación
2.2.4	Los autos no deben de exceder un periodo de 30 días sin placas de circulación.	1% (Uno por ciento)	1 % (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

2.2.5	El licitante adjudicado entregará, cuando el fabricante no lo incluya, juego de tapetes (4), un kit de emergencias, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extinguidor con capacidad de 1.5 kilogramos.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	No Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.2.10	JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., en caso de resultar adjudicado deberá de entregar los vehículos con dos juegos de llaves.	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)		De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.
2.5.1	JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C.V. contará con un centro de atención Telefónica (Call Center), con un número 01-800, que funcione las 24 horas del día los 365 días del año, para recibir de los usuarios de los vehículos las solicitudes de los servicios de auxilio vial y de soporte técnico remoto y en sitio, así como los reportes de los accidentes y siniestro de los vehículos, este servicio deberá de proporcionarse a más tardar 3 días naturales posteriores al inicio del servicio	1% (Uno por ciento)	1% (Uno por ciento)	Grave	De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso

8

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161





JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

<p>2.6.1</p>	<p>JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V. está obligado a proporcionar los siguientes reportes</p> <p>A) Dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, entregará al servidor público designado por la dependencia y/o entidad de la APF, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del Call Center, así como en su caso, las acciones implementadas para su atención. En caso de ser necesario, el administrador del contrato podrá solicitar dichos reportes de manera previa al periodo antes señalado.</p> <p>b) A petición del servidor público designado por la dependencia y/o entidad de la APF, entregará las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.</p>	<p>1% (Uno por ciento)</p>	<p>1% (Uno por ciento)</p>	<p>No Grave</p>	<p>De forma proporcional al costo del servicio por cada día de atraso.</p>
---------------------	--	---------------------------------------	---------------------------------------	-----------------	--

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el (la) Administrador(a) del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V." presente para su cobro, inmediatamente después de que el (la) Administrador(a) del Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a "JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V." que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000064

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

14. NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCfi-2007 Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general

ATENTAMENTE

JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.

Lic. Cuauhtémoc Velázquez García
Representante Legal

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

8

Q

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

CALL CENTER Y SERVICIOS EN LINEA:



(Handwritten signature)

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

(Handwritten signature)

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000066

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

CENTRO DE ATENCION TELEFONICA NACIONAL

CALL CENTER: 01 800 822 7737
01 800 700 5388

SERVICIO EN LINEA. SERVICIO EN RED PARA LA ADMINISTRACION, MONITOREO, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS EN LOS RUBROS DE MANTENIMIENTOS, SINIESTROS E INCIDENTES DE LAS FLOTILLAS.

OPERACIONES CALZADA MÉXICO-TACUBA, NÚMERO 1073, COLONIA HUICHAPAN, DEL. MIGUEL HIDALGO MÉXICO, D.F.

RAZON SOCIAL: JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: PENSILVANIA NO 131, COLONIA NAPOLES, DEL. BENITO JUAREZ, C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55271123, 55231346

R.F.C. JCR040721NU2
TELEFONOS: 55 27 11 61 y 55 23 13 46
FAX: 55 23 17 94
E MAIL: jetvan@prodigy.net.mx, cvelazquez@jetvan.com.mx

ATENTAMENTE

JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.

Lic. Cuauhtémoc Velázquez García
Representante Legal

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000067

JCR-040721-NU2

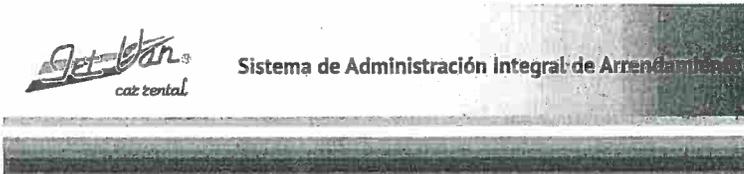
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

Jet Van Car Rental cuenta con un equipo de ingenieros en informática que diseñan a la medida de las necesidades de Jet Van y sus distintos clientes desde 2011, software que les ayuda a controlar la información generada por las flotillas en renta con el objetivo de tener un mayor control y un menor tiempo de respuesta en las actividades cotidianas que el servicio implica; A continuación se describe de manera breve algunas de las bondades y ventajas que ofrece dicha plataforma en su versión más actual.

Las aplicaciones de Jet Van Car Rental están basadas en la seguridad y estabilidad que solo Java ofrece, dichas aplicaciones están montadas en servidores localizados en España y con espejos de respaldo en Austin, Texas, y pueden ser accedidas desde cualquier parte del mundo con requisitos mínimos de sistema y sin necesidad de realizar complicadas instalaciones de programas adicionales.

Los sistemas de Jet Van se caracterizan por su facilidad en uso y por su confiabilidad.



La pantalla de Log In es el primer paso para comenzar a hacer uso de nuestro sistema Web, este sistema esta diseñado en Java y puede ser accedido con una conexión a internet, Windows o Mac OSX y algún explorador común (Windows Explorer 8 o Superior, Mozilla versión actual o Safari 6 o superior).

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



00006E

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016



Sistema de Administración Integral de Arrendamiento



Pensylvania 131 Colonia Nápoles / Tel. 01 (55) 55 23 13 46 / Interior de la República 01 800 822 77 37 / Email: contacto@jetvan.com.mx

En esta pantalla podemos ver las características principales de nuestro sistema, esta es la consola general para el administrador de la flotilla.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161

8

4



000069

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016



Sistema de Administración Integral de Arrendamiento

Registro de vehículos | Catálogos | Solicitudes de mantenimiento | Vehículos en taller | Alertas | SAT | Administración | CERRAR SESIÓN

SISTEMAS/SISTEMAS Usuario: SYSTEM

Inventario de vehículos

Datos de búsqueda

Estatus: DISPONIBLE EN SERVICIO EN TALLER

Placa:

Económico:

Serie:

Submarca:

Nueva búsqueda | Anteriores 50 | Siguintes 50

Nuevo Vehículo

Total vehículos encontrados: 208

Marca	Submarca	Modelo	Placa	Económico	Serie	Color	Estatus
Chevrolet	Silverado	2012	VA25395	2121650	3GCNC9CXXCG239297	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121656	3GCNC9CXXCG181801	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121657	3GCNC9CXXCG181930	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121655	3GCNC9CXXCG182334	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121650	3GCNC9CXXCG182978	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121661	3GCNC9CXXCG183229	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121664	3GCNC9CXXCG185095	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121667	3GCNC9CXXCG190109	Blanco	DISPONIBLE

Documentos

Tipo:

Vigente:

En esta pantalla podemos registrar nuevos vehículos, modificar datos de los vehículos así como también buscar más información específica de cada uno de nuestros vehículos.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Aquí se muestra el menú de alta vehicular.

Sistema de Administración Integral de Arrendamiento

Encuentro de vehículos

Fecha de búsqueda: 21/01/2013

Localidad: Morelia

Marca: Chevrolet

Submarca: Aveo

Modelo: 2013

Placa: PPV7094

Económico: 213619

Estado: AUTORIZADA

Fecha de solicitud: 21/01/2013

Fecha de vencimiento: 22/01/2013

Cerrada: NO

Localidad: Morelia

Marca: Chevrolet

Submarca: Aveo

Modelo: 2013

Placa: PPV7094

Económico: 213619

Registro de vehículos | Catálogos | Solicitudes de mantenimiento | Vehículos en taller | Alertas | SAT | Administración | CERRAR SESIÓN

Solicitudes de mantenimiento

SAT

Estatus: AUTORIZADA EN PROCESO NO AUTORIZADA

Solicitudes abiertas:

Consultar

Núm. sol.	Fec. solicitud	Estatus	Fec. atención	Cerrada	Localidad	Marca	Submarca	Modelo	Placa	Económico
4	21/01/2013	AUTORIZADA	22/01/2013	NO	Morelia	Chevrolet	Aveo	2013	PPV7094	213619
5	22/01/2013	AUTORIZADA	23/01/2013	NO	Mazatlan	Chevrolet	Colorado	2013	UC08472	213528

Datos de la solicitud

Fecha de la solicitud (dd/mm/aaaa): 22/01/2013

Fecha del incidente (dd/mm/aaaa): 21/01/2013

Motivo: DESCOMPOSTURA

Información adicional: Se detecta un ruido al hacer cambio o acelerar fuerte, se verifico el aceite de transmision y esta correcto el nivel. Reporta: Pedro romero angulo Mazatlan Tel: 015588156617

Datos de contacto: NO ASIGNADO NO ASIG

Teléfono: 0000

Datos de la autorización

No. de autorización: Mazatlan 1

Taller sugerido: Comuníquese con Proveedor

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161

8



000071

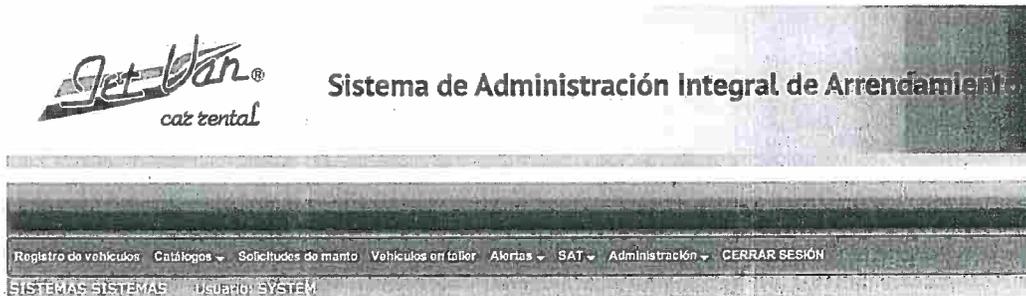
JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)" AA-016000997-E14-2016

En esta pantalla podemos ver las incidencias reportadas por los usuarios, esta consola es controlado por nuestro equipo de incidencias, desde aquí comienza el seguimiento particular de cada eventualidad hasta que se resuelve la descompostura, choque o cualquier tipo de eventualidad que ocurra con el vehículo. En este ejemplo se aprecian detalles específicos de las incidencias así como la ubicación del vehículo y fechas de solicitud.



Sistema de Administración Integral de Arrendamiento



Alertas Rojas

Actualizar

Marca	Submarca	Modelo	Placa	Económico	Tipo	Sucursal	Cliente	Km	Int. afinc.	Últ. afinc.	Int. llantas	Últ. cam. llantas	Últ. tenencia	Llantas	Afinac.	Tenencia
Chevrolet	Silverado	2012	FT47776	2121965	Pick Up Cabina Simple	NO ASIGNADO	SAT	12896	12000	0	60000	0	2012			
Chevrolet	Colorado	2013	FT47768	213246	Doble Cabina	NO ASIGNADO	SAT	15966	12000	0	60000	0	2012			
Toyota	Tacoma	2012	VA62049	2122080	Doble Cabina	NO ASIGNADO	SAT	16661	12000	0	60000	0	2012			
Chevrolet	Silverado	2012	VA25396	2121692	Pick Up Cabina Simple	NO ASIGNADO	SAT	12392	12000	0	60000	0	2012			
Chevrolet	Silverado	2012	VA25397	2121913	Pick Up Cabina Simple	NO ASIGNADO	SAT	19131	15000	0	60000	0	2012			
Toyota	Tacoma	2013	UZ49155	213657	Doble Cabina	NO ASIGNADO	SAT	14481	12000	0	60000	0	2012			

Cambio de llantas

Número económico

Kilometraje en el cual se efectuó cambio

Q

8

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161



000072

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Esta es nuestra consola de alertas con dos niveles, Amarilla: Eventos próximos, y Roja: Eventos de atención inmediata. Se cubren aspectos fundamentales para el buen funcionamiento del vehículo como son Verificación, afinación, cambio de llantas y aspectos relevantes al vehículo.



Sistema de Administración Integral de Arrendamiento

Registro de vehículos | Catálogos | Solicitudes de mantenimiento | Vehículos en taller | Alertas | SAT | Administración | CERRAR SESIÓN

SISTEMAS SISTEMAS Usuario: SYSTEM

- Asignación de vehículos
- Reportes
- Tipos de vehículo
- Corrys
- Localidades
- Personal

Inventario de vehículos

Datos de búsqueda:

Estatus: DISPONIBLE EN SERVICIO EN TALLER

Placa:

Económico:

Serie:

Submarca:

Nueva búsqueda | Anteriores 50 | Siguientes 50

Nuevo Vehículo

Total vehículos encontrados: 208

Marca	Submarca	Modelo	Placa	Económico	Serie	Color	Estatus
Chevrolet	Silverado	2012	VA25395	2121650	3GCNC9CX1CG238297	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121656	3GCNC9CX1CG181801	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121657	3GCNC9CX1CG181830	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121658	3GCNC9CX1CG182334	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121660	3GCNC9CX1CG182976	Blanco	DISPONIBLE
Chevrolet	Silverado	2012	PERMISO	2121661	3GCNC9CX1CG183239	Blanco	DISPONIBLE

Documentos

Tipos	Vigentes

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

En la consola de clientes, que es personalizada a cada cliente, podemos asignar vehículos a una localidad en específico, generar reportes de uso, añadir tipos y características de vehículo y controlar al personal autorizado para utilizar la consola de usuario que describiremos a continuación.



En el menú principal de la consola de usuario podemos revisar el parque vehicular asignado a cada zona o división de la flotilla, únicamente serán visibles los autos asignados a cada localidad o zona y estos podrán ser filtrados por placa, serie y ubicación, de ser necesario otro criterio de búsqueda se puede agregar para cumplir con sus necesidades.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Consultar vehículos Reportes Personal Administración de usuarios Cambiar contraseña CERRAR SESIÓN

NO ASIGNADO NO ASIGNADO Usuario: SYSTEM

[REGRESAR A LISTA](#)

Datos del vehículo

Consecutivo	48
Placa	FH81090
Serie	3TMJU4GN4CM138384
Marca	Toyota
Submarca	Tacoma
Modelo	2012
Color	Plata/Gris
Activo	SI

Kilometraje del odómetro

3073

[Modificar](#) [Guardar](#) [Cancelar](#)

Días de no utilización

[Elegir fecha seleccionada](#)

Día

Documentos

[Documento](#) [Descargar](#)

Una vez que hayamos encontrado el vehículo que deseamos actualizar el sistema nos mostrara una ficha detallada del vehículo, en esta pantalla podemos actualizar manualmente el kilometraje del odómetro, reflejar días de no uso y descargar documentos relevantes de la unidad como póliza de seguro y copia escaneada de la tarjeta de circulación.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

8





FOLIO 40
000075

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Solicitudes de mantenimiento

Solicitudes autorizadas

Num. solicitud	Fecha sol.	Motivo

Información adicional

No. solicitud seleccionada: 0

Información de uso

Día de no utilización (dd/mm/aaaa)

En la parte inferior de la ficha del vehículo podremos solicitar mantenimientos correctivos de la unidad seleccionada, estas solicitudes se verán reflejadas en la consola del administrador de incidencias donde nuestro equipo las evaluara y comenzara con el proceso de reparación.

También podemos emitir reportes que nos darán información de uso e incidencias así como los costos generados por los servicios, este tipo de reportes son creados a partir de las necesidades de nuestros clientes y se programan de acuerdo a su solicitud, estos reportes tienen la ventaja de poderse personalizar conforme las demandas de trabajo.

SISTEMAS SISTEMAS SISTEMA SYSTEM

Reportes

Pensylvania 131 Colonia Nápoles / Tel. 01 (55) 55 23 13 46 / Interi

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161



000070

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Reporte de Servicios por Tipo

*Cery:

Localidad:

*Mes: *Año:

Los reportes pueden ser exportados y/o generados en PDF o Excel para lograr una mejor accesibilidad en su consulta.

Estatus	Vehículo	Tipo de vehículo	Cons. Placa	Serie	A/nac.	Sust.	Incl.	Pago mensual	Días serv.	GPS	Costo servicio adicional	Costo días efectivos	Días no prest.	Costo diario	Costo días no prest.	Deduc. 1%	Importe	IVA	Pago Total
DISPONIBLE	Tsuru	BÁSICO	1051	JKEB533	3N1EB31SDHG10135	0	0	\$ 8,472.42	31	SI	\$ 590.01	\$ 8,472.42	0	\$ 278.70	\$ 0.00		\$ 8,472.42	\$ 1,355.59	\$ 9,828.01
DISPONIBLE	Tsuru	BÁSICO	1052	JKEB391	3N1EB31SDHG10876	0	0	\$ 8,472.42	31	SI	\$ 590.01	\$ 8,472.42	0	\$ 278.70	\$ 0.00		\$ 8,472.42	\$ 1,355.59	\$ 9,828.01
Total de unidades		BÁSICO	2						62		\$ 16,944.84	\$ 0.00	\$ 0.00						
Total Seguros en el extranjero		0	\$ 0.00						3		\$ 1,770.03	Importe \$ 16,944.84	Subtotal \$ 18,124.86	IVA \$ 2,899.90	Total \$ 21,024.84				

Estatus	Vehículo	Tipo de vehículo	Cons. Placa	Serie	A/nac.	Sust.	Incl.	Pago mensual	Días serv.	GPS	Costo servicio adicional	Costo días efectivos	Días no prest.	Costo diario	Costo días no prest.	Deduc. 1%	Importe	IVA	Pago Total
DISPONIBLE	Colorado	PICK UP DOBLE CABINA	1019	JT08709	3N1M148EDXD461006	0	0	\$ 12,179.31	31	SI	\$ 590.01	\$ 13,179.31	0	\$ 433.53	\$ 0.00		\$ 13,179.31	\$ 2,108.69	\$ 15,288.00
DISPONIBLE	Colorado	PICK UP DOBLE CABINA	1020	JT08740	3N1M148EDXD461111	0	0	\$ 13,179.31	31	SI	\$ 590.01	\$ 13,179.31	0	\$ 433.53	\$ 0.00		\$ 13,179.31	\$ 2,108.69	\$ 15,288.00
DISPONIBLE	Frontier	PICK UP DOBLE CABINA	1025	JT08782	3N1A068R0C426056	0	0	\$ 13,179.31	31	SI	\$ 590.01	\$ 13,179.31	0	\$ 433.53	\$ 0.00		\$ 13,179.31	\$ 2,108.69	\$ 15,288.00
Total de unidades		PICK UP DOBLE CABINA	3						93		\$ 30,637.83	\$ 0.00	\$ 0.00						
Total Seguros en el extranjero		0	\$ 0.00						3		\$ 1,770.03	Importe \$ 30,637.83	Subtotal \$ 41,207.86	IVA \$ 6,600.37	Total \$ 47,812.23				

Aquí se muestra un ejemplo para solicitar un mantenimiento correctivo, el sistema es capaz de detectar al usuario y anexar la información de contacto que hemos capturado y almacenado en nuestro directorio previamente, así facilitamos el uso y lo hacemos de manera transparente para el usuario.

Consultar vehículos | Reportes | Personal | Administración de usuarios | Cambiar contraseñas | CERRAR SESIÓN

NO ASIGNADO / NO ASIGNADO | Usuario: SYSTEM

Fecha del incidente (dd/mm/aaaa):

Motivo:

Información adicional:

Pensylvania 131 Colonia Nápoles / Tel. 01 (55) 55 23 13 46 / Interior de la República 01 800 822 77 37 / Email: contacto@jetvan.com.mx

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161



000077

JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Pensylvania 131 Colonia Nápoles / Tel. 01 (55) 55 23 13 46 / Interior de la República 01 800 8

Los usuarios maestros pueden dar de alta a usuarios de vehículos o choferes y definirles los permisos necesarios para el uso de la consola de usuario.

Estas son las características principales de nuestro sistema de control vehicular, nuestro equipo de ingenieros en coordinación con el personal de atención a clientes se encuentran día a día añadiendo nuevas herramientas que hacen que este sistema se vuelva más fácil de usar y le brinde no solo más control a nuestra información generada si no también le otorga inteligencia a la información.

ATENTAMENTE

JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.

Lic. Cuauhtémoc Velázquez García
Representante Legal

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR**Unidad Administrativa:** Dirección General de Contratos de
Adhesión, Registros y Autofinanciamient**Número de oficio:** 3114298**Expediente:** PFC.B.E.7/006579-2010**Asunto:** Aprobación de registro.

México, Distrito Federal, a los 26 días del mes de octubre del 2010.

ELIZABETH MARTHA ESPEJEL MATAMOROS

JET VAN CAR RENTAL, SA DE CV

RFC: JCR040721NU2

CALLE: PENNSILVANIA 131 LOC. 1, ENTRE CALLES: , (OTRA SEÑAS:) COLONIA:
NAPOLES, DELEGACIÓN: BENITO JUAREZ, C.P.: 3810 ESTADO: DISTRITO
FEDERAL, PAÍS: MX

Visto el modelo de contrato de adhesión de PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS, presentado por JET VAN CAR RENTAL, SA DE CV y habiéndose realizado su análisis jurídico, se determina que no infringe los preceptos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y que cumple con los requisitos contenidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general, con fundamento en los artículos 24 fracción XV, 86 y 87 de la citada ley , en concordancia con el Artículo 6 fracción II del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, se APRUEBA el modelo de contrato de adhesión de referencia, quedando inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión de esta Procuraduría, a los 26 días del mes de OCTUBRE de 2010, bajo el número 5874-2010, de cuyo formulario se acompaña copia certificada para los efectos legales procedentes, por lo que el proveedor deberá hacer constar los datos de su registro mencionados, en todos los formatos del contrato registrado, que utilice en sus relaciones con los consumidores.



PROCURADURIA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

Unidad Administrativa: Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

Número de oficio: 3114298

Expediente: PFC.B.E.7/006579-2010

Asunto: Aprobación de registro.

Es conveniente aclarar que el registro no exime de la obligación de cumplimiento de los requisitos legales que correspondan para el desarrollo de su actividad, ni limita en forma alguna el derecho que en todo momento pueda ejercitar el consumidor para impugnar ante este Organismo su texto o las condiciones que se consideren lesivas a sus intereses y dieran motivo a su cancelación. Asimismo, deberá comunicar a esta autoridad cualquier cambio de domicilio o de los datos generales asentados en su solicitud de registro, así como cualquier modificación que pretenda realizar al modelo de contrato registrado.

En caso de que por modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, Norma Oficial Mexicana o cualquier otra legislación aplicable, el modelo de contrato registrado deje de cumplir con dichas disposiciones, o por creación de una nueva disposición que obligue al registro del modelo de contrato de adhesión, deberá solicitar la modificación de registro o en su caso, registro correspondiente, mediante la presentación de un nuevo modelo de contrato que cumpla con las nuevas disposiciones, considerándose el presente registro como cancelado.

Por otro lado, si el modelo de contrato de adhesión que utilice en las operaciones comerciales con los consumidores, incluye modificaciones, cláusulas distintas o excepciones frente al modelo de contrato, el solicitante se hará acreedor a las sanciones previstas en la Ley Federal de Protección al Consumidor y dichas modificaciones, cláusulas, o excepciones se tendrán por no puestas en el contrato correspondiente.

Toda vez que en la solicitud se autorizó a esta Procuraduría para que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y las resoluciones administrativas definitivas, le sean comunicadas por teléfono con grabación; fax, y/o correo electrónico, sin perjuicio de que puedan ser notificados por cualquier otro



PROCURADURIA FEDERAL
 DEL CONSUMIDOR

Unidad Administrativa: Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

Número de oficio: 3114298

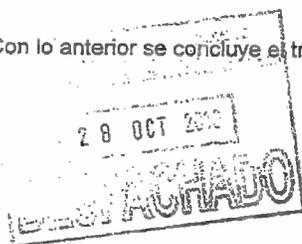
Expediente: PFC.B.E.7/006579-2010

Asunto: Aprobación de registro.

medio legal, las que se realicen por dichos medios se tendrán por legalmente notificadas al ser entregadas. No obstante lo anterior, el solicitante podrá en cualquier tiempo solicitar la entrega del original del presente oficio, así como de cualquier documento derivado del mismo. (FIN DE SECCIÓN)

El otorgamiento del presente registro no garantiza el cumplimiento por parte del proveedor de legislación alguna distinta a la Ley Federal de Protección al Consumidor. El cumplimiento de aquellas es de estricta responsabilidad del proveedor.

Con lo anterior se concluye el trámite de registro y se envía al archivo.

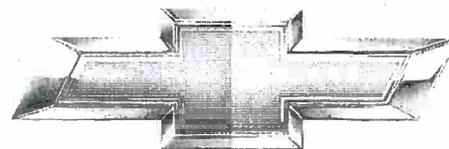


ATENTAMENTE

CARLOS MENESES TORIBIO

Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

AVEO 2016



CHEVROLET

PAQUETES

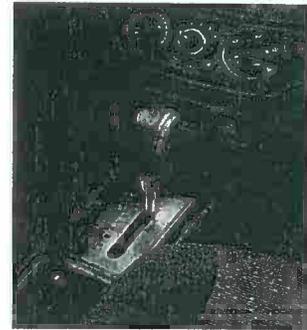
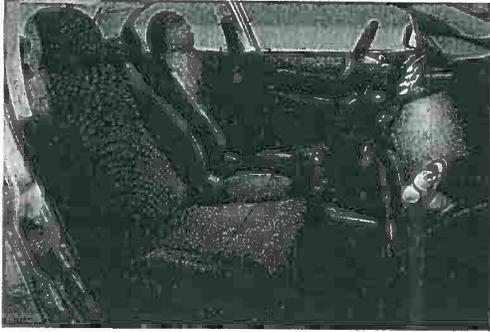
Código	Nombre	Carrocería	Paquete	Descripción
1TU69	Aveo	4 puertas	1SM	LS, Manual con A/A, sin radio.
1TU69	Aveo	4 puertas	1SJ	LS, Automático con A/A, con radio.
1TU69	Aveo	4 puertas	1SB	LT, Manual con A/A, alarma, radio, Bluetooth y vidrios eléctricos
1TV69	Aveo	4 puertas	1SC	LT, Automático con A/A, alarma, radio, Bluetooth y vidrios eléctricos
1TX69	Aveo	4 puertas	1SD	LTZ, Manual, Bluetooth, Bolsas de aire y ABS.
1TX69	Aveo	4 puertas	1SE	LTZ, Automático, Bluetooth, Bolsas de aire y ABS.
1TV69	Aveo	4 puertas	1SF	LT Manual con A/A, alarma, radio, Bolsas de aire y ABS

¿QUÉ HAY DE NUEVO?

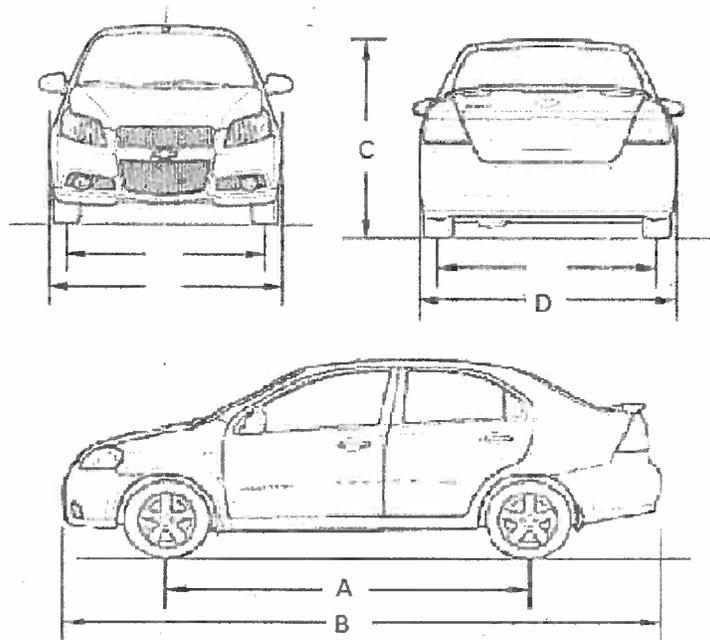
- Se elimina paquete A
- Aveo LTZ: Asientos traseros abatibles 60/40.
- Aveo LS, LT y LTZ: Luz en cajuela
- Aveo LS, LT y LTZ: Porta vasos en puertas delanteras



000082



DIMENSIONES



EXTERIOR:	(mm)	(plg)	COMPARTIMIENTO DELANTERO:	(mm)	(plg)
Distancia entre ejes (A)	2479	97.6	Altura de asiento a techo:	998	39.3
Largo (B)	4315	169.9	Espacio para hombros	1361	53.6
Altura ©	1506	59.3	Espacio para piernas	1049	41.3
Ancho (D)	1709	67.3			
CAPACIDADES:	(L)	(gal)	COMPARTIMIENTO TRASERO:	(mm)	(plg)
Tanque de Gasolina	45	11.8	Altura de asiento a techo	950	37.4
Cajuela sin asientos abatidos	351	92.7	Espacio para hombros	1341	52.8
			Espacio para piernas	898	35.3
PESO BRUTO VEHICULAR:	(Kg)	(lb)	PESO VEHICULAR:	(Kg)	(lb)
TM:	1567	3454	TM:	1130	2491
TA:	1577	3476	TA:	1140	2513

EQUIPAMIENTO ESTANDAR – AVEO

RPO	EXTERIOR		AVEO
WAL	Emblema	AVEO	X
Y9Y	Logo	Chevrolet en el centro de la parrilla	X
AKN	Cristales	Con tintado ligero	X
DG2 / DP5	Espejos	Plegables con ajuste manual en color negro (izquierdo y derecho)	X
VEE	Defensas	Delantera y trasera al color de la carrocería	X
CAI	Faros	Traseros en color rojo	X
C13	Limpiaparabrisas	Intermitente de dos velocidades y sistema de eyección de líquido	X
AKW	Parabrisas	Con tintado ligero en la parte superior	X
VK3	Porta placas	Delantero	X
VOB	Parrilla	De doble puerto en color negro y contorno cromado	X

RPO	INTERIOR		
---	Asideras	Para asiento de pasajero y asientos traseros	X
D07 / D55	Consola central	En color negro	X
BC1	Panel de instrumentos	En color negro	X
---	Guantera	Con tapa	X
TTL / 81B / 81I	Vestiduras	En tela en color negro	X
AQ6 / AZ1	Asientos	Delanteros de cubo, forrados en tela y reclinables	X
---		Cabeceras delanteras	X
AN1		Traseros con dos cabeceras integradas	X
5QC	Panel de puertas	En plástico en color negro	X
DW0	Clúster	Con funciones básicas e iluminación	X
D31	Espejo	Retrovisor con movimiento para día / noche	X
---	Iluminación	Luces de cortesía en domo central de 3 posiciones	X
---	Portavasos	Delanteros en paneles de puertas y en la parte trasera de la consola central	X
DNJ	Viseras	Con espejo de vanidad para conductor y pasajero sin coberturas	X
U18	Velocímetro	Expresado en kilómetros	X

RPO	MOTOR / CHASIS / MECANICO		
K99 / KD6	Alternador: 85 AMP		X
TN6 / ERI	Batería: 55 AH. Incluye sistema de ahorro de batería		X
SPM	Planta de producción: San Luis Potosí		X
LXT	Motor: 4 cilindros, 1.6L MFI, 16 V, DOHC, (Potencia: 103hp @ 5800 rpm. Torque: 107lb-pie @ 3600 rpm)		X
VDY	Tanque de combustible de acero		X
FHN	Tipo de combustible: Gasolina		X
N40	Dirección hidráulica de piñón y cremallera		X
TDW	Protección para evitar la corrosión en la carrocería		X
JNB	Booster de frenos de 10"		X
FG3	Amortiguadores delanteros y traseros precargados con gas		X
NF1 / FE9	Sistema de emisiones federal		X
NPH	Sistema de escape		X
FE2	Suspensión delantera tipo McPherson y trasera de brazo de torsión en "L"		X
VRL	Suspensión trasera de eje con barra de torsión		X

RPO	SEGURIDAD	
AHU	Cinturones delanteros con ajuste de altura	X
AT7 / AWG	Tres cinturones traseros de tres puntos	X
---	Seguros para niños en las puertas traseras	X
---	Gato mecánico y herramientas	X
---	Columna de dirección colapsable al impacto	X
---	Barras de protección lateral en puertas delanteras y traseras	X
BAH	Inmovilizador, el cual impide la ignición del motor sin la llave original	X
TDK	Sistema de advertencia cuando se dejan encendidas las luces, cuando se deja la llave en la ignición y cuando no se han puesto los cinturones de seguridad	X
---	Claxon	X

RPO	EXTERIOR		LS Manu al A/A	LS Automá tico AA Radio	LT Man ual	LT Auto mátic o	L TZ Man ual	L TZ Automá tico	L T Man Bols as aire ABS
			1SM	1SJ	1SB	1SC	1SD	1SE	1SF
U71	Antena	Montada en el techo	---	X	X	X	X	X	X
D72	Manijas	De puertas en color negro	X	X	---	---	---	---	X
E20		De puertas cromadas	---	---	X	X	X	X	---
D87		De cajuela en color negro	X	X	---	---	---	---	X
E3E		De cajuela cromada	---	---	X	X	X	X	---
H35	Faros	Delanteros con contorno en color negro	X	X	X	X	---	---	X
H30		Delanteros con contorno cromado	---	---	---	---	X	X	---
T3U	Llantas	Delanteros de niebla	---	---	---	---	X	X	---
RAM		185 / 60 R14	X	X	---	---	---	---	---
QPN		185 / 55 R15	---	---	X	X	X	X	X
SHN / ZAL		Llanta de refacción compacta T105/70D14 SL 84M BW SPR	X	X	X	X	X	X	X
RRB		De acero de 14"	X	X	---	---	---	---	---
RRL	Rines	De acero de 15"	---	---	X	X	---	---	X
RRK		De aluminio de 15"	---	---	---	---	X	X	---
P2W	Tapón de rin	De 14" con emblema Chevrolet al centro	X	X	---	---	---	---	---
PB1		De 15" con emblema Chevrolet al centro	---	---	X	X	---	---	X
A60	Apertura de cajuela	Con llave	X	X	---	---	---	---	---
---		Remota desde la llave	---	---	X	X	X	X	X
PTJ	Llave	Principal y de repuesto con controles de apertura remota	---	---	X	X	X	X	X

RPO	INTERIOR		1SM	1SJ	1SB	1SC	1SD	1SE	1SF
C60	Aire acondicionado	Con controles manuales	X	X	X	X	X	X	X
C46	Calefactor		---	---	---	---	---	---	---
K11	Filtro de aire		X	X	X	X	X	X	X
C49	Desempañador	Eléctrico montado en medallón trasero	X	X	X	X	X	X	X
M97	Bloqueo para la palanca de cambios	Inhíbe la salida de la llave cuando el vehículo se encuentra en posición de parking (solo para transmisión automática)	---	X	---	X	---	X	---
	Insertos color plata en tablero, consola y asideras interiores de puertas		---	---	---	---	X	X	---
N45	Volante	De 3 brazos	X	X	X	X	---	---	---
N44		De 4 brazos	---	---	---	---	X	X	X
N33		Con ajuste de altura	---	---	---	---	X	X	X
UK3		Con controles de audio	---	---	---	---	X	X	---
APW	Cristales	Delanteros y traseros manuales	X	X	---	---	---	---	X
AE3		Delanteros y traseros eléctricos	---	---	X	X	X	X	---
BCC	Seguros	Manuales	X	X	---	---	---	---	---
AU3		Eléctricos	---	---	X	X	X	X	X
DL6	Espejos retrovisores	Eléctricos	---	---	---	---	X	X	---

EQUIPAMIENTO

RPO	INTERIOR		LS Manual A/A	LS Automático AA Radio	LT Manual	LT Automático	LTZ Manual	LTZ Automático	LT Man Bolsas aire ABS
			1SM	1SJ	1SB	1SC	1SD	1SE	1SF
UH7	Radio	Radio AM/FM, USB, conector Auxiliar, Bluetooth® y MP3	---	X	X	X	X	X	X
XXX		Provisiones para radio	X	---	---	---	---	---	---
UQ4	Bocinas	Sistema de 4 bocinas	---	X	X	X	X	X	X

RPO	TREN MOTRIZ / CHASIS / MECÁNICO		1SM	1SJ	1SB	1SC	1SD	1SE	1SF
M7Z / MM5	Transmisión	Manual de 5 velocidades	X	---	X	---	X	---	X
MLQ / MX0		Automática de 4 velocidades	---	X	---	X	---	X	---
MPN	Clutch	Tipo hidráulico	X	---	X	---	X	---	X
FV2	Relación final de eje	De 4.18	X	---	X	---	X	---	X
FR6	Relación final de eje	De 3.84	---	X	---	X	---	X	---
JG0	Frenos	Delanteros de disco ventilados	X	X	X	X	X	X	X
J41		Delanteros de disco y traseros de tambor	X	X	X	X	---	---	---
JM4		Delanteros de disco y traseros de tambor con sistema ABS en las 4 ruedas	---	---	---	---	X	X	X

RPO	SEGURIDAD		1SM	1SJ	1SB	1SC	1SD	1SE	1SF
AK5	Boisas de aire	Delantera para conductor y pasajero	---	---	---	---	X	X	X
AIG	Cinturones de Seguridad	Del conductor de tres puntos	X	X	X	X	---	---	---
AIF		Del conductor de tres puntos y con limitador de carga	---	---	---	---	X	X	X
AIA		Del pasajero de tres puntos	X	X	X	X	---	---	---
AIB		Del pasajero de tres puntos y con limitador de carga	---	---	---	---	X	X	X
UA5	Alarma	Con activación desde la llave y liberación de seguros	---	---	X	X	X	X	X

X	Equipamiento incluido en el paquete
---	Equipamiento no incluido en el paquete

TABLAS DE COMBINACIONES EXTERIORES / INTERIORES – AVEO

LS, LT y LTZ (PAQ. M, J, B, C, D, E y F)

Color exterior	Código del Color Exterior	Color interior 81B (Negro)
Plata Brillante	GAN	X
Blanco	GAZ	X
Negro Grafito Metálico	GB8	X
Rojo Láser	G7C	X

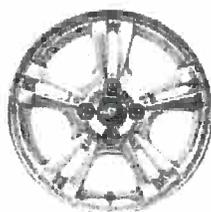
LT Y LTZ (PAQ. B, F, C, D y E)

Color exterior	Código del Color Exterior	Color interior 81B (Negro)
Azul Oscuro Metálico	GTS	X
Gris Oxford	GBV	X
Rojo Tinto	G7T	X
Champaña Metálico	GWT	X
Naranja Nocturno Metálico	G8F	X

COLORES EXTERIORES



RINES - AVEO



Rines de Aluminio de 15" en versiones LTZ (RRK)

8

2016 | NISSAN TSURU

Equipamiento	6SI	6SI 1.5	6SII	Especificaciones	6SI	6SI 1.5	6SII
Interior				Motor		GA16DNE	
Asientos delanteros reclinables	•	•	•	Desplazamiento (L)		1.6	
Calefacción	•	•	•	Número y disposición de cilindros		4L	
Cristales tintados	•	•	•	Pistón, diámetro y carrera (mm)		76 x 86	
Descansabrazos en puertas	•	•	•	Número de válvulas		16 (DOHC)	
Desempañador trasero	•	•	•	Potencia neta (hp @ rpm)		105 @ 6.000	
Espejo interior antideslumbrante	•	•	•	Torque (lb-pie @ rpm)		102 @ 4.000	
Radio AM/FM/CD/MP3/Aux In/4 bocinas	•	•	•	Capacidad del sistema de enfriamiento (L)		4.55	
Revestido en puertas (2)	•	•	•	Relación de compresión		9.5:1	
Sistema de aire acondicionado	Opc.	Opc.	Opc.	Transmisión		Manual	
Tapetes	•	•	•	1ra.		3.333	
Tomacorriente de 12V	•	•	•	2da.		1.955	
Visitas de puertas forradas con tela (4)	•	•	•	3ra.		1.286	
Exterior				4ta.		0.926	
Defensas al color de la carrocería	•	•	•	5ta.		0.773	
Espejo exterior derecho convexo	•	•	•	Reversa		3.417	
Espejos exteriores al color de la carrocería	•	•	•	Relación final		4.167	
Tapón completo en ruedas	•	•	•	Suspensión			
Manejo				Delantera		Mc Pherson	
Dirección hidráulica	•	•	•	Trasera		Mc Pherson	
Volante de 2 brazos	•	•	•	Sistema eléctrico			
Volante de 3 brazos	•	•	•	Batería (amperes-hora)		49	
Seguridad				Tipo de batería		Libre de mantenimiento	
Alarma a control remoto	•	•	•	Alternador (amperes)		65	
Cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos (2)	•	•	•	Tipo de encendido		Electrónico	
Cinturones de seguridad traseros estáticos de 2 puntos (2)	•	•	•	Frenos			
Cinturones de seguridad traseros retráctiles de 3 puntos (2) y pélvico central (1)	•	•	•	Delanteros		Disco	
Dispositivo antirrobo con inhibidor de arranque	•	•	•	Traseros		Tambor	
Seguros para niños en puertas traseras	•	•	•	Dimensiones exteriores (mm)			

— No aplica • Aplica Opc. Opcional

GAMA DE COLORES



ROJO ESCARLATA



PLATA GLACIAR



BLANCO POLAR



NEGRO OBSIDIANA



ROJO BURDEOS



GRIS OXFORD

	Mecánica, piñón y cremallera	Hidráulica, piñón y cremallera	
Dirección tipo			
Rines		5JX13" Acero	
Llantas		175/70SR13	
Llanta de relación		Tamaño normal (175/70SR13)	
Peso (kg)			
Peso vehicular	946	957	987
Peso bruto vehicular	1.321	1.332	1.362
Rendimiento de combustible (km/L)*	18	17	17
Capacidad del tanque de combustible (L)		50	

*La información sobre rendimiento de combustible se refiere al valor que se obtuvo en condiciones controladas de laboratorio, que pueden no ser reproducibles ni obtenerse en condiciones y hábitos de manejo convencional, debido a condiciones climatológicas, combustible, condiciones topográficas y otros factores.

Nissan Mexicana, S.A. de C.V. se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación sin previo aviso con respecto a colores, equipos o especificaciones detalladas en este folleto o discontinuar la producción de un modelo determinado. Los colores de los vehículos entregados podrán diferir ligeramente de los que se muestran en este folleto. Las versiones aquí mostradas son las únicas aprobadas y certificadas por Nissan Mexicana, S.A. de C.V. para este modelo, conforme a las condiciones y requerimientos del mercado. Los accesorios mostrados en este catálogo se venden por separado. Consulta nivel de equipamiento y disponibilidad por versión con tu Distribuidor Autorizado Nissan.

PRUEBA NISSAN VEM A CASA **Garantía Nissan** 3 años o 50,000 km

Genera un ahorro de dinero con el seguro de Nissan.

Handwritten signatures and marks in blue ink.

FOLIO 70
[Handwritten scribble]

Gol Sedan

Carro de 4 puertas con 5.000 cc



Exterior

Gol Sedan CL Aire 2016

Comparar

- Visión general
- Equipamiento de serie
- Equipamiento opcional
- Datos técnicos

- Desempañante en medallón trasero
- Aire Acondicionado
- Palanca para limpia parabrisas con ajuste de velocidad
- Alarma acústica y óptica
- Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos
- Columna de dirección colapsable
- Inmovilizador electrónico
- Sensor de movimiento en el interior del auto
- Luces traseras con luz de reversa integrada
- Antena corta en toldo
- Aire Acondicionado
- Dirección hidráulica

Aspectos destacados

Gasolina:

- 1.6 l / 101 Hp / Inyección Electronica

Motores

Cambios

Manual 5 velocidades

Equipo de seguridad

- › Alarma acústica y óptica
- › Cinturones de seguridad delanteros de tres puntos
- › Cinturones de seguridad traseros laterales de tres puntos automáticos y central pélvico
- › Columna de dirección colapsable
- › Inmovilizador electrónico

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



- › Sensor de movimiento en el interior del auto
- › Aire Acondicionado
- › Desempañante en medallón trasero
- › Palanca para limpiar parabrisas con ajuste de velocidad
- › Asiento del conductor con ajuste de altura (Pull and Lift)
- › Asiento trasero 100% abatible
- › Asiento trasero con dos cabeceras
- › Asientos delanteros confort
- › Cuadro de instrumentos con dos relojes (velocímetro y tacómetro)
- › Dos cabeceras delanteras
- › Insertos en tablero color plata
- › Medidor de agua
- › Medidor de tanque de gasolina
- › Parasol derecho con espejo de vanidad
- › Piso de portaequipaje alfombrado
- › Pomo de palanca con insertos en color plata
- › Volante confort
- › Asientos en tela
- › Antena corta en toido
- › Defensas al color de la carrocería
- › Emblema en tapa trasera (GOI.)
- › Luces traseras con luz de reversa integrada
- › Manijas al color de la carrocería
- › Molduras laterales al color de la carrocería
- › Tapón de gasolina con apertura mediante llave
- › Luces Delanteras
- › Blanco Candy (Sólido)
- › Gris Cuarzo (Metálico)
- › Negro Ninja (Sólido)
- › Plata Egipto (Metálico)
- › Plata Sirius (Metálico)
- › Rojo Flash (Sólido)
- › Azul Noche Metálico.

Equipamiento eléctrico

Equipamiento interior

Equipamiento exterior

Colores exteriores

Motor

Alimentación de combustible	Inyección electrónica
Desplazamiento (cm3)	1598
Desplazamiento (l)	1.6
Disposición de árbol de levas	OHC
Número de cilindros	4
Posición del motor	Transversal
Potencia Hp @ rpm	101 @ 5250
Torque Nm @ rpm (VHT: Volkswagen High Torque)	143 @ 2500



0000091

Válvulas	8
Tren Motriz y Llantas	
Tipo de dirección	Hidráulica
Frenos delanteros	Disco ventilado
Frenos traseros	Tambor ventilado
Tipo de llantas	Llantas 175/70 R14 84T
Tipo de Rines	Rines de acero con tapón completo
Suspensión delantera	Independiente McPherson
Suspensión trasera	Independiente con brazo longitudinal
Tracción	Delantera
Transmisión	Manual 5 velocidades
Medidas	
Alto (mm)	1,462
Ancho (mm)	1,656
Distancia entre ejes (mm)	2,465
Largo (mm)	4,215
Capacidades	
Cajuela (l)	480
Carga útil (Kg)	440
Pasajeros	5
Peso vehicular (Kg)	993
Peso vehicular (Kg)	55

Rendimiento combinado: 17,41km/l
Rendimiento en ciudad: 14,75km/l
Rendimiento en carretera: 20,65km/l



Volkswagen

TDI

000092



- Inyección Electrónica Directa Common Rail
- Torque Nm / rpm 320 / 2500
- Dirección Electromecánica Servotronic
- Sistema de antibloqueo de frenos (ABS)
- Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS)
- Sistema de control de tracción (ASR)
- Bolsas de aire laterales para conductor y pasajero
- Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras
- Botón de encendido de motor (Push to Start)
- Computadora de Viaje
- Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone)
- Pantalla touchscreen de 6.3" a color
- 8 bocinas
- Asiento del conductor con ajuste lumbar manual
- Asientos tipo Confort Sport
- Descansabrazos central delantero con porta objetos
- Descansabrazos central trasero
- Pomo de freno y palanca de velocidades en piel
- Portales en techo
- Salidas de aire y switch de faros en cromo
- Vestiduras de asientos en Leatherette
- Volante multifuncional en piel
- Espejos laterales al color de la carrocería y luz direccional integrada
- Faros antiniebla
- Moldura inferior de ventanas en cromo
- Parrilla delantera con detalle en cromo
- Rines de aluminio 16"/ Llantas 205/55 R16

spectos destacados

	<ul style="list-style-type: none"> • Techo corredizo con ajuste de altura
<p>Motor</p>	<p>Diesel:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>2.0 I / 140 Hp / Common Rail</u>
<p>Transmisión</p>	<p>DSG 6 velocidades</p>
<p><u>DSG</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de antibloqueo de frenos (ABS) • Sistema de bloqueo electrónico del diferencial (EDS) • Sistema de control de tracción (ASR) • Rines de aluminio 16"/ Llantas 205/55 R16
<p>Tren motriz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alarma acústica y óptica • Anclajes en asiento trasero para asientos infantiles con sistema "Isofix" • Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero con desactivación manual pasajero • Bolsas de aire laterales para conductor y pasajero • Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras • Cabeceras delanteras activas • Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos • Cinturones de seguridad traseros laterales y central de 3 puntos • Columna de dirección colapsable • Función de "pánico" con activación desde el control remoto • Inmovilizador electrónico • Puertas traseras con seguro de niños • Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto • Birlos de seguridad en las 4 ruedas • Testigo de advertencia de control de cinturones de seguridad • Cabeceras traseras
<p>Equipo de seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aire Acondicionado • Apertura de cajuela vía remota desde la llave con control remoto • Apertura de cajuela desde el interior • Central de cerraduras con activación a través de control remoto • Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad • Apertura de la tapa de combustible con funcionamiento Push-Push • Computadora de Viaje • Contacto de 12 Voltios • Volkswagen App-Connect (control de aplicaciones desde el radio para Smartphone) • Control de velocidad crucero • Desempañante en medallón trasero • Elevadores eléctricos de cristales con función de un solo toque (atrás/adelante) • Indicador de temperatura exterior • Luces de lectura delanteras y traseras • Regulador de intensidad de luz en tablero • Botón de encendido de motor (Push to Start) • Espejos laterales con ajuste eléctrico y calefactables • Radio AM/FM, con lector de CD,MP3, Aux-In, SD Card, USB, iPhone Controller y Bluetooth, 8 bocinas y pantalla touchscreen de 6.3" a color • Función de verano
<p>Equipamiento eléctrico</p>	

8

Equipamiento interior

- Anaqueles en puertas
- Asiento del conductor con ajuste de altura manual
- Asiento del conductor con ajuste lumbar manual
- Asiento del pasajero con ajuste de altura manual
- Bolsa portaobjetos en respaldo de asiento de pasajero
- Asientos tipo Confort Sport
- Cajuela iluminada
- Descansabrazos central delantero ajustable con porta-objetos
- Descansabrazos central trasero
- Parasoles para conductor y pasajero con espejos de vanidad iluminados
- Guantero con iluminación
- Juego de tapetes (4)
- Pomo de freno y palanca de velocidades en piel
- Portales en techo
- Portavasos (2)
- Respaldo trasero abatible 1/3 2/3
- Vestiduras de asientos en Leatherette
- Salidas de aire y switch de faros en cromo
- Volante multifuncional en piel

Equipamiento exterior

- Antena integrada en medallón trasero
- Espejos laterales al color de la carrocería y luz direccional integrada
- Doble tubo de escape visible
- Faros antiniebla
- Faros bifocales de halógeno
- Manijas al color de la carrocería
- Moldura inferior de cristales en cromo
- Parrilla delantera con detalle en cromo
- Tercera luz de freno
- Techo corredizo con ajuste de altura

Colores exteriores

- Blanco Puro
- Plata Moonrock
- Gris Platino metálico
- Negro
- Plata Réflex metálico
- Rojo Tornado
- Azul Seda (metálico)

Motor

Número de cilindros	4
Desplazamiento (cm3)	1984
Alimentación de combustible	Inyección Electrónica Directa Common Rail
Potencia Hp / rpm	140 / 4000
Torque Nm / rpm	320 / 2500
Número de válvulas	16

Compresor	Turbo
Catalizador	Convertidor catalítico
Tren motriz y llantas	
Transmisión	Tiptronic de 6 velocidades
Dirección	Electromecánica Servotronic
Frenos delanteros	Disco Ventilado
Frenos traseros	Disco
Suspensión delantera	Mc Pherson
Suspensión trasera	Fourlink
Tracción	Delantera
Capacidades	
Volumen de cajuela (l)	510
Tanque de combustible (l)	55
Peso bruto vehicular (kg)	1950
Peso vehicular (kg)	1456
Tipo de combustible	Diesel
Dimensiones	
Largo (mm)	4652
Alto (mm)	1453
Ancho (mm)	1778
Distancia entre ejes (mm)	2651
Pasajeros	5
Rendimientos	
Emisiones de CO2 (gCO2/km) combinado*	133
Emisiones de CO2 (gCO2/km) en carretera*	103
Emisiones de CO2 (gCO2/km) en ciudad*	158
Rendimiento de combustible combinado (km/l)*	20.2
Rendimiento de combustible en carretera (km/l)*	26.1

Rendimiento de combustible en ciudad (km/l)*

17.0



FORD FOCUS 2016



Go Further

8



[Handwritten signature]



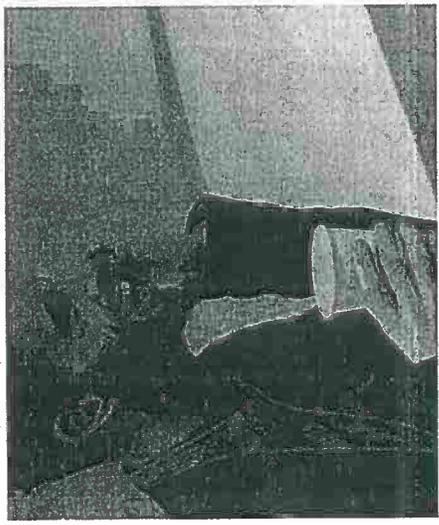
GO FURTHER

Ir más lejos es la inspiración detrás del diseño de cada uno de nuestros vehículos. Nuestro presente y futuro están en el desarrollo de nuevas soluciones que brinden a nuestros clientes mejores experiencias de manejo, mayor eficiencia de combustible sin sacrificar la potencia y los más altos estándares de seguridad.

En Ford estamos redefiniendo los límites de nuestros vehículos para que tú puedas ir más lejos.

[Handwritten number 8]

**FORD FOCUS 2016
DESAFÍA SU GRAN EXPERIENCIA DE MANEJO**
A bordo de este vehículo te sentirás en contacto total con el camino, porque es el balance perfecto entre tecnología, diseño y potencia. Con gran estabilidad, aun en las curvas más pronunciadas y la más avanzada tecnología de manejo; el nuevo Ford Focus es un auto superior y sumamente emocionante. Así que ábrete a manejarlo y pon a prueba su precisión.



¿POR QUÉ COMPRAR UN FORD FOCUS 2016?

1. Diseño exterior e interior de aspecto dinámico y deportivo, disponible en versión 4 o 5 puertas, **ahora con transmisión manual y automática. NUEVO**
2. Motor 14 de 2.0 L, Dirección Eléctrica Asistida (EPAS), suspensión ajustada para una experiencia de manejo completamente activa.
3. Único en el segmento con cámara de reversa en todas las versiones.
4. Sistema de audio SONY® con 10 bocinas de alta definición (ahora desde la versión SE). **NUEVO**
5. Tecnología SYNC® o SYNC® 3 (ambos con AppLink®) que te permite controlar tu teléfono y música favorita a través de comandos de voz. **NUEVO**



CALIDAD

Trabajamos para asegurar la calidad superior de tu vehículo, usando para su fabricación materiales de última generación, así como los métodos más avanzados de manufactura y ensamblaje.



VERDE

Preocupados por el cuidado del medio ambiente, desarrollamos tecnologías que optimizan el desempeño de tu vehículo, minimizando su impacto en el planeta.



SEGURIDAD

Nuestra prioridad es garantizar tu tranquilidad, por eso nos esforzamos por mantener nuestros vehículos a la vanguardia en sistemas de protección y seguridad.



FORD 79 INTELIGENT

ideamos y diseñamos innovadoras soluciones tecnológicas para brindar una gran experiencia de manejo.



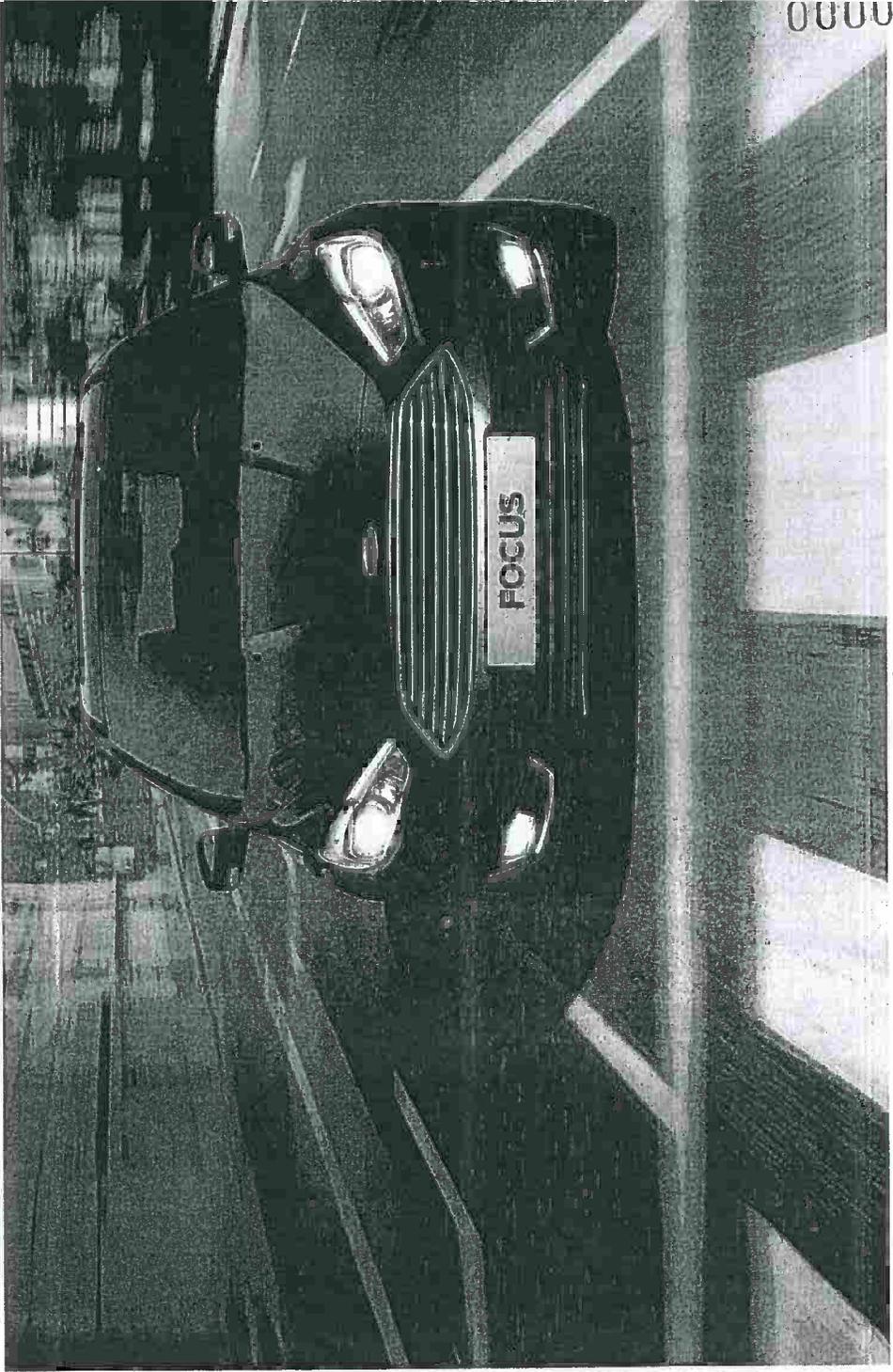
Descubre más de Ford Focus 2016.
Baja la App Ford ViewrMX.



Síguenos: /fordMX



@FordM



850000

EMOCIÓN LLEVADA AL EXTREMO

Manejar jamás volverá a ser igual, porque con su gran equipamiento, cada recorrido será una experiencia única, sin importar el destino al que te dirijas.

- Apertura y cierre centralizado de puertas con sensor de velocidad
- Interiores creados con materiales de alta calidad que otorgan una sensación de lujo

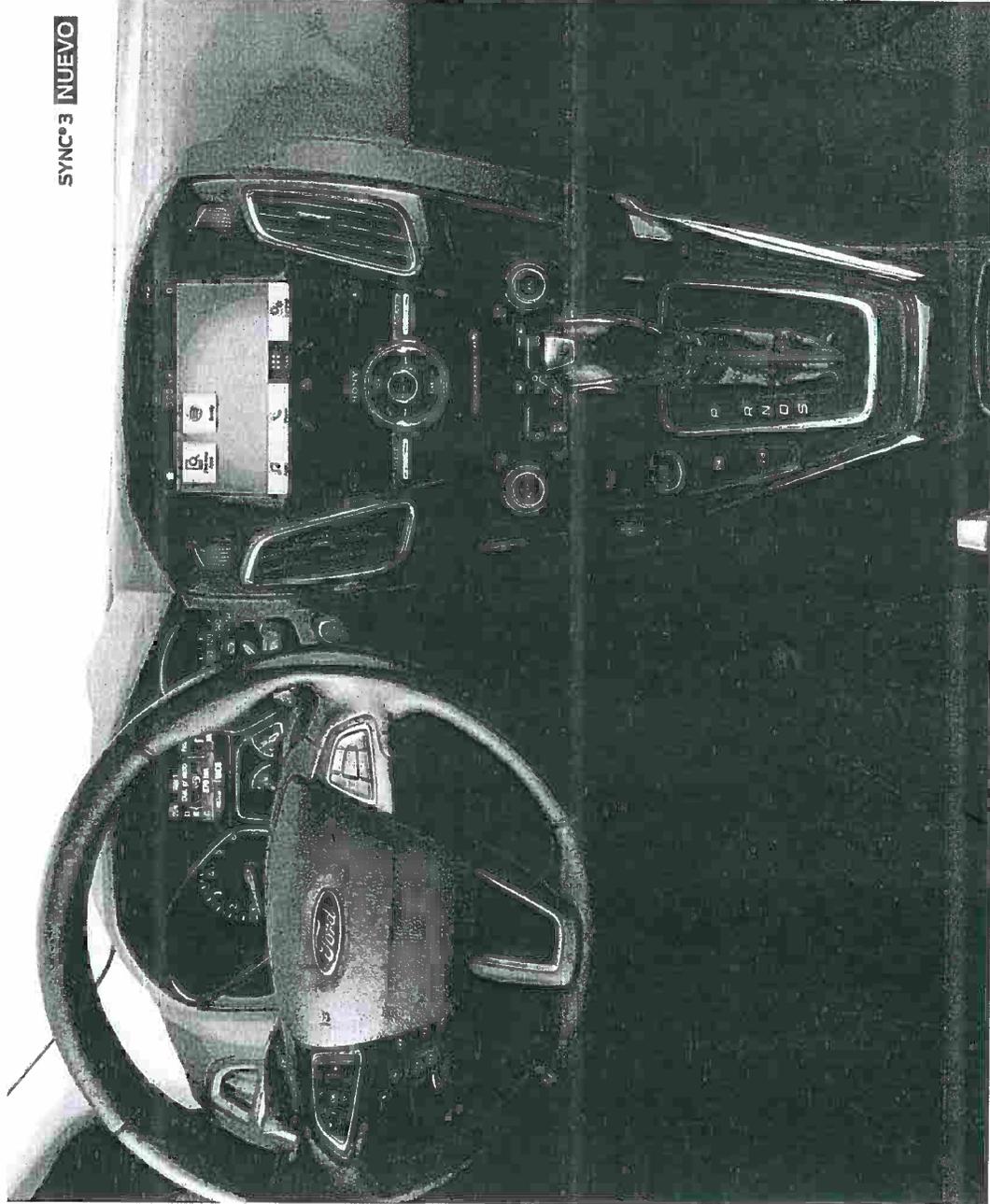
- Pantalla táctil de 8 pulgadas (desde la versión SE) **NUEVO**
- Sistema de iluminación ambiental LED multicolor

NUEVO SYNC³: Conectividad en todas las versiones. Podrás controlar tu teléfono a través de comandos de voz o con la pantalla táctil

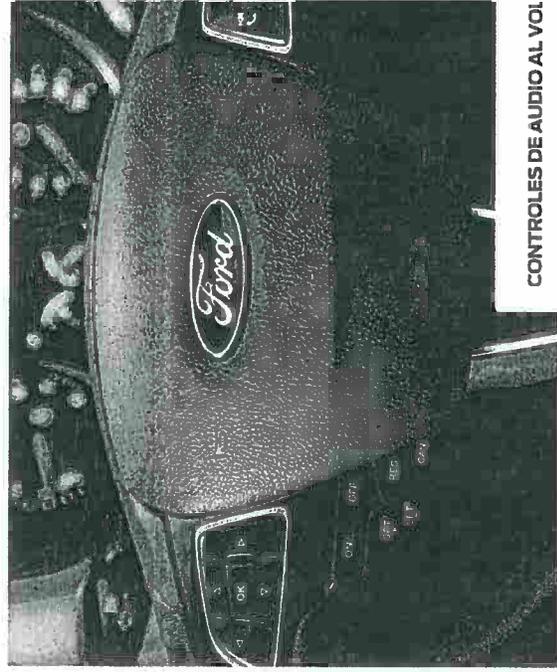
DISEÑADO PARA SER AUDAZ, POR DENTRO Y POR FUERA

Ford Focus es atractivo y deportivo en cada detalle, para hacerte sentir como un verdadero piloto de carreras. Su panel de instrumentos te permitirá viajar con comodidad y llevar su desempeño al máximo.

- Sistema de navegación (versión Titanium)
- Cámara de reversa (todas las versiones)
- Controles de audio al volante (todas las versiones)
- Sistema de audio SONY[®] con 10 bocinas de alta definición (desde la versión SE)



SYNC³ NUEVO



CONTROLES DE AUDIO AL VOL



CÁMARA DE REVER



SIMPLEMENTE DINÁMICO

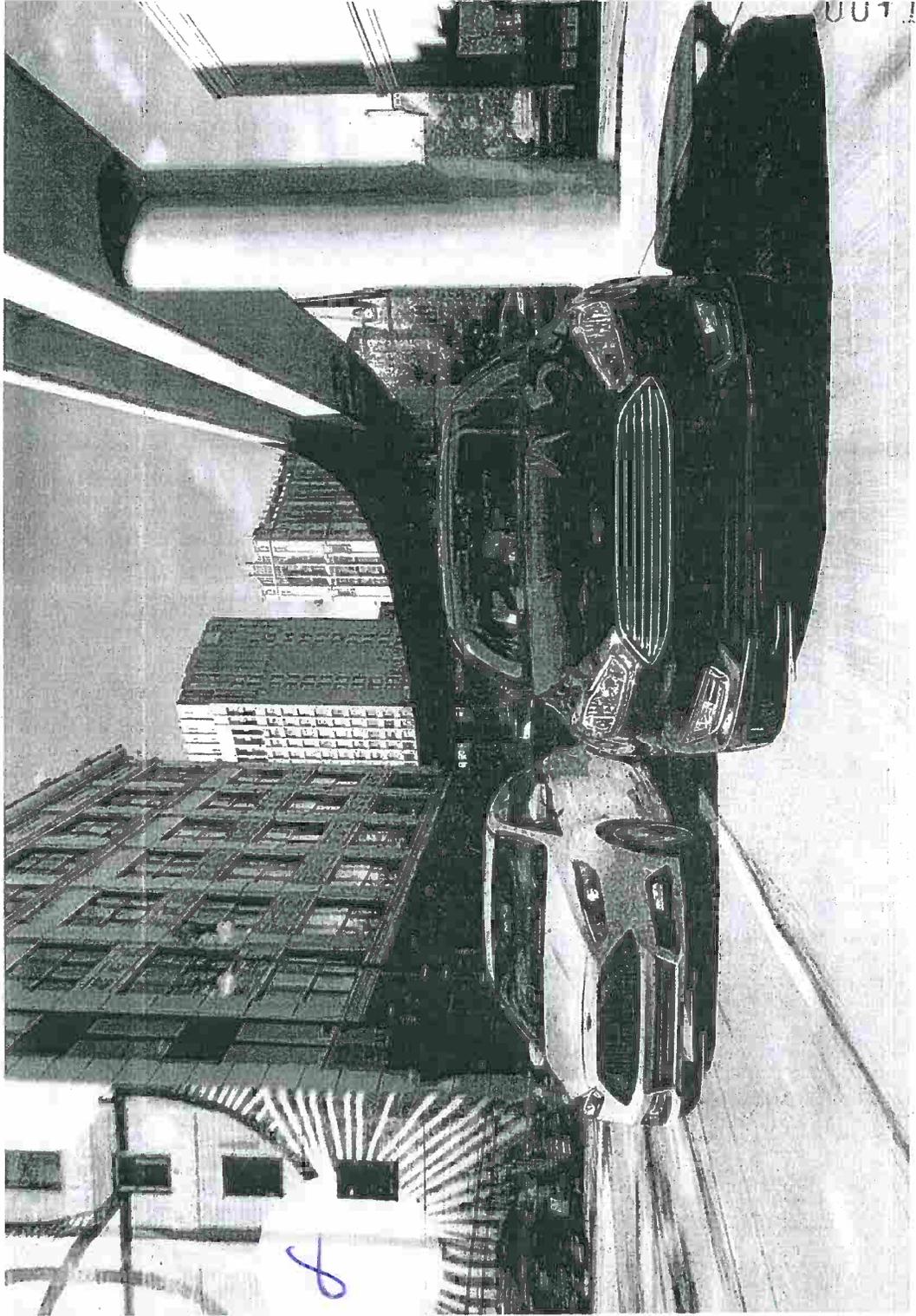
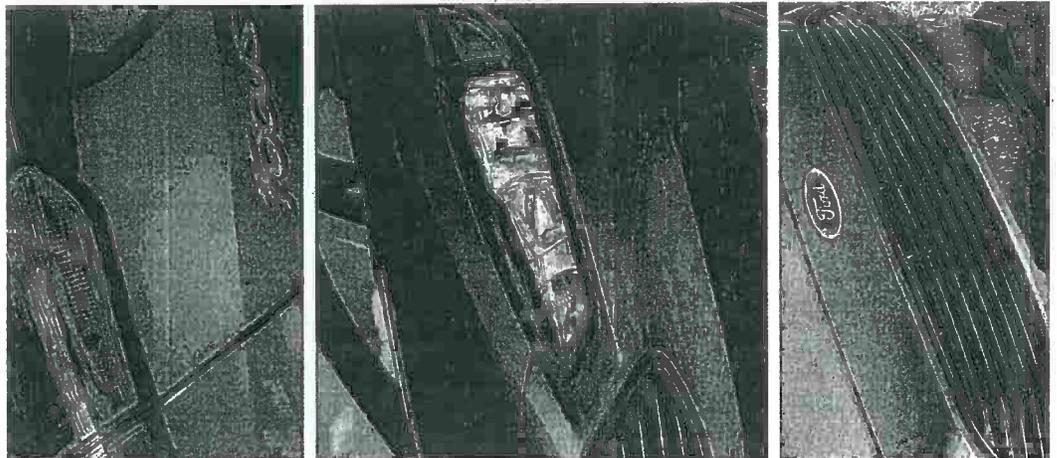
Apariencia exterior deslumbrante que combina detalles sofisticados y líneas curvas, para crear un diseño atractivo, que te llevará a retar cada rincón de la ciudad.

- Coque estilizado con parrilla de posición elevada
- Faros de niebla con diseño rectangular
- Faros alargados de aspecto deportivo
- Faros con luces diurnas LED (desde la versión SE Luxury)
- Faros con función de autoencendido (desde la versión SE)
- Quemacocos eléctrico (desde la versión SE Luxury)
- Calaveras más estilizadas

DIMENSIONES

	4 puertas	5 puertas
Largo total	4,533 mm	4,358 mm
Altura total vendida	1,655 mm	1,465 mm
Ancho total	2,044 mm	2,044 mm
Tomado de calleja	37,80 litros	67,50 litros
Espacio para la cabeza (frente/detrás)	972,8/965,2 mm	972,8/965,6 mm
Espacio para las piernas (frente/detrás)	1,064,3/941,3 mm	1,064,3/963,3 mm
Capacidad de tanque de combustible		47 litros

FOLIO 81

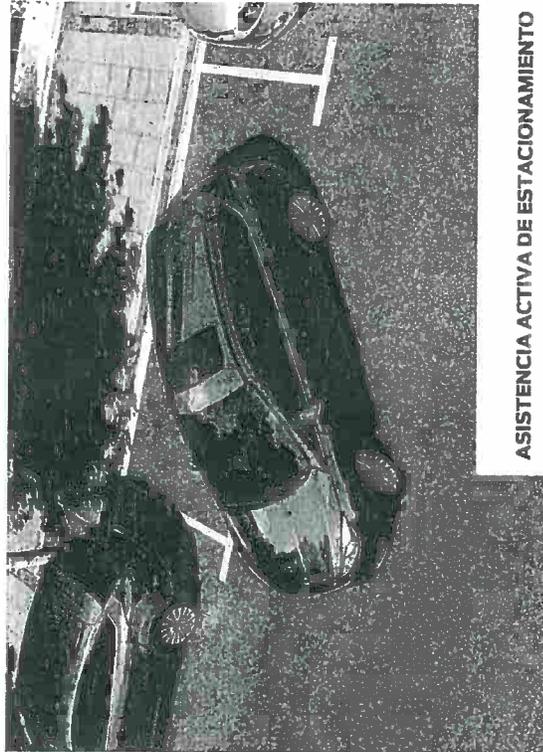


007100

MANÉJALO CON TODA SEGURIDAD

Ford Focus cuenta con avanzados sistemas de seguridad para asegurar tu protección y la de tus acompañantes. Así, tú sólo tienes que preocuparte por disfrutar al volante.

- 7 bolsas de aire (frontales, laterales, tipo cortina y de rodilla para el conductor)
- Sistema de alerta SOS⁺ postcolisión
- Frenos traseros de disco (a partir de la versión SE)
- Asistencia de Frenado para Arranque en Pendientes (HLA)

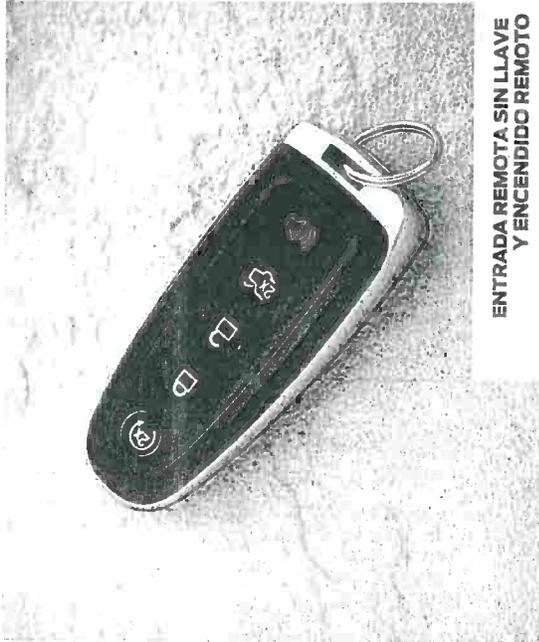


ASISTENCIA ACTIVA DE ESTACIONAMIENTO

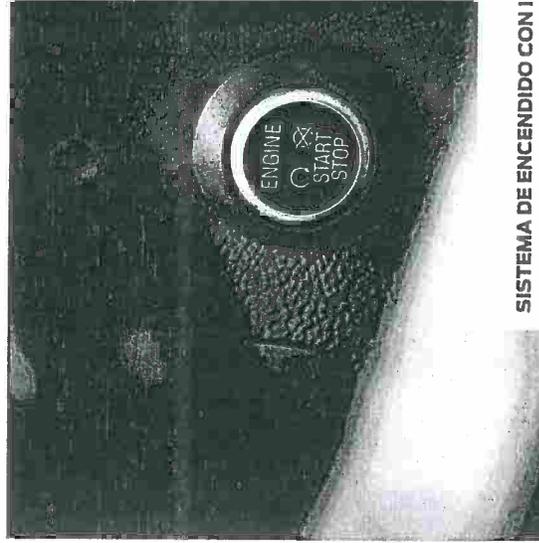
TE ADVERTIMOS QUE SERÁ MUY DIFÍCIL DEJARLO

Experimenta como nunca antes la adrenalina pura de Ford Focus. Con tecnología premium de manejo, que otorga una sensación máxima de control y conexión con el camino.

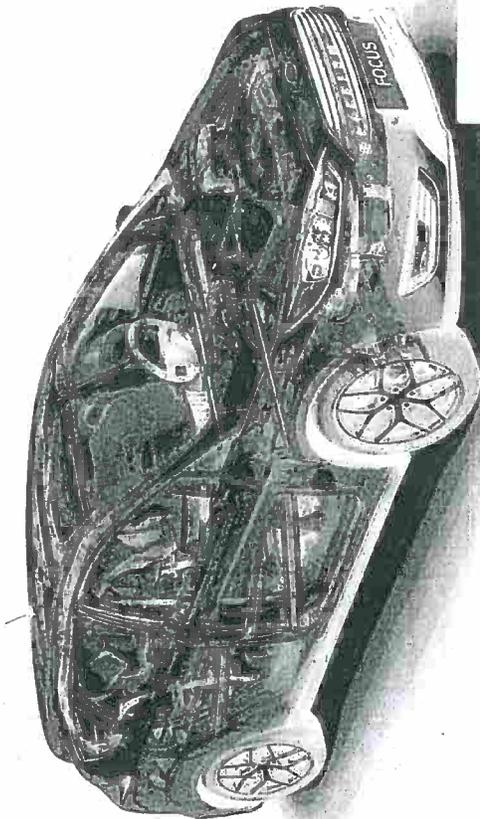
- Motor 1.6 de 2.0 L con 160 caballos de fuerza



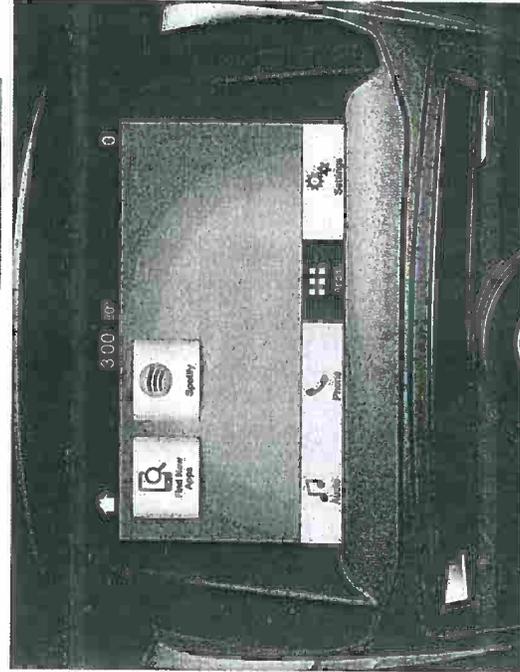
ENTRADA REMOTA SIN LLAVE Y ENCENDIDO REMOTO



SISTEMA DE ENCENDIDO CON I



7 BOLSAS DE AIRE



CONECTIVIDAD TOTAL CON SYNC³ NUEVO

- Búsqueda y control Encuentra tu música de forma fácil sencillos comandos de voz. Cambia medios con sólo decir "Reproducir" con el nombre del artista o de la car
- Pantalla LCD táctil capacitiva Ofrece rápida respuesta con su func desplazamiento y la navegación por hacer zoom al "pellizcar" la pantalla manera similar a un smartphone.
- Reconocimiento de voz Está diseñado para responder de la en que realmente hablas, usando con simples y reales.
- Actualizaciones automáticas por 4 Descarga las últimas versiones disp del sistema de manera inalámbrica.

VERSIONES



S

- Motor de 2.0 L con 160 hp
- Aire acondicionado manual
- Apertura y cierre de seguros centralizado con sensor de velocidad
- 4 bocinas
- Controles de audio al volante
- SYNC® con AppleLink®
- Pantalla a color de 4.2 pulgadas
- Cámara de reversa
- Cristales delanteros eléctricos
- Asientos en tela con 4 posiciones manuales para el conductor y 2 posiciones para el pasajero
- Dirección Eléctrica Asistida (EPAS)
- Columna de dirección ajustable de 4 posiciones
- Espojos exteriores en color negro con ajuste eléctrico y punto ciego
- Parrilla de panel con marco cromado
- 7 bolsas de aire (frontales, laterales, tipo cortina y de rodilla)
- ABS, EBA, ESP y HLA
- Sistema de monitoreo de presión de llantas
- Sistema de alerta SOS* postcolisión
- Rines de acero de 15 pulgadas
- MyKey®



AHORA DISPONIBLE
EN TRANSMISIÓN MANUAL

SE

- En adición al equipamiento de la versión S:
- 6 bocinas (2 tweeters, 2 subwoofers y 2 de rango completo)
- Cristales eléctricos delanteros y traseros con función de un toque para el conductor
- Asientos en tela con 4 posiciones eléctricas con ajuste lumbar para el conductor y 2 posiciones manuales para el pasajero
- Descansabrazos central delantero
- Control de crucero
- Visera con espejo de vanidad iluminado
- Espojos exteriores al color de la carrocería con ajuste eléctrico, direccional y punto ciego
- Faros con función de autoencendido y Follow-Me-Home
- Faros de niebla
- Manijas exteriores al color de la carrocería
- Frenos traseros de disco
- Rines de aluminio de 16 pulgadas
- NUEVO** SYNC® 3: Sistema de comunicación y entretenimiento operado por comandos de voz con pantalla táctil de 8 pulgadas
- NUEVO** Sistema de audio SONY® con 10 bocinas de alta definición (incluyendo bocina central y subwoofer)

SE LUXURY

- En adición al equipamiento de la versión SE:
- Asientos deportivos y palanca de velocidades forrados en piel
- Volante forrado en piel con detalles de aluminio
- Quemacocos eléctrico
- Sistema de iluminación ambiental LED multicolor
- Faros con detalles en negro
- Alerón trasero
- Suspensión deportiva
- Rines de aluminio pintado de 17 pulgadas
- Faros con luces diurnas LED



AHORA DISPONIBLE
EN TRANSMISIÓN MANUAL



TITANIUM

- En adición al equipamiento de la versión SE Luxury:
- Aire acondicionado automático de doble zona (EATC)
- Centro de medios con entrada para 2 USB
- Cristales eléctricos delanteros y traseros con función de un toque (4)
- Descansabrazos central trasero
- Asientos delanteros con calefacción
- Asistencia Activa de Estacionamiento
- Sensores delanteros y traseros de asistencia para estacionamiento
- Consola de techo con compartimento para lentes
- Entrada remota sin llave y sistema de encendido con botón
- Encendido remoto
- Espojos exteriores al color de la carrocería con ajuste eléctrico, direccional, punto ciego, calefacción y luz de bienvenida
- Marco de puerla cromado
- Faros con detalles de aluminio
- Exclusivos rines de aluminio de 17 pulgadas



SERVICIO FORD



Extensión de Garantía

Existen imprevistos que pueden alterar tu presupuesto, pero sobre todo tus planes. Con extensión de garantía Ford, podrás ampliar la duración de la garantía de fábrica y evitar cualquier gasto por alguna descompostura imprevista, ya que nosotros nos encargamos de la reparación. Consulta planes y precios vigentes con tu Distribuidor Autorizado Ford.



Asistencia 24 horas

Comprometidos con tu satisfacción, te brindamos Asiste Vial las 24 horas, los 365 días del año: servicio de arrastre de grúa por auto reparado, paso de corriente a la batería, abastecimiento de gasolina, apertura de puertas, carabina para la de refacción y servicio de taxi.



FICHA TÉCNICA



FORD CREDIT

3 AÑOS DE GARANTÍA **FOLIO 84** SYNC Powered by Microsoft

	4-PTAS				5-PTAS	
	S T/M y T/A	SE T/M y T/A	SE Luxury T/M y T/A	Titanium T/A	SE T/M y T/A	SE Luxury T/M y T/A
EXTERIOR						
Apertura y cierre centralizado de puertas con sensor de velocidad	•	•	•	•	•	•
Defensas delanteras y traseras al color de la carrocería	•	•	•	•	•	•
Entrada remota sin llave, sistema de encendido con botón y encendido remoto	•	•	•	•	•	•
Manijas exteriores en color negro	•	•	•	•	•	•
Manijas exteriores al color de la carrocería	•	•	•	•	•	•
Especjes exteriores en color negro con ajuste eléctrico y punto ciego	•	•	•	•	•	•
Especjes exteriores al color de la carrocería con ajuste eléctrico, direccional y punto ciego	•	•	•	•	•	•
Especjes exteriores al color de la carrocería con ajuste eléctrico, direccional, calefacción y luz de bienvenida	•	•	•	•	•	•
Faros LED con luces diurnas	•	•	•	•	•	•
Faros con función de autoencendido y Follow-Me-Home	•	•	•	•	•	•
Faros de halógeno	•	•	•	•	•	•
Faros de niebla	•	•	•	•	•	•
Limpiaaparabrisas delanteros de intermitencia variable de dos velocidades	•	•	•	•	•	•
Limpiaaparabrisas trasero de intermitencia variable	•	•	•	•	•	•
Desempañador trasero	•	•	•	•	•	•
Parrilla de panal con marco cromado	•	•	•	•	•	•
Parrilla de líneas horizontales cromadas	•	•	•	•	•	•
Quemacocos eléctrico	•	•	•	•	•	•
Spoiler trasero deportivo	•	•	•	•	•	•
Rines de acero de 15" con tapones (P195/65R15)	•	•	•	•	•	•
Rines de aluminio de 16" (P215/55R16)	•	•	•	•	•	•
Rines de aluminio pintado de 17" (P215/50R17)	•	•	•	•	•	•
Exclusivos rines de aluminio de 17" (P215/50R17)	•	•	•	•	•	•
INTERIOR						
Aire acondicionado con control de temperatura manual	•	•	•	•	•	•
Aire acondicionado con control de temperatura automático de doble zona (EATC)	•	•	•	•	•	•
Asientos en tela con 4 posiciones manuales del lado del conductor y 2 del lado del pasajero	•	•	•	•	•	•
Asientos en tela con 4 posiciones eléctricas y ajuste lumbar eléctrico del lado del conductor y 2 posiciones manuales del lado del pasajero	•	•	•	•	•	•
Asientos deportivos en piel con 4 posiciones eléctricas y ajuste lumbar eléctrico del lado del conductor y 2 posiciones manuales del lado del pasajero	•	•	•	•	•	•
Asientos deportivos en piel con calefacción (delanteros), 4 posiciones eléctricas y ajuste lumbar eléctrico del lado del conductor y 2 posiciones manuales del lado del pasajero	•	•	•	•	•	•
Asiento trasero 60/40 con respaldo abatible	•	•	•	•	•	•
Controles de audio al volante	•	•	•	•	•	•
Cristales delanteros eléctricos y traseros manuales	•	•	•	•	•	•
Cristales delanteros y traseros eléctricos con función de un toque para el conductor	•	•	•	•	•	•
Cristales delanteros y traseros eléctricos con función de un toque (4)	•	•	•	•	•	•
Descansabrazos central delantero	•	•	•	•	•	•
Cámara de reversa	•	•	•	•	•	•
Radio AM/FM/CD/MP3/AUX/1 USB con 4 bocinas	•	•	•	•	•	•
Sistema de audio SONY® AM/FM/CD/MP3/AUX/2 USB/SD con 10 bocinas de alta definición (Incluyendo bocina central y subwoofer)	•	•	•	•	•	•
Sistema de iluminación ambiental LED multicolor	•	•	•	•	•	•
SYNC® con Applink® con pantalla de 4.2 pulgadas	•	•	•	•	•	•
SYNC® 3 con pantalla táctil de 8 pulgadas	•	•	•	•	•	•
Sistema de navegación	•	•	•	•	•	•
Visera de conductor y pasajero con espejo	•	•	•	•	•	•
Visera de conductor y pasajero con espejo iluminado	•	•	•	•	•	•
Asistencia activa de estacionamiento	•	•	•	•	•	•
MyKey	•	•	•	•	•	•
SEGURIDAD						
Bolsas de aire frontales, laterales, tipo cortina y de rodilla para el conductor (7)	•	•	•	•	•	•
Columna de dirección ajustable de 4 posiciones	•	•	•	•	•	•
Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con pretensores y retractores	•	•	•	•	•	•
Cinturones de seguridad delanteros y traseros de 3 puntos	•	•	•	•	•	•
Frenos Antibloqueo (ABS)/Asistencia Electrónica de Frenado (EBA)/Control de Estabilidad (ESP) y Asistencia de Frenado para Arranque en Pendientes (HLA)	•	•	•	•	•	•
Control de tracción	•	•	•	•	•	•
Sistema de alerta SOS® postcolisión	•	•	•	•	•	•
Sistema de llenado de combustible sin tapón	•	•	•	•	•	•
Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)	•	•	•	•	•	•
Sistema para asiento portabebé con anclaje ISOFIX®	•	•	•	•	•	•
Sensores delanteros y traseros de asistencia para estacionamiento	•	•	•	•	•	•
FUNCIONAL						
Motor 14 de 2.0 L con 160 hp	•	•	•	•	•	•
Transmisión manual de 5 velocidades o transmisión automática PowerShift® de 6 velocidades	•	•	•	T/A	•	•
SelectShift® con opción de cambio a modo manual	•	Solo con T/A	Solo con T/A	•	Solo con T/A	Solo con T/A
Dirección Eléctrica Asistida (EPAS)	•	•	•	•	•	•
Control de crucero	•	•	•	•	•	•
Frenos traseros de disco	•	•	•	•	•	•
Tanque de combustible	•	•	•	47 L	•	•

COLORES



Gris Imán



Azul Prusia



Rojo Racing



Rojo Rubí



Negro Ocaso



Plata Estelar

Blanco Oxford

Blanco Platinado



Azul Brillante

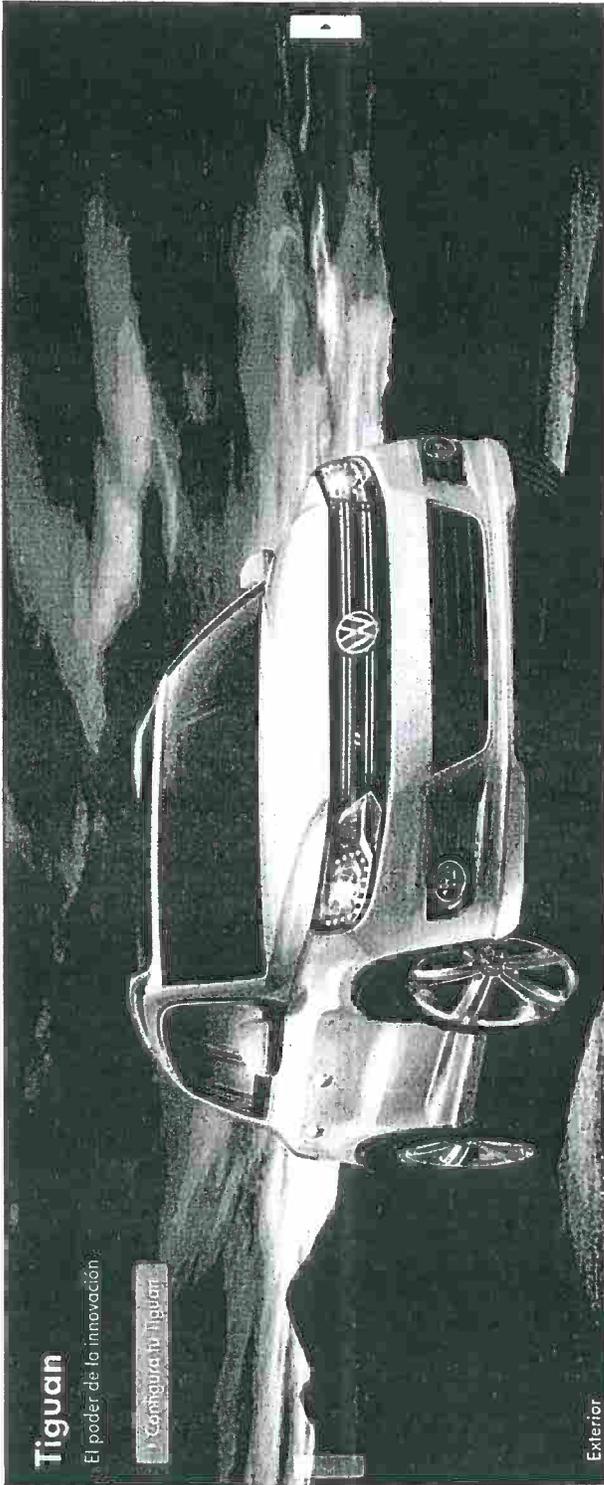


Escanea este código para obtener la ficha técnica en tu smartphone.

Ford Motor Company se reserva el derecho de modificar en sus productos: especificaciones técnicas, opciones de equipamiento, combinaciones de accesorios y colores, en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna. El presente catálogo no incluye información relativa a cambios de producto, incorporación de opciones, requerimientos de ordenamiento o limitaciones de disponibilidad que hayan sucedido posteriormente a la publicación del mismo. Consulte a su Distribuidor Ford más cercano para obtener información actualizada. Las imágenes son meramente ilustrativas.

ford.mx





8

8

Tiguan Sport & Style 1.4

- Visión general
-

- Sistema Start-Stop
- DSG 6 velocidades
- Aire acondicionado Climatic
- Testigo de control de presión de los neumáticos
- Consola central con descansabrazos, portavasos y portaobjetos
- Techo corredizo panorámico
- Barras portaequipaje en todo

Aspectos destacados

DSG 6 velocidades

Cambios

- Equipamiento de serie

Motor

- Sistema Start-Stop

Tren motriz

- Dirección electromecánica con endurecimiento progresivo a la velocidad

- Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero (Front Airbags)
- Sistema manual de desactivación de la bolsa de aire del pasajero
- Bolsas de aire laterales en asientos delanteros (Side Airbag)
- Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras
- Alarma acústica y óptica con inmovilizador electrónico
- Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto
- Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con ajuste de altura
- Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos
- Andajes en asiento trasero para asientos infantiles con sistema "Isofix"

Equipo de seguridad

- Aire acondicionado Climatic
- Cierre centralizado por control remoto, con accionamiento desde el interior
- Sistema de sonido con radio AM/FM, cambiador de 6 CD's, pantalla táctil a color, lector de MP3, ranura para SD Card y 8 bocinas
- Conexión telefónica manos libres Bluetooth®

Equipamiento eléctrico

8



- Entrada auxiliar de audio
- Elevadores eléctricos de cristales
- Computadora de Viaje
- Indicador de temperatura exterior
- Control de velocidad crucero
- Luces de lectura delanteras
- Tomacorrientes de 12V
- Espejo interior anti-deslumbrante
- Espejos exteriores con ajuste eléctrico y calefactores
- Freno electrónico de estacionamiento (EPB)
- Parasoles para conductor y pasajero con espejos de vanidad iluminados
- Guantero con cerradura e iluminación
- Auto Hold
- Testigo de control de presión de los neumáticos

- Cajuela iluminada
- Vestiduras de asientos en tela "Pakata"
- Revestimientos de puertas en tela
- Asientos delanteros con ajuste manual de 6 vías con soporte lumbar manual
- Asientos traseros desizables y abatibles con función fold-flat y ajuste de respaldo
- Consola central con descansabrazos, portavasos y portaobjetos
- Triple cabecera trasera
- Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad
- Tapetes
- Paquete Fumador

Equipamiento interior

- Antena en techo
- Techo corridizo panorámico
- Barras portaequipaje en toldo
- Defensas, molduras, espejos y manijas de puertas al color de la carrocería
- Parrilla central con acabado en cromo
- Limpiaparabrisas con regulador de velocidad
- Limpiador trasero
- Regulación de alcance de faros
- Ángulo de ataque de 18.6°

Equipamiento exterior

Colores exteriores	<ul style="list-style-type: none"> • Blanco Candy (Sólido) • Plata Réflex (Metálico) • Marrón Dakar (Metálico) • Negro Profundo (Perlado)
Motor	
Número de Cilindros	4
Desplazamiento (cm3)	1390
Válvulas por Cilindro	4
Alimentación de Combustible	Inyección Directa TSI
Tipo de Compresor	Turbo
Potencia (SAE) Hp/ rpm	160/ 5800
Par neto (DIN) Nm/ rpm	240/ 1500 - 4500
Catalizador	3 Vías
Tren Motriz/ Llantas	
Transmisión	DSG 6 Velocidades
Frenos Delanteros	Disco Ventilado
Frenos Traseros	Disco
Suspensión Delantera	McPherson
Suspensión Trasera	4-link independiente
Tipo de Rines	Rines de Aluminio 17" "New Orleans"/ Llantas 235/ 55 R17 99V

f

(Signature)

Capacidades	
Pasajeros	5
Cajuela (l)	470
Tanque de Combustible (l)	63.5
Peso Vehicular (kg)	1557
Dimensiones	
Largo (mm)	4427
Ancho (mm)	1809
Alto (mm)	1683
Distancia entre Ejes (mm)	2604

Rendimiento combinado: 14,4km/l
Rendimiento en ciudad: 12,3km/l
Rendimiento en carretera: 18,2km/l

RAV4

EQUIPO DE SERIE

EXTERIOR

- Cristales delanteros con protección UV
- Desempañador eléctrico en espejos laterales
- Espejos eléctricos plegables manualmente
- Espejos laterales con luces direccionales
- Faros con encendido y apagado automático
- Faros de halógeno
- Faros de niebla delanteros
- Luces diurnas
- Luces traseras
- Manijas exteriores de color negro
- Manijas exteriores del color de la carrocería
- Moldura en salpicadera de color negro
- Puerta de cajuela totalmente eléctrica con memoria
- Quemacocos eléctrico
- Riel portaequipaje
- Spoiler al color de la carrocería

INTERIOR

- Aire acondicionado automático de 2 zonas
- Aire acondicionado manual
- Asiento del conductor eléctrico de 8 posiciones
- Asiento del conductor manual de 6 posiciones
- Asientos de la 2a fila abatibles 60/40 y reclinables
- Asientos delanteros con calefacción
- Cajuela con cubierta retráctil
- Cámara de visión trasera
- Capacidad de lectura de texto (Text to speech capability)
- Control de velocidad cruce
- Control de voz en el volante
- Controles de audio y teléfono en el volante
- Elevadores eléctricos de cristales en las cuatro puertas y de un solo toque para el conductor
- Espejo retrovisor electrocromático
- Iluminación de cortesía y luces de lectura frontales
- Indicadores de modo de manejo Sport o Eco
- Interruptor de apertura de cajuela desde el interior
- Pantalla multifuncional táctil de 6.1"
- Pantalla multifuncional táctil de 7" con sistema de navegación
- Radio HD
- Sistema de audio, AM/FM/CD con reproductor MP3 y WMA, USB, Auxiliar, Bluetooth® y 6 bocinas
- Sistema de audio, JBL® AM/FM/CD con reproductor MP3 y WMA, USB, Auxiliar, Bluetooth® y 11 bocinas
- Tomacorrientes de 12V
- Viseras con extensiones, espejo de vanidad e iluminación para conductor y pasajero
- Viseras deslizables, espejo de vanidad e iluminación para conductor y pasajero
- Volante con ajuste de altura y profundidad

SEGURIDAD

- Alarma e inmovilizador
- Barras de protección contra impactos laterales
- Bolsas de aire frontales avanzadas para conductor y pasajero (2)
- Bolsas de aire laterales en asiento para conductor y pasajero (2)
- Bolsas de aire tipo cortina para la 1a y 2a filas de asientos (2)
- Cabeceras con ajuste de altura para conductor y pasajero
- Cierre centralizado
- Cinturones de seguridad de 3 puntos para todos los asientos
- Desactivación automática de la bolsa de aire en el asiento delantero del pasajero
- Molduras interiores con absorción de energía
- Seguros para niños en cristales y puertas traseras
- Sistemas LATCH e ISO-FIX para sillas de niños
- Zona de absorción de energía

BLANCO



BLANCO PERLADO



PLATA



GRIS OSCURO



NEGRO



BRONCE



VINO CLARO



AZUL



Pregunta en tu Distribuidor Toyota por la disponibilidad de combinaciones de color interior con exterior para cada versión.

Especificaciones técnicas

	LE	XLE AWD	LTD AWD	LTD PLATINUM AWD
Motor	2.5 L, 4 cilindros, 16 válvulas, DOHC, WT-i Dual, ETCS-i, ACIS y SEF, 176 hp @ 6,000 rpm, 172 lb-pie @ 4,100 rpm			
Sistema de ignición	Ignición Directa Toyota (TD)			
Transmisión	Automática de 6 velocidades con ECT-i			
Sistema de tracción	2WD con TRAC, Vehicle Stability Control mejorado y Auto LSD	4WD con TRAC, VSC (Vehicle Stability Control) mejorado A-TRAC y Auto LSD		
Carrocería	Reforzada de una sola pieza			
Suspensión delantera	Independiente tipo McPherson, con resortes helicoidales y barra estabilizadora			
Suspensión trasera	Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora			
Dirección	Piñón y cremallera con asistencia eléctrica (EPS), sensible a la velocidad del vehículo y condiciones de estabilidad			
Diámetro de giro	10.6 m		11.2 m	
Frenos delanteros	Discos ventilados			
Frenos traseros	Discos sólidos			
Sistema de frenado	Sistema antibloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA) y smart stop technology (SST)			
DIMENSIONES EXTERIORES (mm)				
Alto total	1,660			
Alto con rieles	1,660			
Ancho sin espejos	1,845		1,705	
Largo	4,570			
Entreje (del. / tras.)	1,570 / 1,570		1,560 / 1,560	
Distancia entre ejes	2,660		2,660	
Distancia al piso	159			
DIMENSIONES INTERIORES (mm)				
Espacio para cabeza	adelante / atrás			
Espacio para cabeza con quemacocos	1,012 / 987		988 / 989	
Espacio para hombros	1,455 / 1,407			
Espacio para cadera	1,378 / 1,241			
Espacio para piernas	1,081 / 944			
PESO Y CAPACIDADES				
Peso vehicular (kg)	1,545	1,560	2,300	1,570
Peso bruto vehicular (kg)	755			
Capacidad de carga (kg)	740			
Configuración de asientos	2:3		730	
Tanque de combustible (L)	60			
Pasajeros	5			
Rines	Aluminio de 17"			
Llantas	P225 / 65R17		Aluminio de 18"	
Llanta de refacción	Aluminio, P225 / 65R17		Acero, T165 / 80R18	

Los vehículos Toyota tienen una garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Cuando contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje.

Este folleto es una referencia publicitaria. Las especificaciones y características de los vehículos pueden variar sin previo aviso.

Para mayor información pregunta en tu Distribuidor Toyota más cercano.

Las fotografías de los vehículos son sólo de referencia.

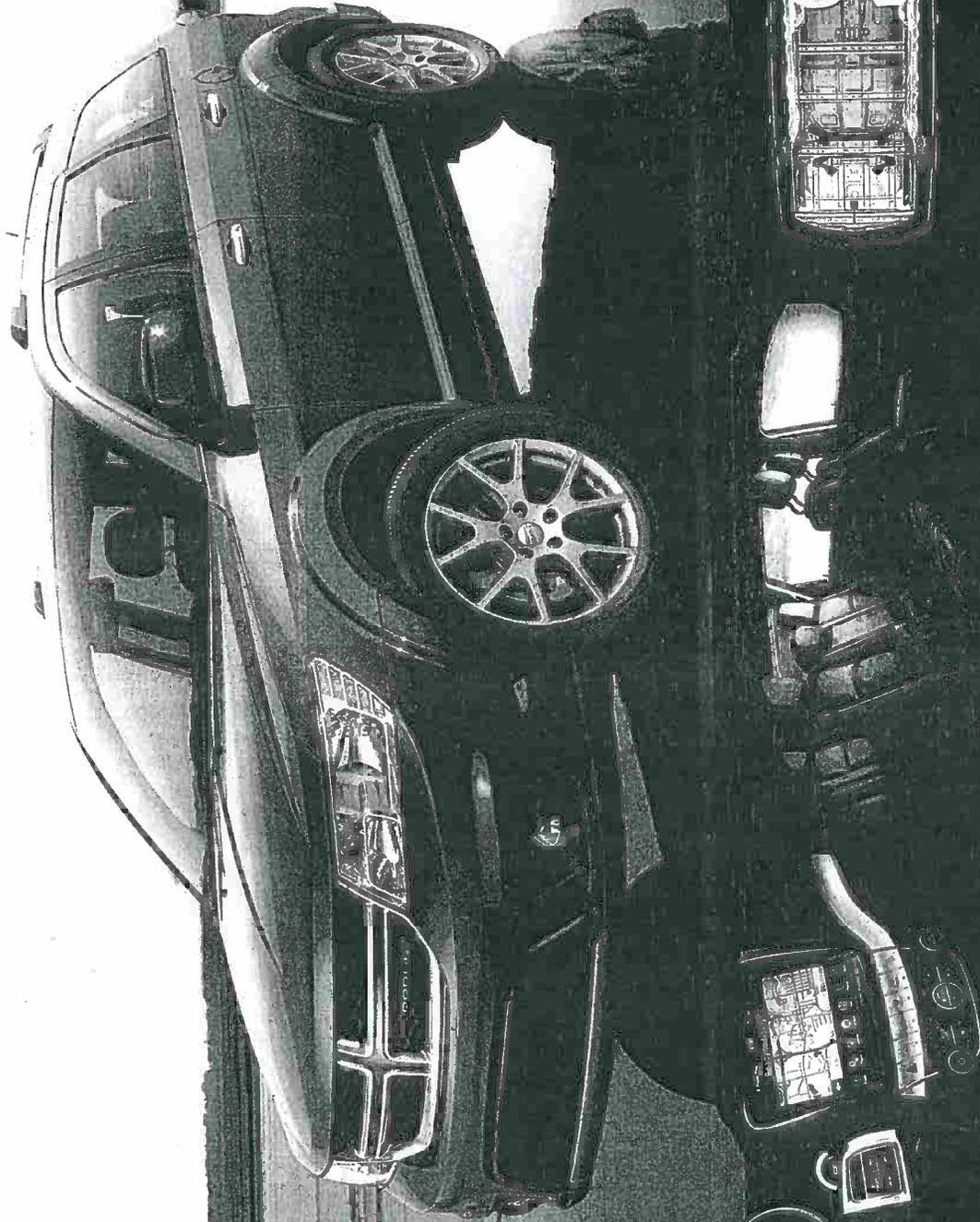


4

FOLIO 91

DODGE JOURNEY

2016



8

> Sistema interactivo UConnect Touch[®]
con pantalla táctil de 8.4"

> Capacidad para 7 pasajeros
Disponible de serie en Journey SXT y R/T

> 7 bolsas de aire
Disponible de serie en Journey SXT 7 pasajeros y R/T

DODGE

////Journey SE 5/7 pasajeros//

Motor 2.4 DOHC 16V Dual VVT
 Potencia de 173 CF @ 6,000 rpm
 Torque de 166 lb-pie @ 4,400 rpm
 Transmisión automática de 4 velocidades con Autostick®
 Dirección hidráulica
 Frenos de disco
 Suspensión deportiva tipo MacPherson®/Multilink
 Tanque de combustible de 78 L

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Alarma de seguridad
 Asistencia de frenado de emergencia (BAS)
 Bolsas de aire de rodillas para conductor
 Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
 Control de tracción (TCS)
 Control electrónico de estabilidad (ESC)
 Control electrónico de velocidad
 Frenos antibloqueo (ABS) en las 4 ruedas
 Seguros eléctricos con apertura a control remoto
 Sistema de anclaje para silla de niño (LATCH)
 Sistema de asistencia electrónica anti-vuelco (ERM)
 Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPM)

EQUIPAMIENTO

Aire acondicionado con control de temperatura
 de 2 zonas y filtro antipolén
 Apertura de puertas traseras a 90° para fácil acceso
 Asiento de conductor con ajuste de altura
 Asientos forrados con tela premium
 Computadora de viaje en el volante
 Controles de audio al volante
 Cristales eléctricos, el del conductor de un solo toque
 Cristales tintados de control solar, traseros oscurecidos
 Cubierta del área de carga
 Espejos exteriores eléctricos, calefactables, abatibles
 y al color de la carrocería
 Portaequipaje en techo con barras ajustables y rieles laterales color negro
 Portavasos delanteros iluminados
 Segunda fila de asientos con respaldo abatible 60/40, reclinables
 con ajuste longitudinal

Sistema de comunicación manos libres UConnect Phone® 4.3

Sistema de encendido sin llave y entrada pasiva Keyless Enter™
 Sistema multimedia UConnect Touch® 4.3 con pantalla táctil,
 puerto USB, control para iPod®, auxiliar y 6 bocinas
 Tomacorriente auxiliar de 12 V
 Viseras con espejos de visidad iluminados
 Volante con ajuste de altura y profundidad

////Journey SXT 7 pasajeros//

Mismas características que SE 5/7, más:
SISTEMAS DE SEGURIDAD
 Bolsas de aire laterales y de cortina en todas las filas de pasajeros
 Segunda fila de asientos con 2 levantadores "Child Boosters"

EQUIPAMIENTO

Aire acondicionado delantero y trasero con control de temperatura de 3 zonas
 Asientos de 3a fila abatibles
 Asiento del conductor con ajuste eléctrico de 6 vías y soporte lumbar de 4 vías
 Asiento del pasajero abatible plano con compartimiento
 guardabultos bajo el cojín "Hip 'N' Stow"
 Compartimientos de almacenamiento bajo el piso
 De la segunda fila de asientos con charolas removibles y lavables
 Control remoto universal de apertura de garaje
 Espejo retrovisor electrocrómico
 Cristales eléctricos del conductor y pasajero de un solo toque
 Lámparas de niebla
 Lámparas LED de lectura frontales y traseras
 Palanca de velocidades y volante forrados con piel
 Sistema multimedia UConnect Touch® 8.4 con pantalla táctil
 Tomacorrientes auxiliares de 12 V y de 115 V con conector tipo doméstico

////Journey SXT LUJO 7 pasajeros//

Mismas características que SXT 7, más:
EQUIPAMIENTO
 Asientos forrados con piel
 Centro de entretenimiento con video en asientos traseros
 Sistema de sonido Alpine® con 6 bocinas, subwoofer y amplificador de 368 W

////Journey SPORT//

Mismas características que SXT LUJO 7, más:
EQUIPAMIENTO
 Asientos forrados con piel con insertos en tela deportivos
 Biselados negros en faros delanteros y traseros
 Fascia delantera al color de la carrocería con insertos color grafito
 Moldura exterior en fascia trasera negra con insertos color grafito
 Moldura exterior lateral negra con insertos color grafito
 Parrilla negra
 Rieles en el techo con insertos color platino
 Rines de 19" Hyper Black

////Journey R/T//

Mismas características que Sport, más:
 Motor 3.6 L V6 Pentastar® VVT
 Potencia de 283 CF @ 6,350 rpm
 Torque de 260 lb-pie @ 4,400 rpm
 Transmisión automática de 6 velocidades con Autostick®

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Cámara trasera de asistencia de estacionamiento ParkView®
 Sensores traseros de asistencia de estacionamiento ParkSense®

EQUIPAMIENTO

2ª fila de asientos abatible 40/60 c/sistema "Tilt 'N' Slide" reclinable
 3ª fila de asientos reclinable 50/50
 Asientos con piel y calefacción
 Doble salida de escape con puntas brillantes
 Encendido remoto de motor
 Grupo de asientos abatibles con sistema de fácil acceso
 Linterna auxiliar recargable
 Portaequipaje en techo con barras ajustables
 y rieles laterales brillantes
 Quemacocos eléctrico de apertura rápida
 Rines de aluminio de 19" con llantas 225/55R19
 Sistema de navegación GPS Garmin®

COLORES EXTERIORES



COLORES INTERIORES



DODGE.COM.MX

CENTRO DE INFORMACIÓN: 01800 5051 700



ESPECIFICACIONES HIACE



BLANCO



PLATA

EQUIPO DE SERIE

EXTERIOR

- 2 puertas corredizas, una a cada lado
- Antena montada en el pilar
- Cristales tintados con protección UV
- Defensas integradas del color de la carrocería
- Defensas negras
- Espejos laterales con ajuste manual
- Faros de halógeno multi-reflectores
- Iluminación en escalón de acceso en puerta corrediza
- Luces intermitentes
- Luz auxiliar de freno elevada
- Manijas cromadas
- Manijas negras
- Parrilla frontal cromada
- Parrilla frontal plateada
- Puerta corrediza del lado derecho
- Puerta trasera tipo hatch con cerradura exterior con llave
- Ventanillas laterales traseras corredizas

INTERIOR

5 filas de asientos	-	-	•
Aire acondicionado manual con controles independientes para la sección trasera	-	-	•
Argollas de carga en la parte trasera (6 en el piso)	-	-	•
Asiento del conductor tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones	-	-	•
Asiento del pasajero tipo cubo con ajuste manual de 2 posiciones	-	-	•
Asiento del pasajero tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones	-	-	•
Cabeceras delanteras con ajuste de altura	-	-	•
Calefacción	-	-	•
Compartimentos en tablero, abiertos / cerrados	4/2	4/2	3/2
Elevadores de cristales delanteros eléctricos	-	-	•
Encendedor y cenicero	-	-	•
Entrada auxiliar y para USB	-	-	•
Espejo retrovisor día/noche	-	-	•
Guantera sencilla	-	-	•
Insertos de tela en las puertas delanteras	-	-	•
Luces de domo	-	-	•
Luz de cortesía	-	-	•
Manija interior de apertura con seguro	-	-	•
Portabotellas	2	2	3
Portadocumentos en puertas delanteras	-	-	•
Portamonedas	-	-	•
Portavasos desplegados/ocultables	-/2	-/2	8/2
Portavasos fijos en segunda fila de asientos	-	-	•
Revisteros detrás de los asientos delanteros y traseros	-	-	•
Sistema de audio AM/FM con 2 bocinas	-	-	•
Sistema de audio AM/FM con reproductor de CD y 6 bocinas	-	-	•
Sistema de recirculación de aire	-	-	•
Volante con ajuste de altura	-	-	•

SEGURIDAD

Barras de protección contra impactos laterales	•	•	•
Cierre centralizado de seguros	-	-	•
Cinturones de seguridad de 2 puntos en los asientos centrales y traseros	-	-	•
Cinturones de seguridad de 3 puntos para asiento del conductor y pasajero	-	-	•
Inmovilizador	-	-	•
Seguros eléctricos	-	-	•
Seguros manuales	-	-	•
Volante y columna de dirección colapsables	-	-	•
Zonas de absorción de energía delantera, trasera y laterales	•	•	•

Pregunta en tu Distribuidor Toyota por la disponibilidad de combinaciones de color interior con exterior para cada versión.

Los vehículos Toyota tienen una garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje.

Este folleto es una referencia publicitaria.

Las especificaciones y características de los vehículos pueden variar sin previo aviso.

Para mayor información pregunta en tu Distribuidor Toyota más cercano.

Las fotografías de los vehículos son sólo de referencia.

Especificaciones técnicas

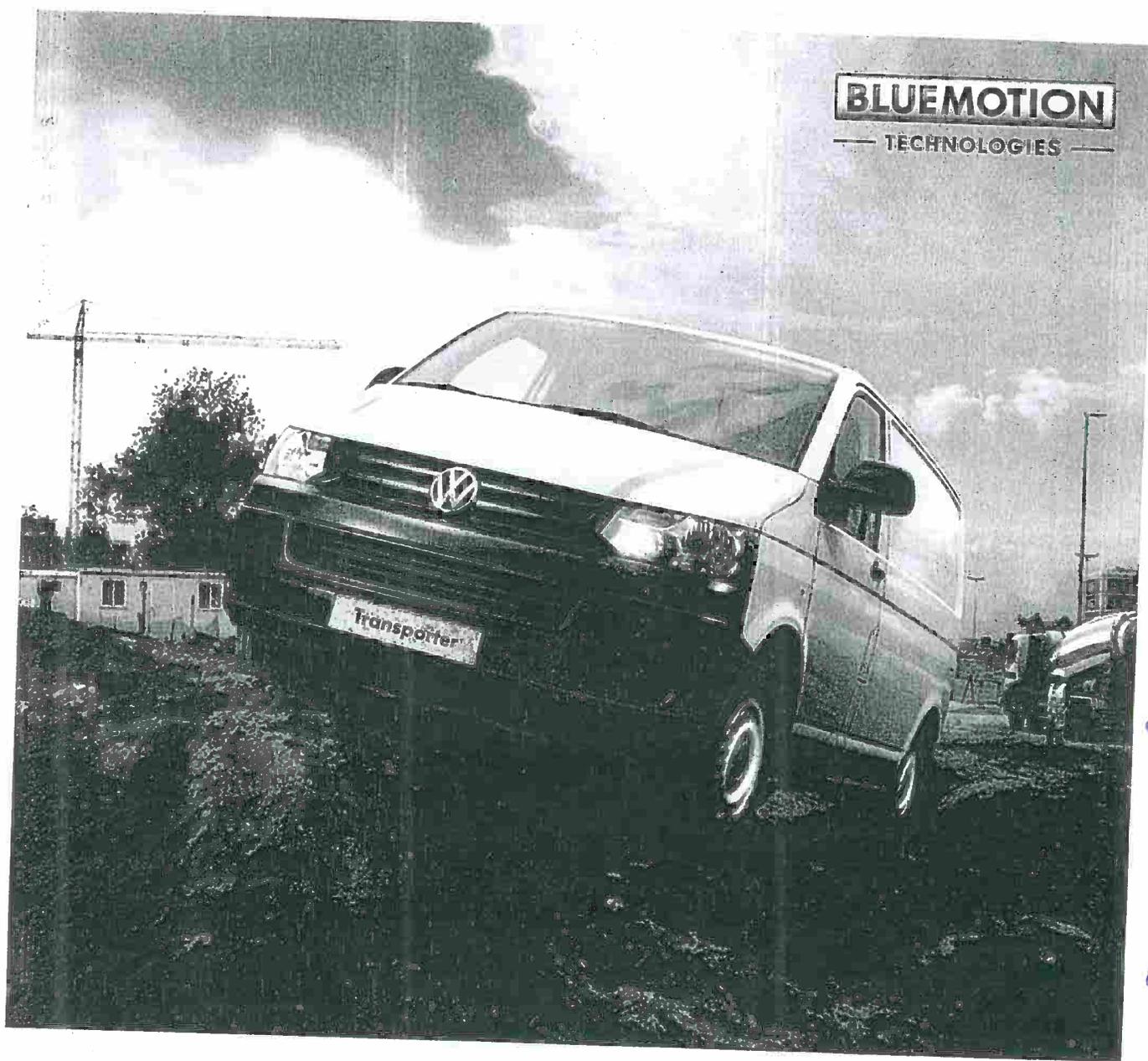
	Panel superlarga	Ventanas superlarga	15 pasajeros con AC
Motor	2.7 L, 4 cilindros, 16 válvulas. DOHC, SEFI, VVT-i y ETCS-i 149 hp @ 4,800 rpm, 178 lb-pie @ 3,800 rpm		
Sistema de ignición	Ignición Directa Toyota (TDI)		
Transmisión	Manual de 5 velocidades		
Sistema de tracción	2WD (RWD)		
Suspensión delantera	Independiente de doble horquilla con barras de torsión y barra estabilizadora		
Suspensión trasera	Dependiente con eje rígido y muelles semielípticos		
Dirección	Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor		
Diámetro de giro	12.4 m		
Frenos delanteros	Discos ventilados		
Frenos traseros	Tambor		
DIMENSIONES EXTERIORES (mm)			
Alto	2,285		
Ancho	1,880		
Largo	5,380		
Distancia entre ejes	3,110		
Distancia al piso	195	195	185
Entrenvia (del./tras.)	1,655/1,650		
DIMENSIONES INTERIORES (mm)	Área de carga	Área de carga	Pasajeros
Alto	1,635	1,635	1,565
Ancho	1,730	1,730	1,695
Largo	3,470	3,470	4,250
Volumen de carga (m3)	9.8	9.8	-
PESO Y CAPACIDADES			
Peso vehicular (kg)	1,850	1,840	2,015
Peso bruto vehicular (kg)	3,200		
Capacidad de carga (kg)	1,350	1,360	1,185
Tanque de combustible (L)	70		
Pasajeros	3	3	15
Rines	Acero de 15"		
Llantas	P195 / 80R15		
Llanta de refacción	Acero, P195 / 80R15		





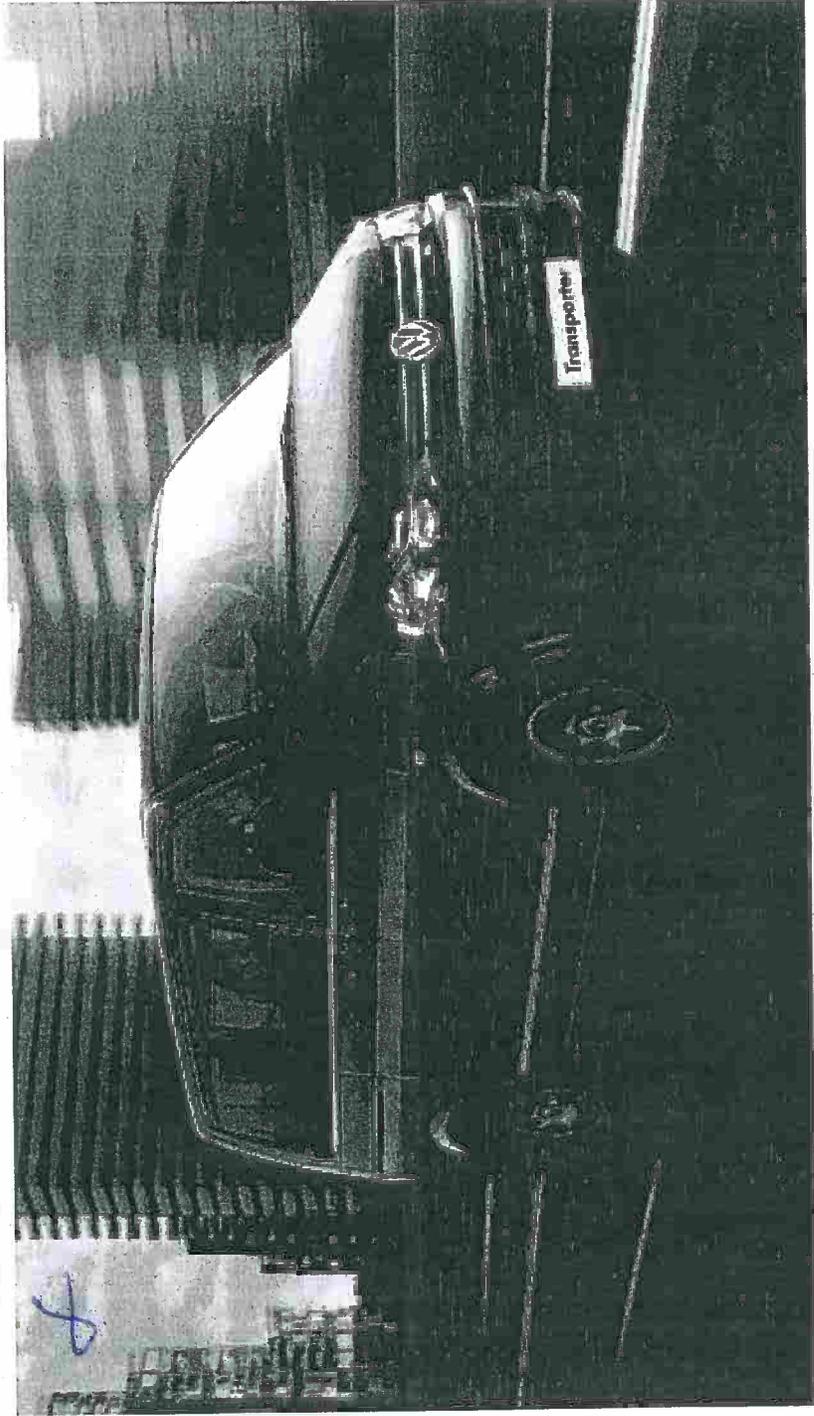
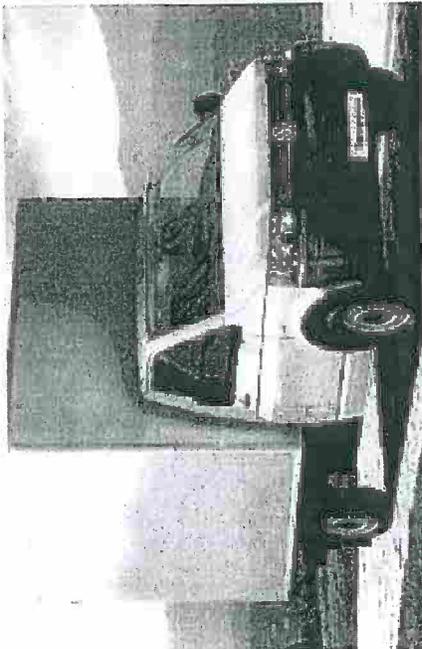
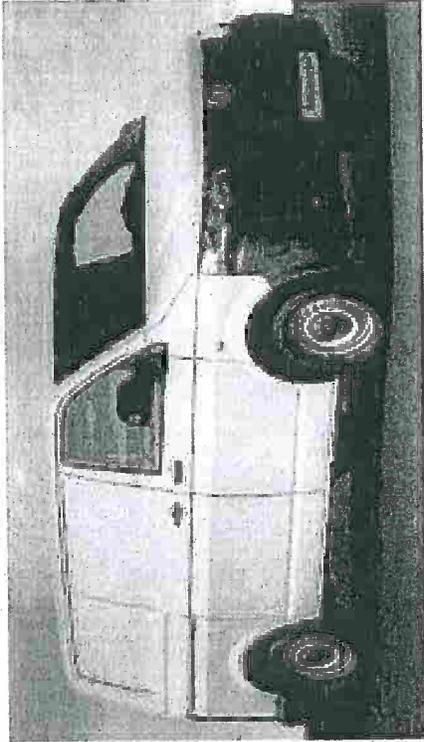
Vehículos
Comerciales

Transporter



8

CP



Transporter

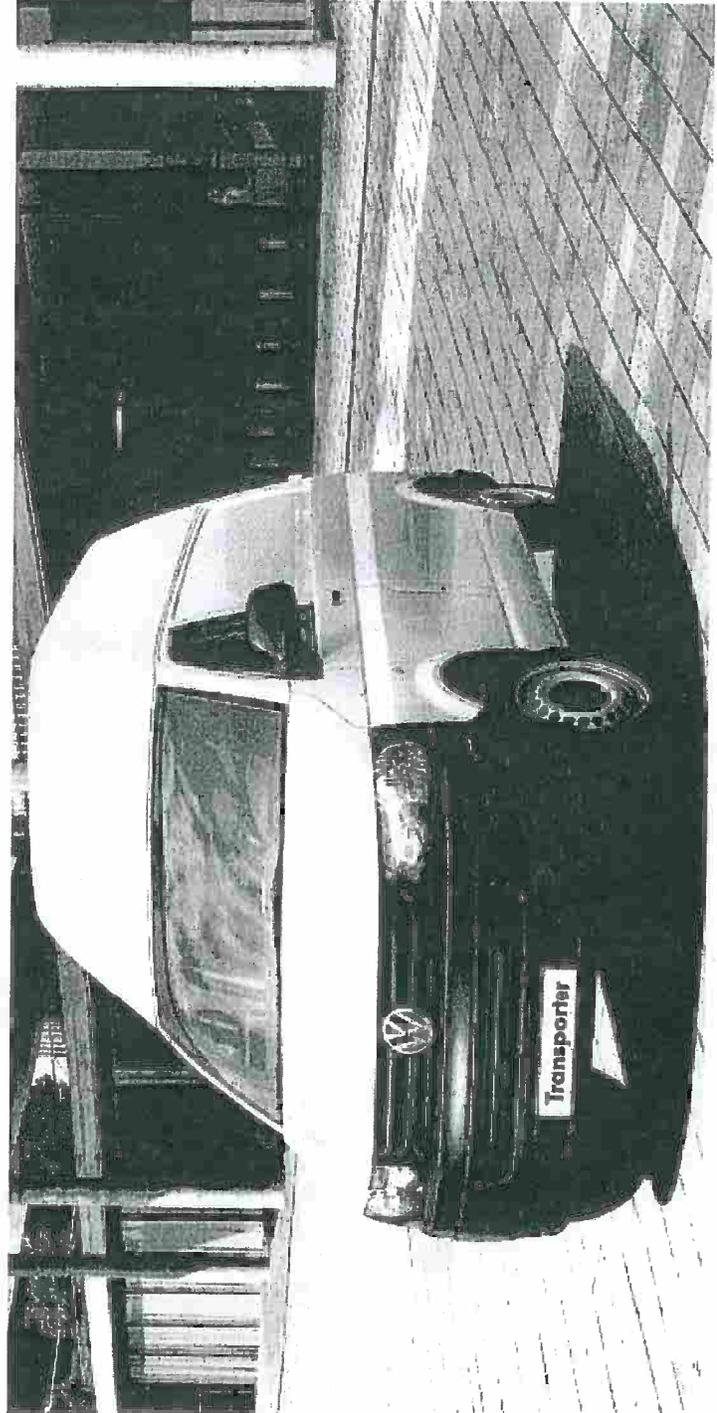
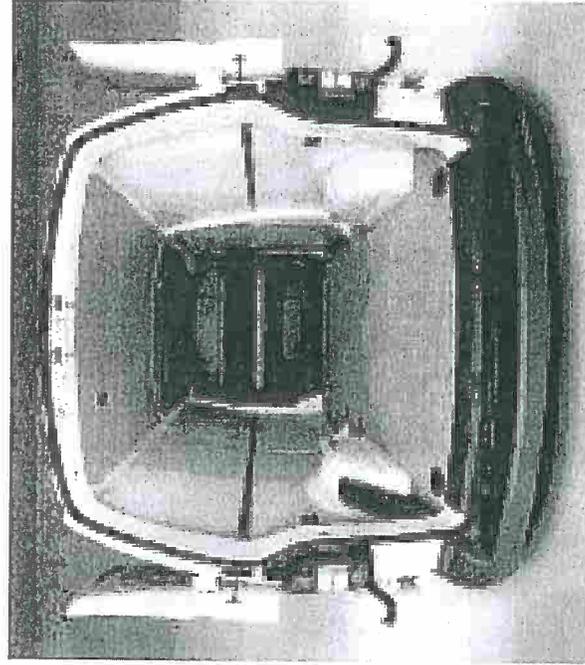
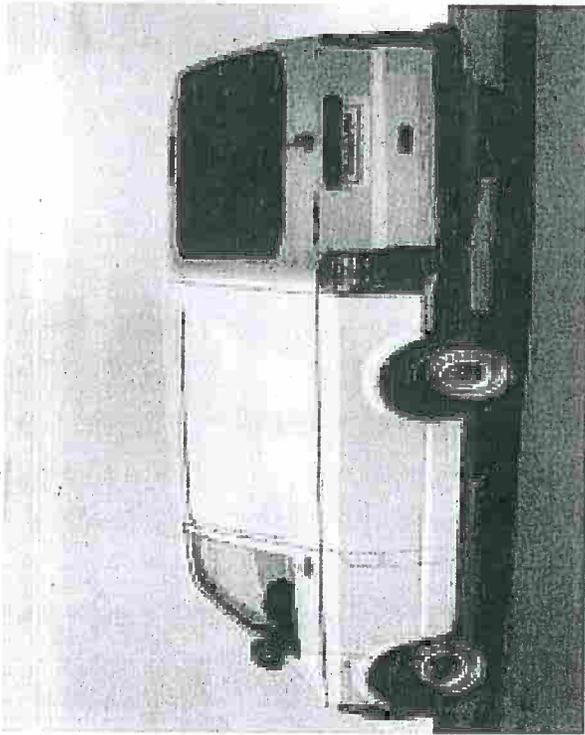
El vehículo más flexible de su segmineto.

Transporter está disponible en las versiones Cargo Van, Pasajeros y Chasis Cabina con múltiples opciones y colores a elegir; inclusive, puede ser adaptado según tus necesidades para asegurar que cumpla y supere todas las expectativas siendo el vehículo ideal para tu negocio.

Con su motor Volkswagen 2.0 l. TDI common rail "turbo lag", Transporter es el que más rinde (hasta 16.7 Km/l) y el que menos contamina, cumpliendo ampliamente con la NOM 042 de emisión de gases Euro-4.

En cuanto a seguridad, Transporter es incomparable, ya que te ofrece ABS, ASR, ESP y bolsa de aire de serie, así como un asistente para arrancar en pendientes, un atributo que sólo Transporter te brinda en este segmento. Además con la ergonomía de la cabina y palanca de cambios tipo joystick, Transporter es el vehículo ideal para asegurar la seguridad de tus bienes a transportar así como la de tus pasajeros.

Te invitamos a conocer la flexibilidad total de Transporter para que tengas un traje hecho a la medida de tu negocio. Y no olvides que te ofrecemos el vehículo más económico, con más elementos de seguridad y el más amigable con el ambiente.

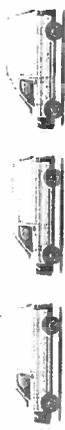


Transporter Cargo Van

Disponible con tres techos diferentes.

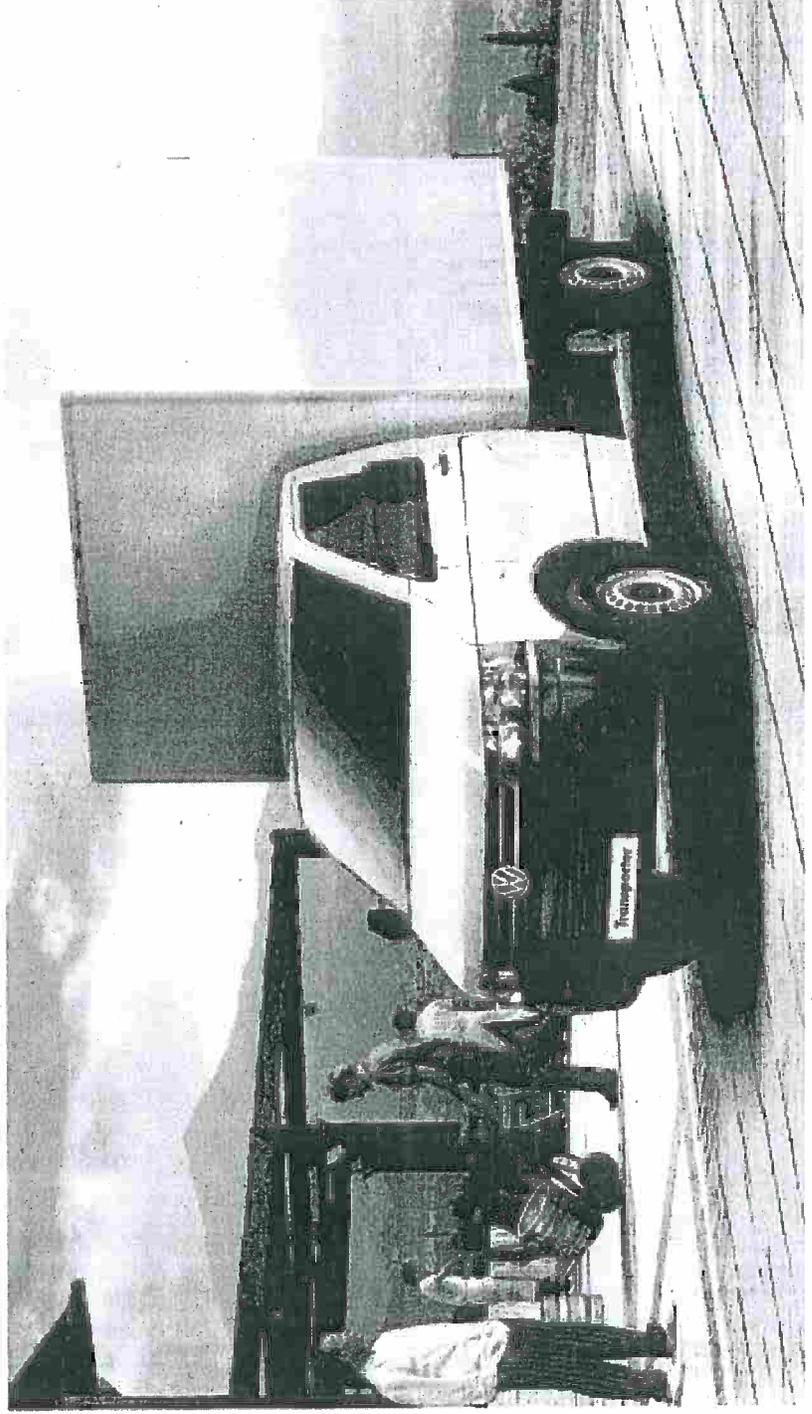
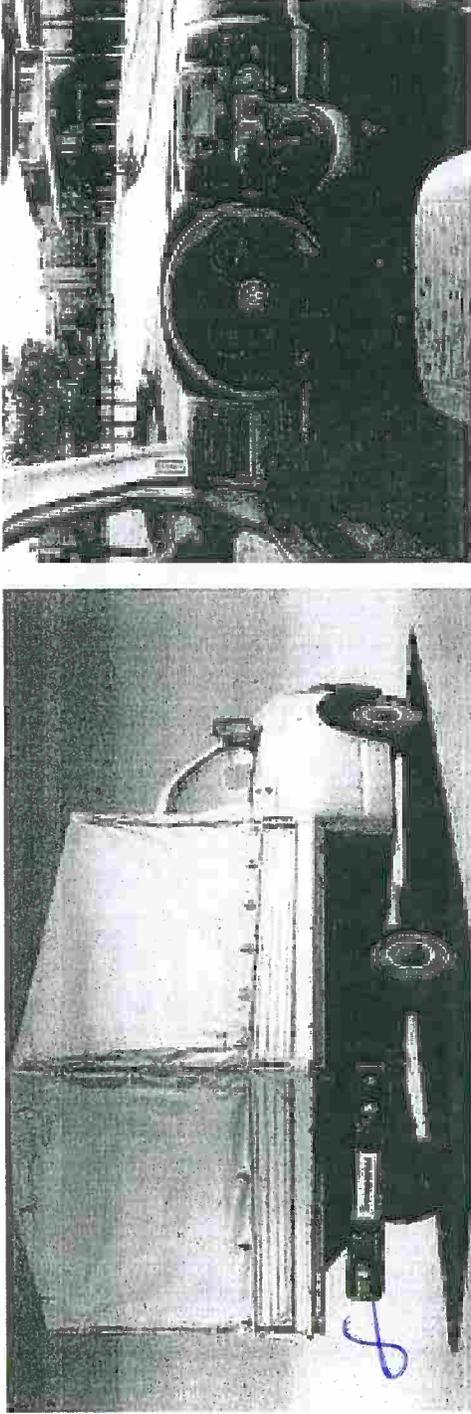
Desde techo normal hasta techo súper alto, asegurando así un volumen de carga de 6.7 a 9.3 m³, altura de 1,990 a 2,476 mm, superficie de carga de 5.0 m² y carga útil hasta de 1,187 kg.

La flexibilidad se muestra en este vehículo con aire acondicionado "Climatic" semi-automático sencillo o doble, banca doble delantera, 2da puerta deslizable, puerta trasera de hoja doble con ángulos de apertura de 180° ó 250°, revestimiento lateral en la zona de carga, ayuda de aparcamiento, pared divisoria y piso de madera, entre muchas opciones disponibles según tus necesidades.



8

[Handwritten signature]



Transporter

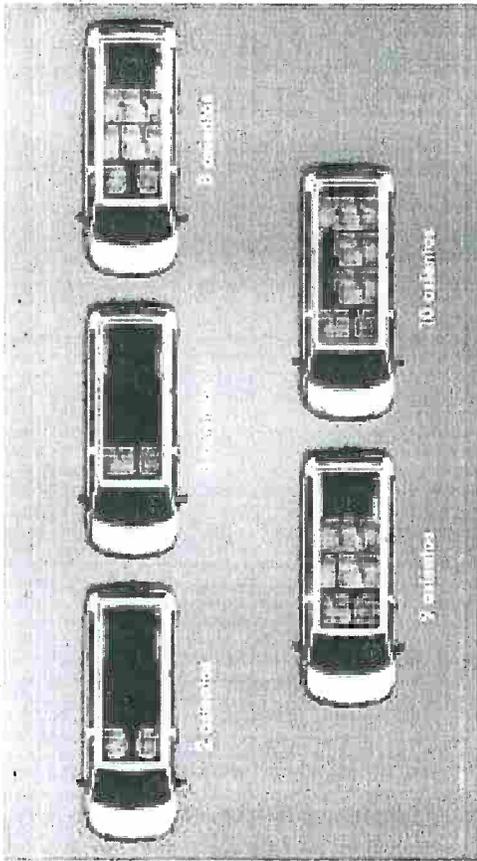
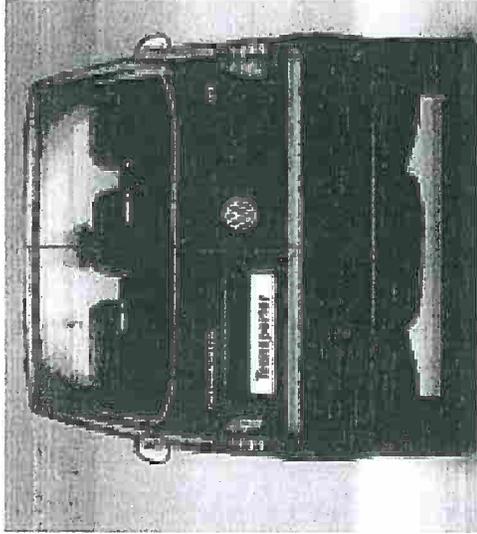
Chasis Cabina

Ofrece hasta 1,444 kg de carga útil.

Con la posibilidad de construir cualquier caja que desees sobre él. Si requieres una caja seca, una caja refrigerada a una panadero, con Transporter Chasis Cabina todo es posible. Además, te ofrecemos espejos exteriores de estribo con ángulo ampliado de serie para que siempre tengas una excelente vista sobre tus bicentés a transportar.

Existen múltiples opciones como, aire acondicionado "climatic" semi-automático, banca doble delantera, interfaz eléctrica para uso externo y una caja tipo "pick up", de aluminio con espacio de carga de 5,7m². Pero no acaban ahí, existen muchas más opciones que puedes pedir adicionalmente para que tengas el vehículo perfecto para tu negocio.



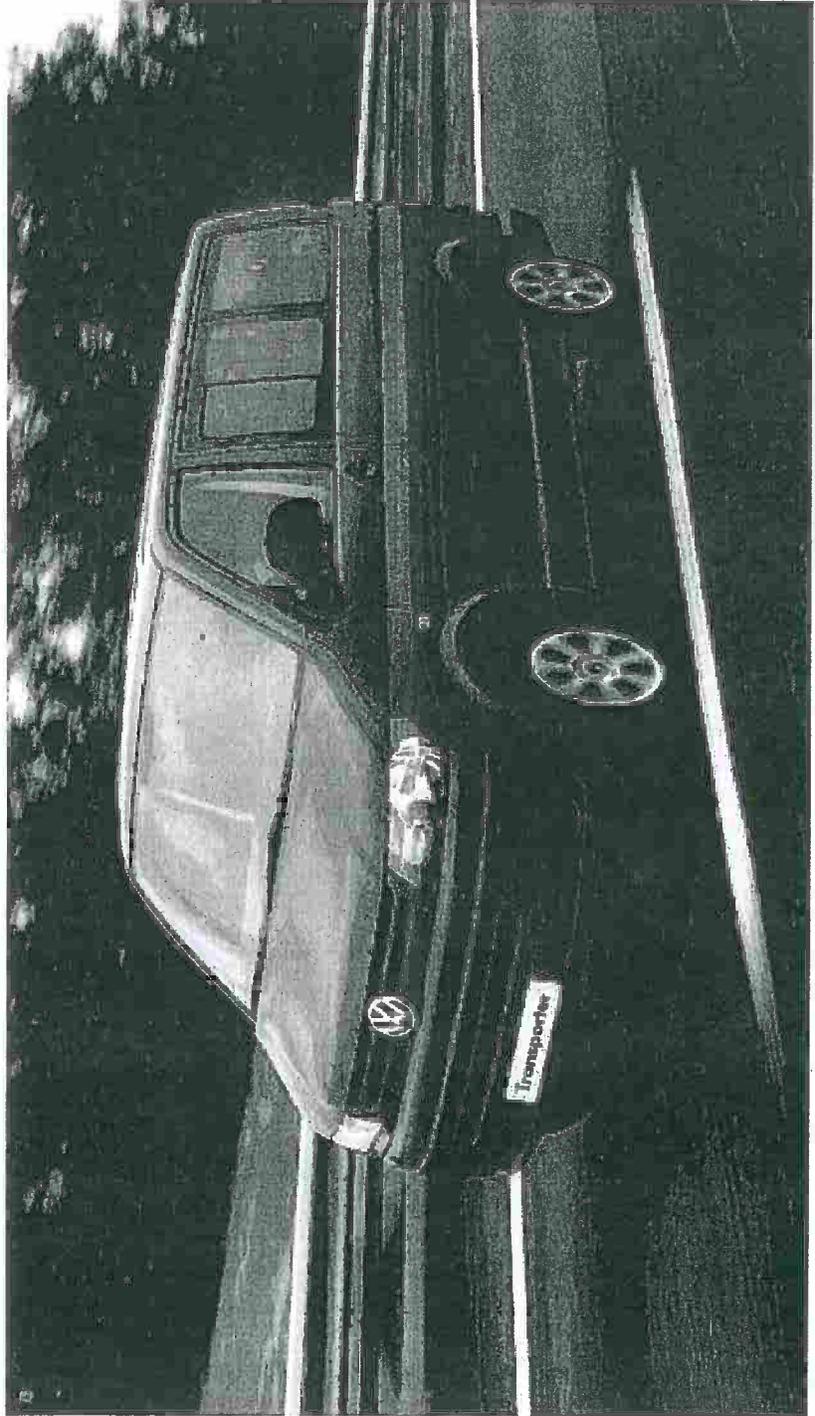


Transporter Pasajeros

Disponible en una variedad de combinaciones.

Si deseas 8, 9 ó 10 asientos para un servicio de shuttle, taxi o transporte ejecutivo o inclusive sólo 2 ó 3 para transporte público, todo es posible con este vehículo tan flexible. Además, existe la opción de escoger entre dos alturas de techo, seis colores exteriores y tres telas diferentes.

Para que cuentes con todo el equipamiento deseado, también te ofrecemos una gran variedad de opciones como el aire acondicionado "Climatic" semiautomático doble, vidrios eléctricos delanteros, espejos exteriores eléctricos, ayuda de aparcamiento, puertas traseras de hoja doble con venianas y rines de aluminio "Cartagena", entre muchas más disponibles para asegurar que tu vehículo sea tal cual como lo requieres.



Handwritten blue scribbles and a signature-like mark.

Transporter

La información aquí contenida puede no corresponder con total precisión, detalle o exactitud (incluyendo precios, equipamiento, especificaciones, accesorios, colores, disponibilidad o existencia) a los vehículos ofertados en las Concesionarias Volkswagen. Para obtener información actualizada sobre los modelos disponibles, le recomendamos realizar las consultas que estime pertinentes visitando directamente a su Concesionario Volkswagen más cercano.

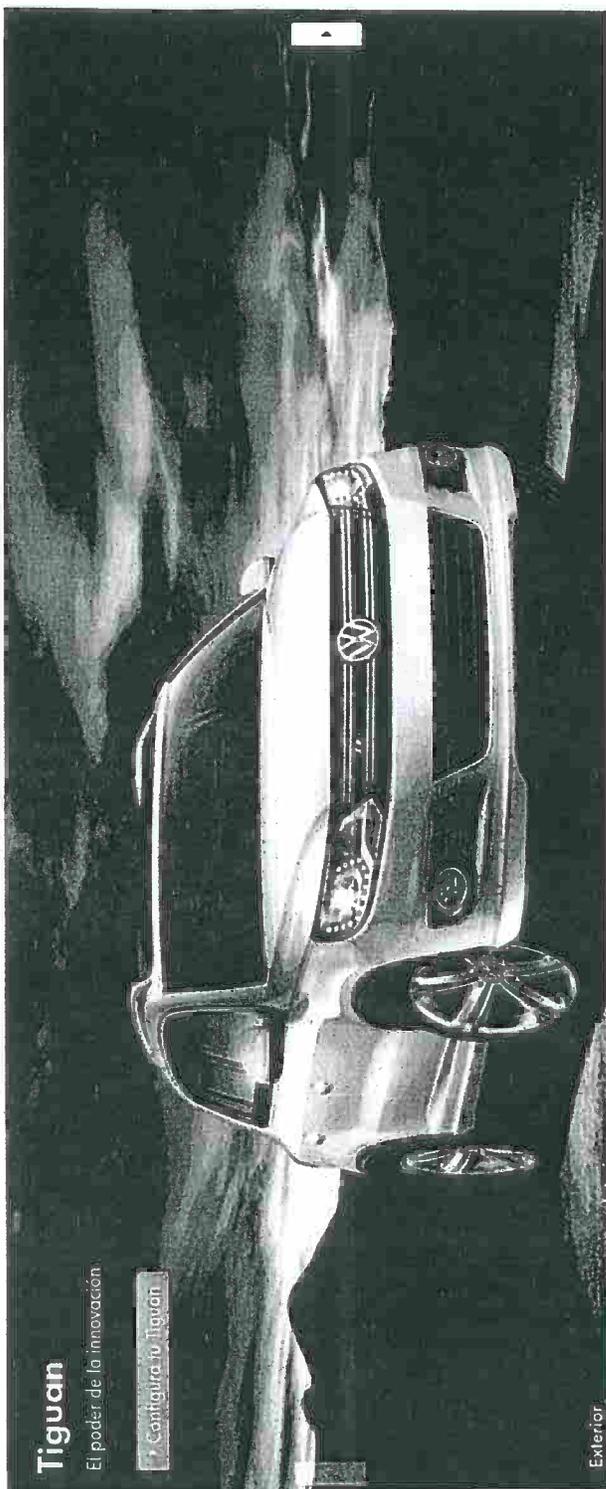
Volkswagen de México, S.A. de C.V., Km. 116 Autopista México-Puebla, 72700 Cuautlancingo, Puebla.

Procuraduría Federal del Consumidor, José María Vasconcelos No. 208, Col. Condesa, 06140 México, D.F.

www.profeco.gob.mx

8

Q



Tiguan Sport & Style 1.4

- Visión general

- Sistema Start-Stop
- DSG 6 velocidades
- Aire acondicionado Climatic
- Testigo de control de presión de los neumáticos
- Consola central con descansabrazos, portavasos y portaobjetos
- Techo corredizo panorámico
- Barras portaequipaje en toldo

Aspectos destacados

Cambios
DSG 6 velocidades

- Equipamiento de serie

Motor

- Sistema Start-Stop

Tren motriz

- Dirección electromecánica con endurecimiento progresivo a la velocidad

- Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero (Front Airbags)
- Sistema manual de desactivación de la bolsa de aire del pasajero
- Bolsas de aire laterales en asientos delanteros (Side Airbag)
- Bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras
- Alarma acústica y óptica con inmovilizador electrónico
- Sistema de corte de alimentación de combustible en caso de impacto
- Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos con ajuste de altura
- Cinturones de seguridad traseros de 3 puntos
- Anclajes en asiento trasero para asientos infantiles con sistema "Isofix"

Equipo de seguridad

8

- Aire acondicionado Climatic
- Cierre centralizado por control remoto, con accionamiento desde el interior
- Sistema de sonido con radio AM/FM, cambiador de 6 CD's, pantalla táctil a color, lector de MP3, ranura para SD Card y 8 bocinas
- Conexión telefónica manos libres Bluetooth®

Equipamiento eléctrico

- Entrada auxiliar de audio
- Elevadores eléctricos de cristales
- Computadora de Viaje
- Indicador de temperatura exterior
- Control de velocidad crucero
- Luces de lectura delanteras
- Tomacorrientes de 12V
- Espejo interior anti-deslumbrante
- Espejos exteriores con ajuste eléctrico y calefactables
- Freno electrónico de estacionamiento (EPB)
- Parasoles para conductor y pasajero con espejos de vanidad iluminados
- Guantero con cerradura e iluminación
- Auto Hold
- Testigo de control de presión de los neumáticos

- Cajuela iluminada
- Vestiduras de asientos en tela "Pakata"
- Revestimientos de puertas en tela
- Asientos delanteros con ajuste manual de 6 vías con soporte lumbar manual
- Asientos traseros deslizables y abatibles con función fold-flat y ajuste de respaldo
- Consola central con descansabrazos, portavasos y portaobjetos
- Triple cabecera trasera
- Columna de dirección con ajuste de altura y profundidad
- Tapetes
- Paquete Fumador

Equipamiento interior

- Antena en techo
- Techo corredizo panorámico
- Barras portaequipaje en toldo
- Defensas, molduras, espejos y manijas de puertas al color de la carrocería
- Parrilla central con acabado en cromo
- Limpiaparabrisas con regulador de velocidad
- Limpiador trasero
- Regulación de alcance de faros
- Ángulo de ataque de 18.6°

Equipamiento exterior

- Blanco Candy (Sólido)
- Plata Réflex (Metálico)
- Marrón Dakar (Metálico)
- Negro Profundo (Perlado)

Colores exteriores

Motor

Número de Cilindros 4

Desplazamiento (cm3) 1390

Válvulas por Cilindro 4

Alimentación de Combustible Inyección Directa TSI

Tipo de Compresor Turbo

Potencia (SAE) Hp/ rpm 160/ 5800

Par neto (DIN) Nm/ rpm 240/ 1500 - 4500

Catalizador 3 Vías

Tren Motriz/ Liantas

Transmisión DSG 6 Velocidades

Frenos Delanteros Disco Ventilado

Frenos Traseros Disco

Suspensión Delantera McPherson

Suspensión Trasera 4-link independiente

Tipo de Rines Rines de Aluminio 17" "New Orleans" / Liantas 235/ 55 R17 99V

8

Capacidades	
Pasajeros	5
Cajuela (l)	470
Tanque de Combustible (l)	63.5
Peso Vehicular (kg)	1557
Dimensiones	
Largo (mm)	4427
Ancho (mm)	1809
Alto (mm)	1683
Distancia entre Ejes (mm)	2604

Rendimiento combinado: 14,4km/l
Rendimiento en ciudad: 12,3km/l
Rendimiento en carretera: 18,2km/l

Ficha técnica TACOMA 2016

TACOMA



 **TOYOTA**
Mejores momentos

8



ESPECIFICACIONES

TACOMA



BLANCO



PLATA



GRIS



NEGRO



ROJO



AZUL METÁLICO



NARANJA
Edición Especial 4x4

Pregunta en tu Distribuidor Toyota por la disponibilidad de combinaciones de color interior con exterior para cada versión.

Los vehículos Toyota tienen una garantía básica por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Garantía del tren motriz por 3 años o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero.

Garantía contra corrosión por perforación de componentes metálicos en la carrocería, por 5 años sin límite de kilometraje.

Esta folleto es una referencia publicitaria. Las especificaciones y características de los vehículos pueden variar sin previo aviso.

Para mayor información pregunta en tu Distribuidor Toyota más cercano. Las fotografías de los vehículos son sólo de referencia.

Fecha de actualización: diciembre de 2015.

EQUIPO DE SERIE

EXTERIOR

- Batea trasera con el nombre "Tacoma" y cerradura
- Caja de carga de resina y fibra de vidrio de alta resistencia con rieles y panchos ajustables en los lados
- Cristales tintados
- Cubierta para área de carga
- Defensas, manijas y espejos laterales del color de la carrocería
- Espejos laterales eléctricos con direccionales integradas
- Estribo trasero antiderrapante
- Estribos laterales
- Faros tipo proyector y luces diurnas LED
- Ganchos en área de carga
- Loderas delanteras y traseras
- Luces traseras tipo LED
- Medallón trasero con vidrio deslizable
- Parrilla frontal cromada
- Quemacocos eléctrico
- Rieles en el techo
- Toma de aire en el cofre
- Tomacorriente de 115V/400W con tapa protectora en el área de carga

INTERIOR

- 3 portavasos y 8 portabotellas
- Aire acondicionado automático de dos zonas
- Aire acondicionado manual
- Asiento frontal deslizable y reclinable con soporte lumbar para el conductor
- Asientos delanteros calefactables
- Asientos deportivos
- Asientos traseros abatibles 60/40
- Compartimentos debajo y detrás de los asientos traseros
- Control de audio y Bluetooth® al volante
- Control de velocidad crucero
- Elevador de cristal eléctrico de un solo toque para el conductor y pasajero
- Espejo retrovisor con brújula
- Espejos de vanidad iluminados con tapa para conductor y pasajero
- Homelink
- Luces de lectura delanteras
- Llave inteligente
- Panel de instrumentos con pantalla de 4.2" a color
- Sistema de audio AM/FM/CD, reproductor para MP3/WMA, auxiliar, USB, 6 bocinas y pantalla touchscreen de 7"
- Sistema de navegación
- Volante con ajuste de altura y profundidad
- Volante y palanca de velocidades forrados en piel

SEGURIDAD

- Alarma con inmovilizador
- Barra de protección contra impactos laterales
- Bolsa de aire para rodillas de conductor y pasajero
- Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero
- Bolsas de aire laterales integradas en asientos delanteros
- Bolsas de aire tipo cortina para la 1a y 2a fila de asientos
- Cabeceras delanteras y traseras con ajuste de altura
- Cámara de reversa con visión en display de audio
- Cierre centralizado
- Cinturones de seguridad de 3 puntos
- Columna de dirección y volante colapsables
- Desactivación automática de la bolsa de aire en el asiento del pasajero
- Seguros para niños en puertas traseras
- Sistemas LATCH e ISOFIX para sillas de niños

	TRD SPORT 4x2	TRD SPORT 4x4	EDICIÓN ESPECIAL 4x4
EXTERIOR			
INTERIOR			
SEGURIDAD			

Especificaciones técnicas

	TRD SPORT 4x2	TRD SPORT 4x4	EDICIÓN ESPECIAL 4x4
Motor	3.5 L V6 con ciclo Atkinson e inyección D4-S, 24 válvulas, DOHC, ACIS, VVT-iV Dual y ETCS-i 278 hp @ 6,000 rpm 265 lb-pie @ 4,200 rpm		
Sistema de ignición	Encendido en Directo Toyota (TDH)		
Transmisión	Automática de 6 velocidades con cambios secuenciales y ECT-i		
Sistema de tracción	2WD (trasera) con control de estabilidad (VSC), control de tracción (TRAC) y auto LSD	4WD part time (4x4 shift on the fly) con control de estabilidad (VSC), control de tracción (TRAC) 4x4 y auto LSD en modalidad H2	
Tren motriz	RWD	4WD	
Suspensión delantera	Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora		
Suspensión trasera	Eje rígido y muelles semielípticos		
Dirección	Hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor		
Díámetro de giro	12.4		
Frenos delanteros	Discos ventilados		
Frenos traseros	Tambor		
Sistema de frenado	Sistema antibloqueo (ABS) con distribución electrónica de frenado (EBD) y asistencia de frenado (BA)		
DIMENSIONES EXTERIORES (mm)	(del. / tras.)		
Alto	1,807		
Ancho	1,890		
Largo	5,382		
Distancia entre ejes	3,235		
Distancia al piso	238		
Entreje	1,600 / 1,606		
DIMENSIONES INTERIORES (mm)	(del. / tras.)		
Espacio para cabeza	1,001 / 973		987 / 976
Espacio para hombros	1,482 / 1,495		
Espacio para piernas	1,058 / 931		
DIMENSIONES DE CAJA (mm)			
Alto	460		
Ancho	1,400		
Largo	1,520		
PESO Y CAPACIDADES			
Peso vehicular (kg)	1,863		1,974
Capacidad de carga (kg)	682		571
Tanque de combustible (L)	5		
Pasajeros	5		
Rines	Aluminio de 17"		
Llantas	P265 / 65R17		
Rin de refacción	Acero de 17"		
Llanta de refacción	P265 / 65R17		

CONTACTO TOYOTA
01800-7-TOYOTA
(C.A.P.A.S.2)
www.toyota.com.mx
contacto@toyota.com.mx

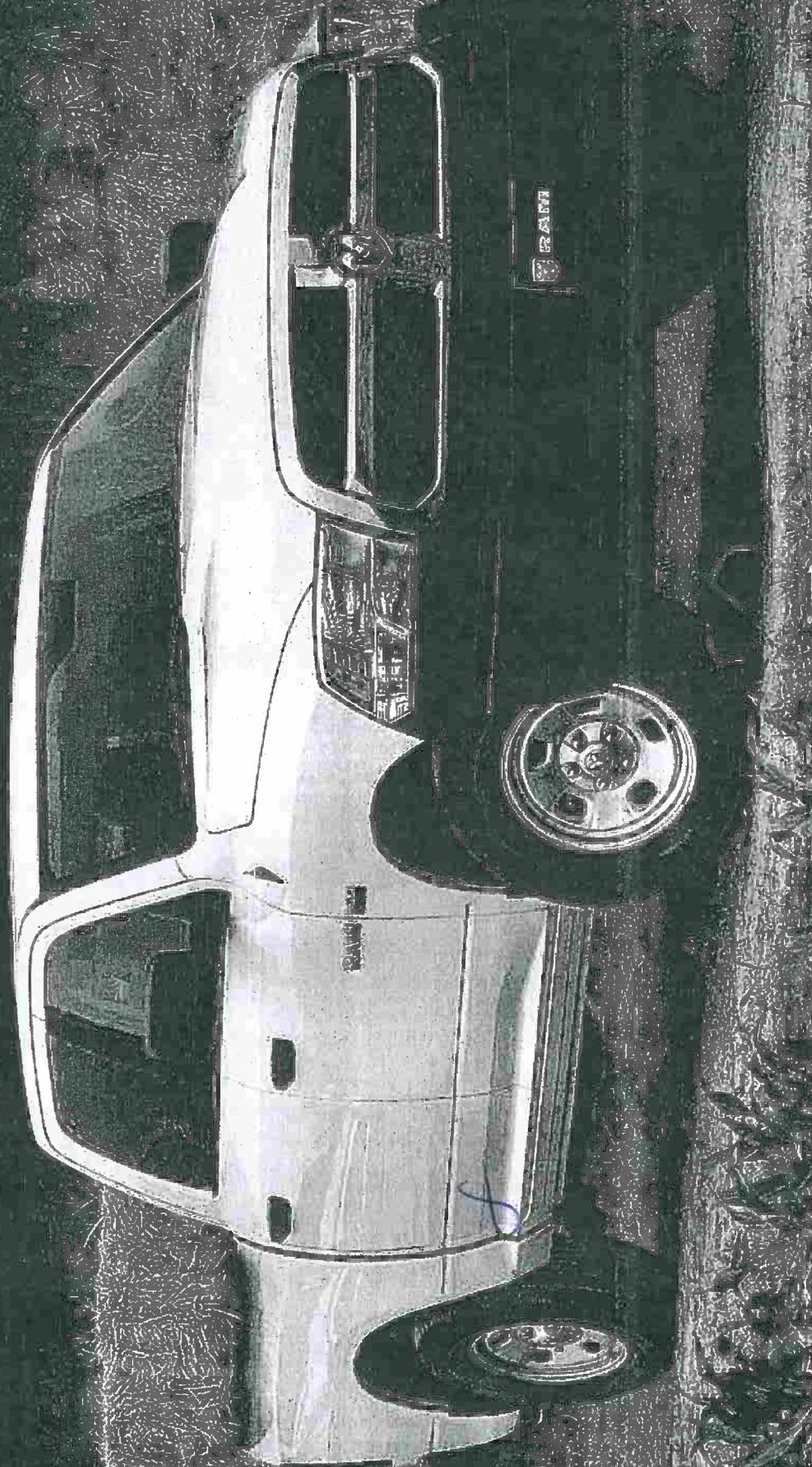


TOYOTA
Mejores momentos

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

RAM SLT 1500/2500



		
SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTE HELICOIDAL	MOTOR PENTASTAR® V6 DE 8 VELOCIDADES MOTOR HEMI™ V8 DE 6 VELOCIDADES	CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 965 KG



A TODO. CON TODO.

12100

RAM SLT CREW CAB 4X2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

- Dirección trasera
- Suspensión delantera con resorte helicoidal y amortiguador con barra estabilizadora / independiente con resortes helicoidales
- Suspensión trasera con resortes helicoidales, 5 links y eje sólido con barra estabilizadora
- Tanque de combustible de 98 L

ESPECIFICACIONES RAM 1500 SLT 4X2:

- Motor 3.6 L 24V VVT
- Potencia de 305 CV @ 6,400 rpm
- Torque de 269 lb-pie @ 4,175 rpm
- Transmisión automática de 8 velocidades
- Perfil de velocidades en tablero

ESPECIFICACIONES RAM 2500 SLT 4X2:

- Motor 5.7 L V6 HEMI™ MDS VVT
- Potencia de 395 CV @ 5,600 rpm
- Torque de 410 lb-pie @ 3,950 rpm
- Transmisión automática de 6 velocidades
- Palanca de velocidades
- Sistema de desconexión de cilindros (MDS)

SEGURIDAD

- Alarma de seguridad
- Bolsas de aire frontales y laterales
- Control electrónico de estabilidad (ESC)
- Control electrónico de velocidad
- Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS
- Seguros eléctricos
- Sistema de monitoreo de presión de llantas



Suspensión delantera con RESORTE HELICOIDAL

Eje sólido con BARRA ESTABILIZADORA

Frenos ABS EN LAS 4 RUEDAS

CAPACIDAD

RAM 1500 SLT 4X2:

- Capacidad de carga: 965 kg
- Capacidad de arrastre: 3,326 kg
- Peso bruto vehicular: 3,230 mm
- Peso vehicular: 2,267 mm

RAM 2500 SLT 4X2:

- Capacidad de carga: 951 kg
- Capacidad de arrastre: 4,656 kg
- Peso bruto vehicular: 3,316 mm
- Peso vehicular: 2,366 mm

EQUIPAMIENTO INTERIOR

- Aire acondicionado
- Asiento de conductor con ajuste eléctrico de 10 vías
- Asientos tipo botica: 40/20/40 forrados en tela
- Centro de información del vehículo con pantalla LCD de 3.5"
- Cristales eléctricos delanteros de un solo toque
- Desconectores delanteros con portavoz
- Espejos exteriores eléctricos con desempañante
- Sistema Uconnect® 3.0 AM/FM/USB/AUX con 6 bocinas
- Tomacorriente auxiliar de 12 V
- Volante de dirección con ajuste de altura

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

- Lámpara exterior en área de carga
- Lámparas delanteras con encendido automático
- Llantas P265/70-R17 95W para asfalto y terracería
- Rines de acero de 17"
- Ventana trasera corrediza con ajuste eléctrico

RAM SLT CREW CAB 4X4

MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE RAM SLT 4X2, EXCEPTO:

- Tracción 4x4
- Enganche para remolque Clase IV
- Llantas LT265/70 R17 OWL para asfalto y terracería
- Paquete de placas protectoras

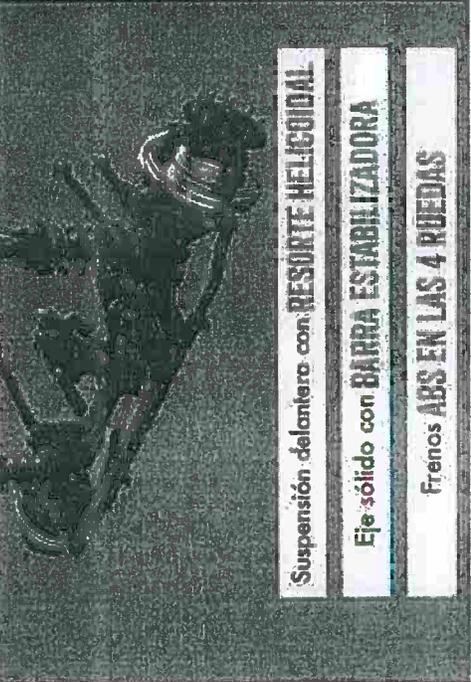
CAPACIDAD

RAM 1500 SLT 4X4:

- Capacidad de carga: 872 kg
- Capacidad de arrastre: 3,174 kg
- Peso bruto vehicular: 3,311 mm
- Peso vehicular: 2,419 mm

RAM 2500 SLT 4X4:

- Capacidad de carga: 790 kg
- Capacidad de arrastre: 4,493 kg
- Peso bruto vehicular: 3,402 mm
- Peso vehicular: 2,529 mm



COLORES EXTERIORES



BLANCO BRILLANTE



PLATA



RINES

ROJO FLAMA

GRANITO

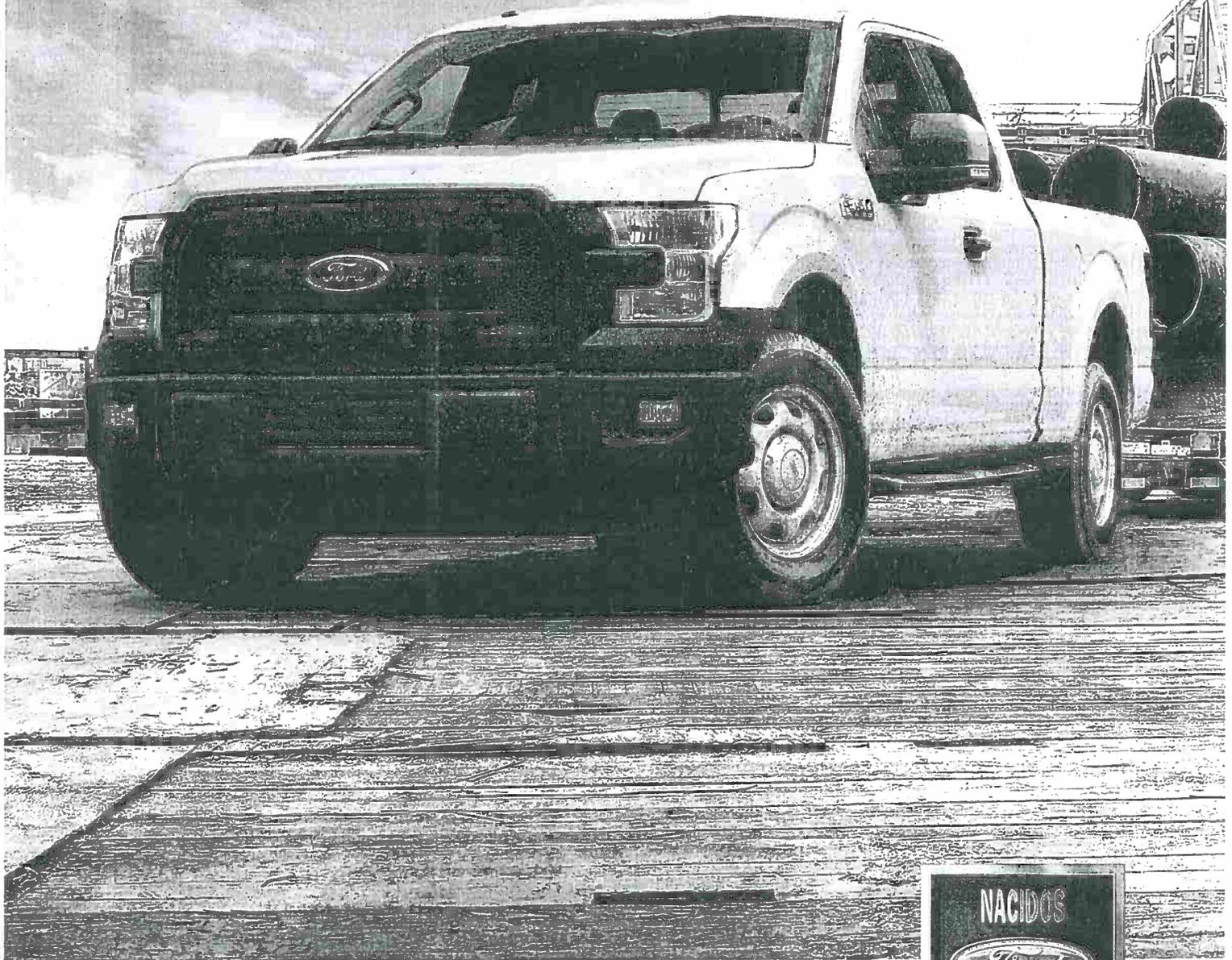
W.W.PICKUPSRAM.COM.MX

Centro de información: 01800 5051 700

Los índices corresponden a Ram 2500 SLT 2016. Todos los colores, características, equipo, motorizaciones (motores y/o opciones) de los vehículos aquí mostrados están basados en la información disponible a la fecha de impresión de septiembre de 2015. Y podrán cambiar sin previo aviso de acuerdo a las circunstancias del mercado, a las innovaciones tecnológicas, o la versión del vehículo o cualquier otra circunstancia a juicio de FCA US LLC, por lo que ésta se reserva el derecho de modificaciones en cualquier momento, sin incurrir en ninguna responsabilidad. Información, seguro de vehículos, opción para toda la línea Chrysler 2015 y 2016. Consulte demás términos y condiciones de garantía en su Núcleo de Garantía. Para mayor información del seguro Inver-Safe o la Garantía 7 años / 100,000 km visite www.pickupram.com.mx o a su distribuidor Chrysler, Ram®, Ram 1500 SLT® y Ram 2500 SLT® son marcas registradas de FCA US LLC.



FORD F-150 2016



Ⓢ

8



GO FURTHER

Ir más lejos es la inspiración detrás del diseño de cada uno de nuestros vehículos. Nuestro presente y futuro están en el desarrollo de nuevas soluciones que brinden a nuestros clientes mejores experiencias de manejo, mayor eficiencia de combustible sin sacrificar la potencia y los más altos estándares de seguridad.

En Ford estamos redefiniendo los límites de nuestros vehículos para que tú puedas ir más lejos.

¿POR QUÉ COMPRAR FORD F-150 2016?

- 1 Porque tiene la fortaleza para realizar hasta los trabajos más rudos
- 2 Por su mayor capacidad de carga, ahora hasta 1,058 Kg
- 3 Por ser la pick-up más inteligente con sistemas y aplicaciones para crear la mejor experiencia de manejo
- 4 Motores V8 y V6 perfeccionados que ahora entregan más potencia y más torque
- 5 Resistencia a la corrosión ya que por ser de aluminio no se oxida



CALIDAD

También te preocupamos por la calidad superior de tu vehículo cuando más se trabaja, así como los mejores materiales de última generación, así como los mejores estándares de manufactura y ensamblaje



VERDE

Inspirados por el cuidado del medio ambiente, desarrollamos tecnología que optimizan el desempeño de tu vehículo, minimizando su impacto en el planeta.



SEGURIDAD

Nuestra prioridad es garantizar la tranquilidad por esas nuevas aventuras por mantener a nuestros vehículos, a la vanguardia en sistemas de protección y seguridad.



FOLIO 112 INTELIGI

Ideas y descubrimientos innovadores, aplicar tecnología para brindar una fluida experiencia de manejo.



Descubre más de Ford F-150 2016. Baja la App Ford ViewMX.

Síguenos:



/fordmx



@FordMX



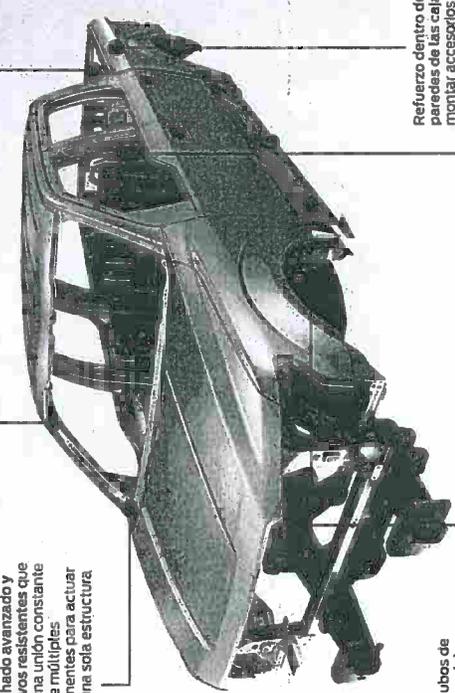
FORD F-150 2016

La nueva Ford F-150 2016 ahora es más fuerte, inteligente y capaz, ya que ofrece una mayor potencia, tecnología y consumo eficiente de combustible que la hacen la mejor pick-up jamás construida.

CARROCERÍA CON ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA GRADO MILITAR

Tubos hidrotornados de aleación de aluminio que forman una viga continua desde la base del pilar, por encima de las puertas hasta la puerta trasera del techo de la cabina.

Remachado avanzado y adhesivos resistentes que crean una unión constante que une múltiples componentes para actuar como una sola estructura sólida.



Cala de aleación de aluminio resistente a las abolladuras y libre de óxido. Ha pasado las pruebas más rigurosas, igual que cualquier otra Ford F-150.

Refuerzo dentro de las paredes de las calas para montar accesorios de sujeción de carga.

Innovadores tubos de aleación de aluminio extruido (sin soldaduras). Dentro del escritorio tiene una estructura interna especialmente diseñada para ofrecer resistencia y protección adicional (doble cabina).

Pánels múltiples de grueso espesor están colocados en calas con remaches y abloques para brindar mayor protección a los ocupantes.

CHASIS DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA

Mayor resistencia, menor peso. El chasis incluye 78 lb de acero de alta resistencia, comparado con el 235 lb de la generación anterior, eliminando el peso 27 lb.

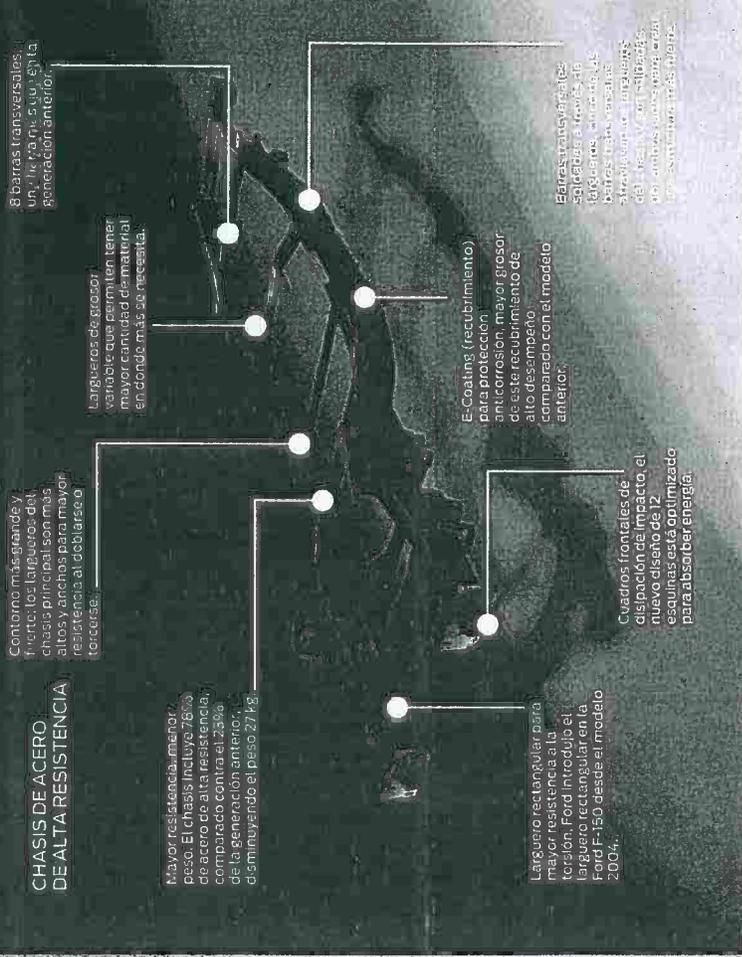
Contorno más grande y fuerte. Los largueros del chasis principal son más altos y anchos para mayor resistencia al doblarse o torcerse.

Largueros de grosor variable que permiten tener mayor cantidad de material en donde más se necesita.

E-Coatings (recubrimiento) para protección anticorrosión, mayor grosor de este recubrimiento de alto desempeño comparado con el modelo anterior.

Larguero rectangular para mayor resistencia a la torsión. Ford introdujo el larguero rectangular en la Ford F-150 desde el modelo 2004.

Cuadros frontales de dispersión de impacto, el nuevo diseño de 12 esquinas está optimizado para absorber energía.

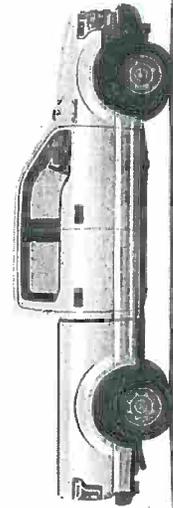
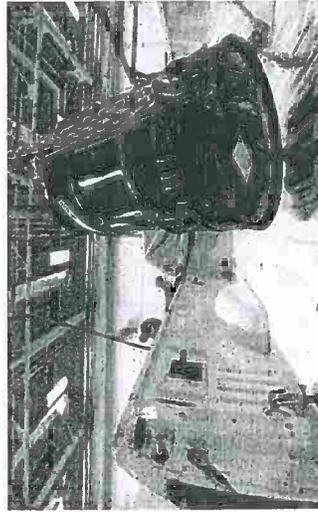


8 barras transversales, un 1/2 in. más suaves en la generación anterior.

Barras transversales soldadas desde los fundidores, en los 800 lb de barras transversales a través de los largueros del chasis para mayor resistencia y estabilidad.

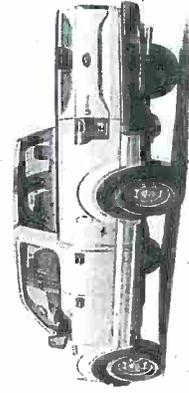
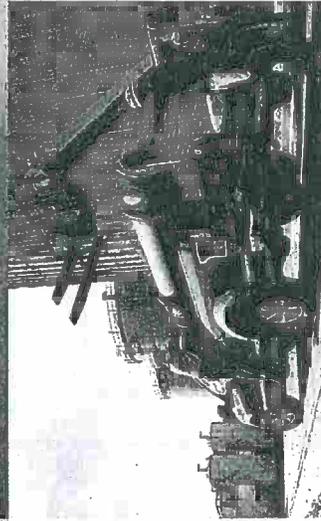
DATOS CLAVES DE LA CARROCERÍA DE ALUMINIO GRADO MILITAR

- 1- Más fuerte por peso que el acero común
- 2- Pánels más gruesos que brindan mayor resistencia a abolladuras
- 3- El aluminio tiene una vida útil mayor que el acero
- 4- Es mucho más sencillo de moldear, por lo cual se requiere menos material para hacer las distintas partes de la carrocería



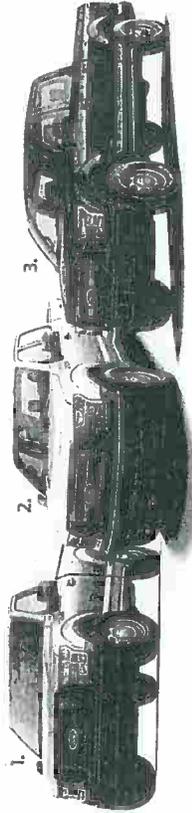
DATOS CLAVES DEL CHASIS DE ALTA RESISTENCIA

- 1- El chasis contiene 78% de acero de alta resistencia 22% más que la generación anterior
- 2- Tiene 8 travesaños para mejorar la estabilidad y la experiencia de manejo
- 3- Nuevo diseño de cuadros frontales de 12 esquinas que mejoran la absorción de impactos, obteniendo mayor seguridad



OPCIONES

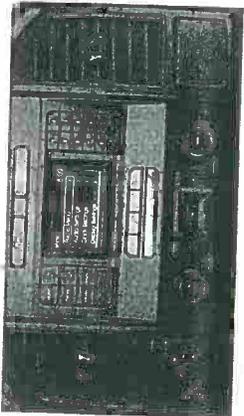
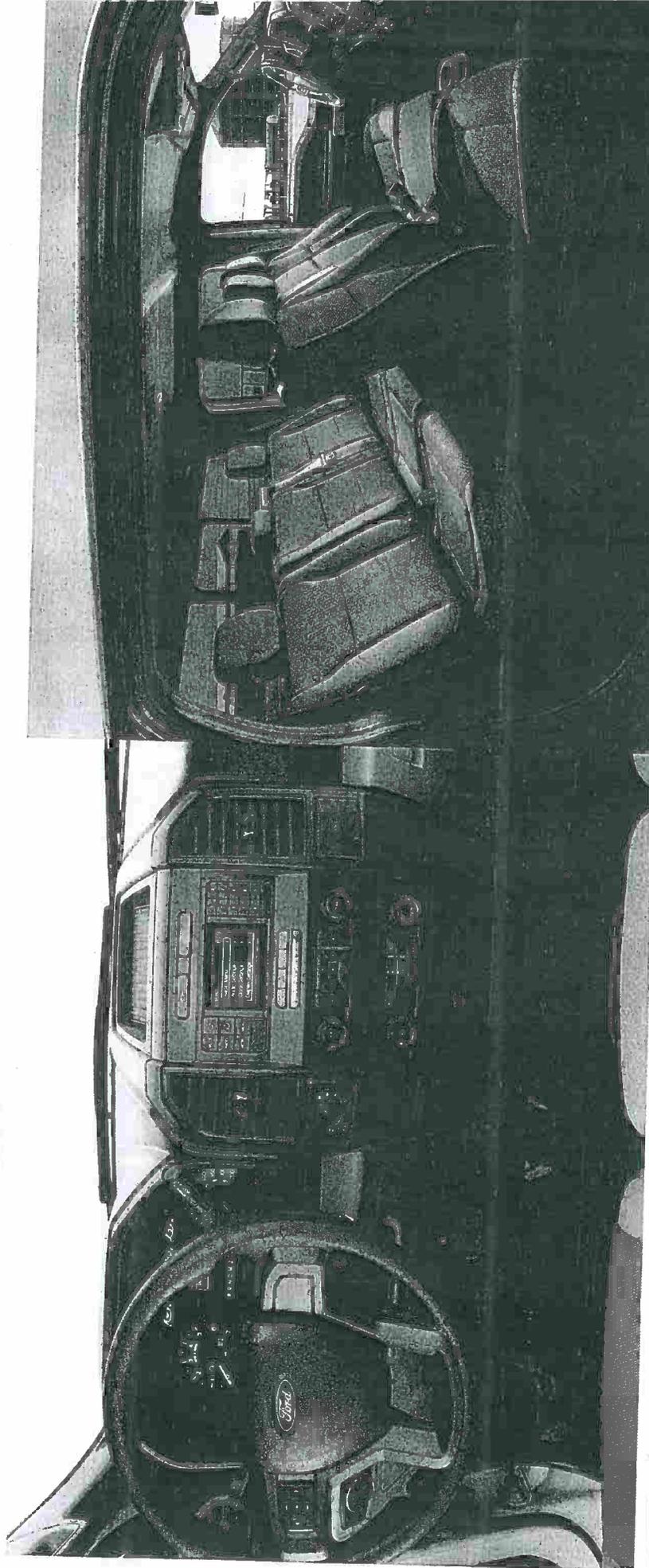
- 1. CABINA REGULAR
- 2. CABINA Y MEDIA
- 3. DOBLE CABINA



MÁS INTELIGENTE

En cuanto al interior, la construcción y el diseño de la cabina es mucho más amplia e inteligente con un innovador diseño del panel de instrumentos. El espacio interior aumentó asegurando más comodidad en todos los viajes.

Adicionalmente, para mayor confort, el asiento central de la fila frontal se convierte en descansabot y el volante tiene ajuste de altura y profundidad para encontrar rápidamente la mejor posición de manejo.



- Pantalla LCD en consola central de 4,2 pulgadas
- Seguros eléctricos y cristales de un sólo toque del lado del conductor (excepto en cabina regular)
- Aire acondicionado manual
- Radio AM/FM/AUX y 6 bocinas (4 bocinas en cabina regular)

8

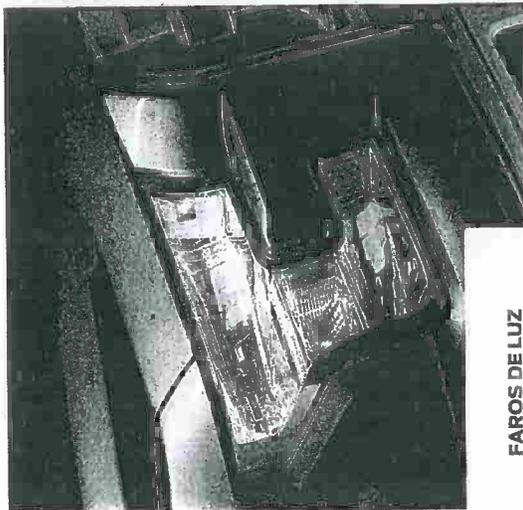
4

0001.33

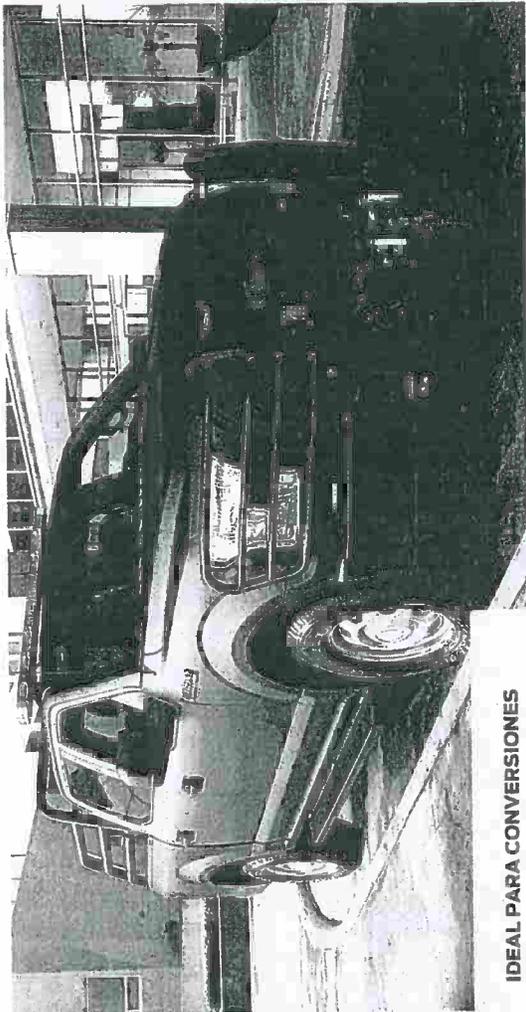
Asientos delanteros
tipo blanca

- 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina)
- Volante con ajuste de altura y profundidad
- Alarma perimetral (excepto cabina regular)

FORD F-150 EL FUTURO DE LA FORTALEZA



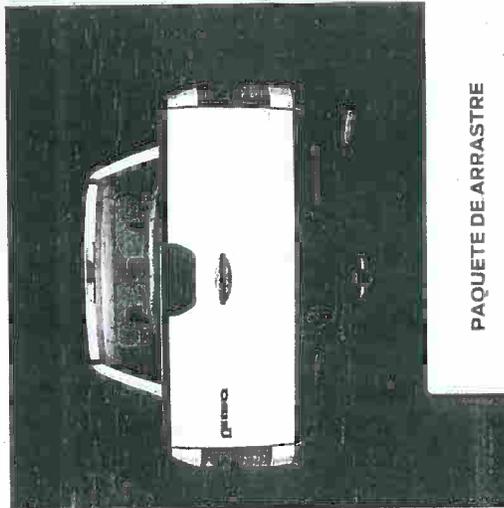
FAROS DE LUZ



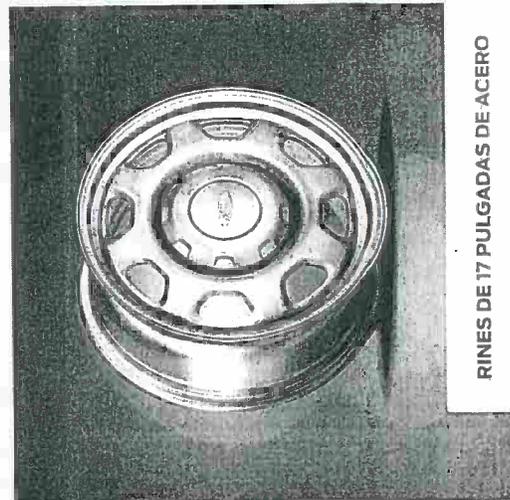
IDEAL PARA CONVERSIONES



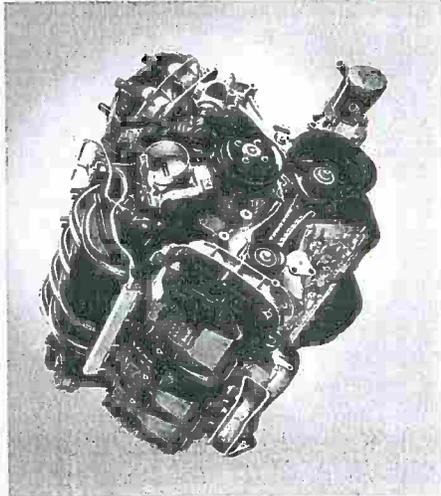
CUBIERTA BEDLINER (OPCION)



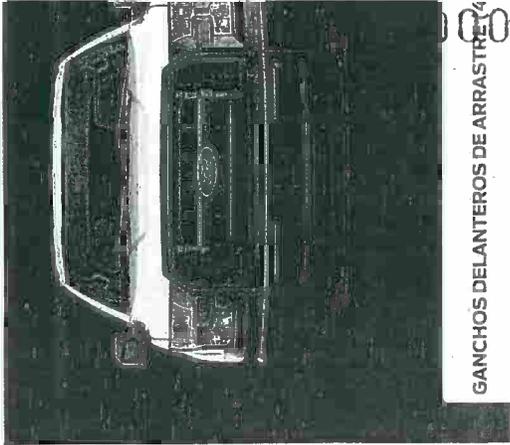
PAQUETE DE ARRASTRE



RINES DE 17 PULGADAS DE ACERO



MOTOR V6 DE 3.5L TI-VCT CON 282 hp @ 253 lb.pie
MOTOR V8 DE 5.0L TI-VCT CON 385 hp @ 387 lb.pie



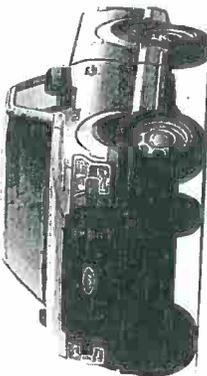
GANCHOS DELANTEROS DE ARRASTRE

000134

VERSIONES

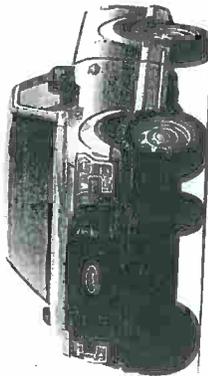
CABINA REGULAR XL 4X2 o 4X4 V6

- Motor 3.5L V6 Ti-VCT 282 hp @ 253 lb.pie
- Transmisión automática de 6 velocidades
- Pantalla LCD en consola central de 4,2 pulgadas
- Aire acondicionado manual
- Radio AM/FM/AUX 4 bocinas
- Cubierta en caja bedliner (Opcional)
- Paquete de arrastre
- Frenos de disco ventilados ABS y EBD



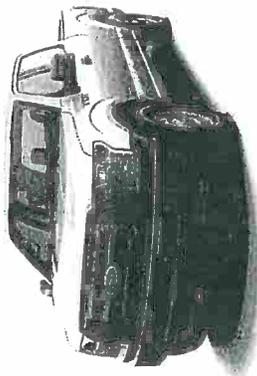
CABINA REGULAR XL 4X2 o 4X4 V8

- En adición al equipamiento de Cabina Regular XL 4X2 o 4X4 V6
- Motor 5.0L V8 Ti-VCT 385 hp @ 387 lb.pie
- Transmisión automática de 6 velocidades SelectShift o modo manual



CABINA Y MEDIA XL 4X2 V8

- En adición al equipamiento de Cabina Regular XL 4X2
- Alarma perimetral
- Vidrios eléctricos
- Seguros eléctricos
- Radio AM/FM/AUX y 6 bocinas
- MyKey



SERVICIO FORD

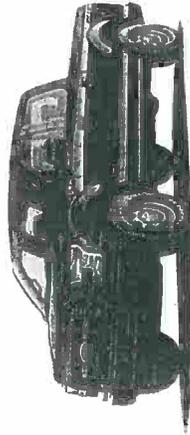


Un equipo altamente capacitado hará que la originalidad, calidad y seguridad de tu auto se mantenga intacta y con la confianza de estar en manos de los especialistas que conocen a detalle el funcionamiento de tu vehículo, ya que solo utilizan refacciones originales.

En Servicio Ford recibes atención profesional con las soluciones adecuadas para que disfrutes tu Ford por mucho más tiempo.

8

14

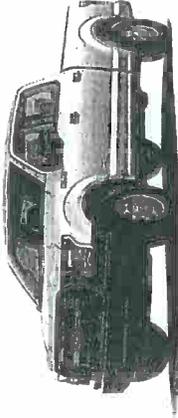


DOBLE CABINA XL 4X2 V6

- En adición al equipamiento de Cabina Regular XL 4X2 o 4X4
- Alarma perimetral
- Vidrios eléctricos
- Seguros eléctricos
- Radio AM/FM/AUX y 6 bocinas
- MyKey

DOBLE CABINA XL 4X2 o 4X4 V8

- En adición al equipamiento de Doble Cabina XL 4X2 V6
- Motor 5.0L V8 Ti-VCT 385 hp @ 387 lb.pie



Versión	Tipo de cabina	Capacidades			
		Motor	Peso vehicular en vacío (kg)	Capacidad de carga (kg)	Capacidad de arrastre (kg)
XL 4X2 V6	Cabina regular	3.5L V6 Ti-VCT con 282 hp @ 253 lb.pie	1,839	867	2,270
XL 4X4 V6	Cabina regular	3.5L V6 Ti-VCT con 282 hp @ 253 lb.pie	1,956	767	2,270
XL 4X2 V8	Doble cabina	5.0L V8 Ti-VCT con 385 hp @ 387 lb.pie	2,030	740	2,270
XL 4X4 V8	Cabina regular	5.0L V8 Ti-VCT con 385 hp @ 387 lb.pie	1,917	876	3,768
XL 4X2 V8	Cabina y media	5.0L V8 Ti-VCT con 385 hp @ 387 lb.pie	2,037	844	4,086
XL 4X2 V8	Doble cabina	5.0L V8 Ti-VCT con 385 hp @ 387 lb.pie	2,053	1,058	3,133
XL 4X4 V8	Doble cabina	5.0L V8 Ti-VCT con 385 hp @ 387 lb.pie	2,096	967	3,133



Extensión de garantía

Existen imprevisibles que pueden alterar tu presupuesto, pero sobre todo tus planes. Con Extensión de Garantía Ford, podrás ampliar la duración de la garantía de fábrica y evitar cualquier gasto por alguna descompostura imprevisita, ya que nosotros nos encargamos de la reparación.

Consulta planes y precios vigentes con tu Distribuidor Autorizado Ford.



Asistencia 24 horas

Comprometidos con tu satisfacción, te brindamos Asistencia Vial las 24 horas, los 365 días del año: servicio de arrastre de grúa por auto reparado, paso de corriente a la batería abastecimiento de gasolina, apertura de puertas, cambio de llanta por la deflación y servicio de taxi.

000.135

FICHA TÉCNICA



FOLIO 1173 AÑOS DE GARANTÍA
FORD CREDIT

	Cabina Regular	Cabina y Media	Doble Cabina
Tracción			
4X2	■	■	■
4X4	■		■
Tren Motriz			
3.5L V6 Ti-VCT con 282 hp @ 253 lb.pie	■		■
5.0L V8 Ti-VCT con 385 hp @ 387 lb.pie	■	■	■
Transmisión automática de 6 velocidades (SelectShift® o modo manual en V8)	■	■	■
Exterior			
Bedliner	O*	O*	O*
Espejos laterales eléctricos con monitor de punto ciego		■	■
Ganchos delanteros de arrastre (4X4)	■		■
Sistema de llenado de combustible sellado sin tapón "Easy Fuel"	■	■	■
Funcional			
Tacómetro	■	■	■
Frenos de disco ventilados, ABS y EBD (Distribución electrónica de la fuerza de frenado) en las cuatro ruedas	■	■	■
Faros con encendido automático	■	■	■
Freno de estacionamiento eléctrico (V8)	■	■	■
Ganchos de soporte hechos en acero en la caja pick-up	■	■	■
Sistema "Hill Start Assist"	■	■	■
Paquete de arrastre			
Sistema de tracción 4X4 electrónico con control en el tablero	4X4		4X4
Interior			
Aire acondicionado manual	■	■	■
Asiento delantero en tela, tipo banca 40/20/40 de ajuste manual, portavasos, descansabrazos y área de almacenamiento bajo el asiento central	■	■	■
Asiento trasero, tipo banca 60/40, acojinado, en tela y abatible		■	■
Cristales eléctricos con función de bajada y subida en un solo toque del lado del conductor		■	■
Espejo retrovisor día y noche	■	■	■
Pantalla LCD 4.2 pulgadas en consola central	■	■	■
Piso de vinilo	■	■	■
Radio AM/FM/AUX, reloj y 6 bocinas (4 bocinas en cabina regular)	■	■	■
Viseras en tela y al color de las vestiduras	■	■	■
Volante de posiciones manual	■	■	■
Seguridad			
Alarma perimetral		■	■
Bolsas de aire frontales para el conductor y pasajeros	■	■	■
Bolsas de aire laterales tipo cortina	■	■	■
Cinturones de seguridad de tres puntos, ajustables con pretensores y retractores	■	■	■
Seguros eléctricos	■	■	■
Sistema Advance Trac® con RSC® (Sistema de Control de Estabilidad)	■	■	■
Sistema de Entrada Remota (dos controles), entrada iluminada y sistema de cerrado automático	■	■	■
Sistema de monitoreo de presión de llantas	■	■	■
Llantas			
LT 245/70R17 A/T	4X2	4X2	4X2
265/70R17 A/T	4X4		4X4
Tanque de Combustible			
98 litros			4X2
136 litros			4X4
O* = Equipo opcional como accesorio			
Especificaciones			
Motor	3.5L V6 Ti-VCT	5.0L V8 Ti-VCT	
Cabellos de Fuerza	282 hp @ 6,250 rpm	385 hp @ 5,750 rpm	
Torque	253 lb.pie @ 4,250 rpm	387 lb.pie @ 3,850 rpm	
Transmisión	Automática de 6 velocidades con modo carga y remolque		
Suspensión delantera	De aluminio, independiente de doble horquilla		
Suspensión trasera	Con muelles de hojas reforzados y amortiguadores instalados por fuera del chasis		
Chasis	Hidroformado de perfil cuadrado y totalmente cerrado. Uso extensivo de acero de alta resistencia para su construcción.		
Dirección	Eléctrica de Piñón y Cremallera		

COLORES EXTERIOR



Plata Estelar



INTERIOR



Escanea este código para obtener la ficha técnica en tu smartphone.

ford.mx

Ford Motor Company se reserva el derecho de modificar en sus productos: especificaciones técnicas, opciones de equipamiento, combinaciones de accesorios y colores, en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna. El presente catálogo no incluye información relativa a cambios de producto, incorporación de opciones, requerimientos de ordenamiento o limitaciones de disponibilidad que hayan sucedido posteriormente a la publicación del mismo. Consulte a su Distribuidor Ford más cercano para obtener información actualizada. Las imágenes son meramente ilustrativas.

8

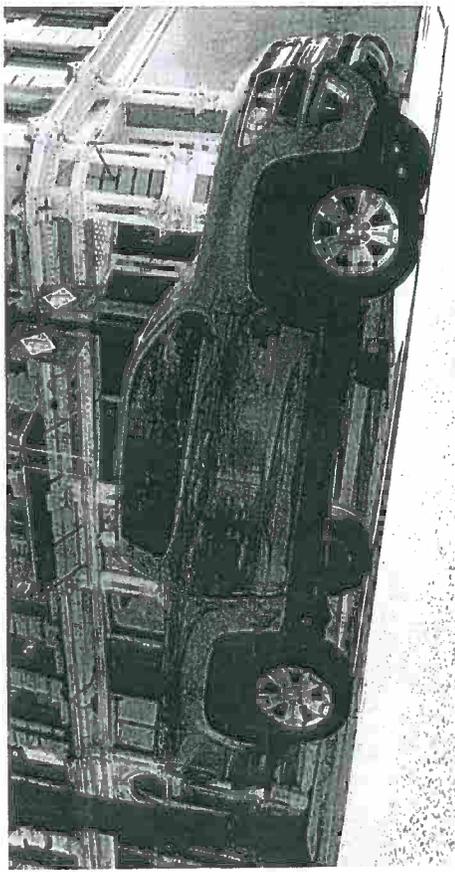
8

LA PICKUP DISEÑADA PARA LA AVENTURA



Chevrolet Colorado 2018. 14

FOLIO 119

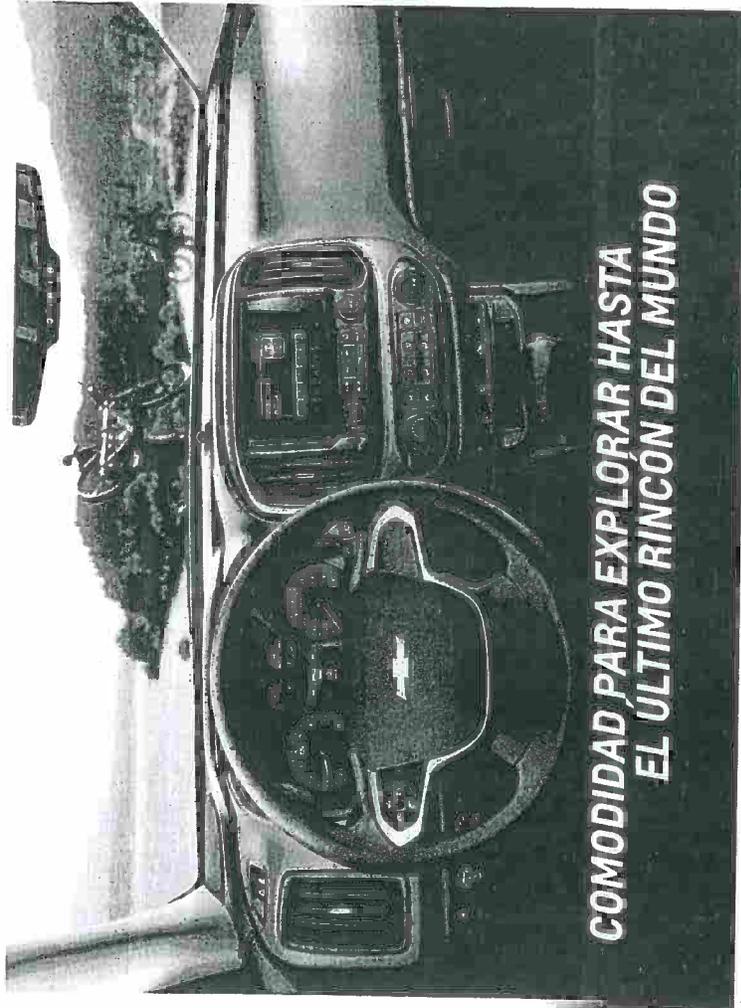


La todoterreno nueva Chevrolet Colorado 2018 te demuestra el significado del diseño, desempeño y poder. Tiene capacidades excepcionales off-road y gran seguridad para 5 pasajeros en una base robusta que se complementa perfecto a su diseño deportivo. Sigue tu pickup ideal entre sus versiones 4x2 y 4x4 y sal a conquistar al mundo.

BIEN MÁS ACCIDENTE. Tiene cinco de aluminio de 17" y frenos de cuatro con una capacidad de carga hasta 725 lb, y si necesitas bien algo más Chevrolet Colorado 2018 está equipada con un paquete de arrastre-ganchos, arrás y conectar dual.

045/118

000138



COMODIDAD PARA EXPLORAR HASTA EL ÚLTIMO RINCON DEL MUNDO

Copyright Chevrolet 2016. ver. 14

FOLIO 1



TE ANIMAMOS A VIVIR EL CHEVROLET. No importa lo que luego o a donde vayas, disfruta de gran confort ya que cuenta con aire acondicionado electrónico, espejos eléctricos y una amplia consola central.

TECNOLOGÍA PARA TRES EJES 2.0L. Cuenta con más botones para que disfrutar sea más el sistema de entretenimiento Chevrolet MyLink™ con radio AM/FM, conector para iPod®, Bluetooth®, USB y pantalla a color de 4.2". Para que puedas conducir en el campo, manten todo bajo control con los comandos de voz.

SISTEMA DE ASISTENCIA PERSONALIZADA ONSTAR™. A Chevrolet Colorado™ 2016 se suma la tecnología de OnStar™, un poderoso sistema que combina atención humana con la más sofisticada tecnología. Solo presiona el botón azul OnStar™ ubicado en el

espacio retrovisor y será enlazado a un asesor que te dará ayuda personalizada en tiempo real. Las 24 horas los 365 días del año, OnStar™ ofrece el Servicio de Emergencia, con solo presionar el botón rojo en tu retrovisor, te enlazará con asesores especialmente capacitados quienes te asistirán para ayudarte a resolver una situación de emergencia. En caso de que el vehículo sufra algún impacto, los sensores ubicados en la carrocería de Chevrolet Colorado™ nos envían una alerta, que nos permitirá enviarnos contigo para corroborar que todos estén bien.

PARA MÁS INFORMACIÓN. Con OnStar™ estar al pendiente de tu vehículo es más fácil, ya que te avisamos oportunamente cuando requiere mantenimiento, inscribirse al diagnóstico del vehículo y te enviaremos por correo electrónico un informe mensual sobre el status de los sistemas operativos más importantes, te

entendremos de cualquier anomalía o servicio de mantenimiento necesarias. También puedes solicitar diagnósticos remotos, si una luz indicadora se enciende o estás preocupado acerca de la presión de las neumáticas, presiona el botón azul y un asesor te realizará un diagnóstico en tiempo real y la indicará qué hacer.

APLICACIÓN CHEVROLET ONSTAR™. Mantente en contacto con tu auto y sus principales funciones ahora es más fácil con nuestra exclusiva aplicación móvil Chevrolet OnStar™, diseñada para tu smartphone, con la que podrás abrir y cerrar las puertas, activar y desactivar el climatizador, consultar el nivel de combustible y mucho más.



000139

8

(Handwritten signature or mark)



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)" AA-016000997-E14-2016

PROPOSICIÓN ECONOMICA

México, D.F., a 26 de Febrero de 2016

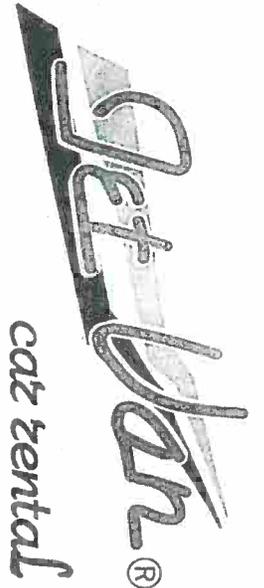
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)
AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)
P R E S E N T E.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
AA-016000997-E14-2016

Lic. Cuauhtémoc Velázquez García, en mi carácter de representante legal de la empresa JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V., la cual participa en la Adjudicación Directa No. AA-016000997-E14-2016, relativa a la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)". manifiesto que ponemos a consideración de la convocante nuestra propuesta Económica.

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MEXICO, D.F.
TEL. 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-01600997-E14-2016

Partida 1 Vehiculos

Subpartida 1 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Concepto	Tipo de Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	Costo TOTAL mensual	I.V.A	Total
1	Sedán Básico , 4 cilindros	15	\$ 5,480.00	\$ 82,200.00	\$ 13,152.00	\$ 95,352.00
2	Sedán Mediano, 4 cilindros	27	\$ 7,980.00	\$ 215,460.00	\$ 34,473.60	\$ 249,933.60
3	SUV-5 Pasajeros 4 o 6 cilindros	5	\$12,980.00	\$ 64,900.00	\$ 10,384.00	\$ 75,284.00
4	VAN Pasajeros 8-15 pasajeros	3	\$12,800.00	\$ 38,400.00	\$ 6,144.00	\$ 44,544.00
5	Van de Carga, 4 cilindros	2	\$12,800.00	\$ 25,600.00	\$ 4,096.00	\$ 29,696.00
6	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6	2	\$11,980.00	\$ 23,960.00	\$ 3,833.60	\$ 27,793.60
TOTALES			54	\$ 450,520.00	\$ 72,083.20	\$ 522,603.20

SON: cuatrocientos cincuenta mil quinientos veinte pesos 00/100 m.n. más IVA

DOMICILIO FISCAL
PENSIL VANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MEXICO, D.F.
TEL. 55271161



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD. ENERGIA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-E14-2016

Subpartida 2 Agencia de Seguridad Energia y Ambiente (ASEA)

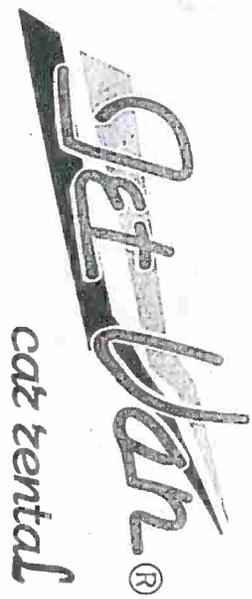
Concepto	Tipo de Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	Costo TOTAL mensual	I.V.A	Total	
1	Básico de 4 cilindros	17	\$ 5,480.00	\$ 93,160.00	\$ 14,905.60	\$ 108,065.60	
2	Mediano de 4 cilindros	8	\$ 7,980.00	\$ 63,840.00	\$ 10,214.40	\$ 74,054.40	
3	Pick Up Doble Cabina 4x4, 6 cilindros	2	\$13,980.00	\$ 27,960.00	\$ 4,473.60	\$ 32,433.60	
4	Pick Up Doble Cabina 4x2, 6 cilindros	6	\$11,980.00	\$ 71,880.00	\$ 11,500.80	\$ 83,380.80	
TOTALES				33	\$ 256,840.00	\$ 41,094.40	\$ 297,934.40

SON: Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n. más IVA

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL 55271161

000143



JCR-040721-NU2

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULAR PARA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGIA Y AMBIENTE (ASEA)"
AA-016000997-ET4-2016

Partida 2 Motocicletas						
Concepto	Tipo de Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	Costo TOTAL mensual	I.V.A	Total
1	Motocicletas 240-250 cc	4	\$ 3,180.00	\$ 12,720.00	\$ 2,035.20	\$ 14,755.20

SON: doce mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n. más IVA

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
PRECIOS FIRME Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ATENTAMENTE

JET VAN CAR RENTAL S. A. DE C. V.


Lic. Cuautémoc Velázquez García
Representante Legal

DOMICILIO FISCAL
PENSILVANIA No. 131 LOCAL 1,
COL. NAPOLES
DELEGACION BENITO JUÁREZ
C.P. 03810 MEXICO, D.F.
TEL. 55231346

SUCURSAL NORTE
CALZADA MÉXICO TACUBA No. 1073
COL. HUICHAPAN
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
C.P. 11290 MÉXICO, D.F.
TEL. 55271161